



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Décima Sesión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado**

12 de Mayo de 2009

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Buenos días a todas y todos ustedes.

Décima Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado. 12 de mayo del 2009.

Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura:

Vamos a dar inicio a la Décima Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que, conforme a lo dispuesto en los artículos 53, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa al Diputado Javier Fernández Ortiz y a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Informado lo anterior, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, asimismo, solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes y que al señalarse que se ha cerrado el registro de asistencia informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que el Diputado Fernando De las Fuentes Hernández no estará presente en el inicio de esta sesión por causa justificada, incorporándose posteriormente a esta sesión.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputada Presidenta, se confirma que están presentes la mayoría de los integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 59 y 163 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos todos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Declarado lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Orden del día de la Décima Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

12 de mayo de 2009.

1.- Lista de asistencia de los integrantes del pleno del congreso.

2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta

sesión.

3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.

4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5.- Lectura de iniciativas de reforma a la Constitución Política del Estado:

A.- Primera lectura de una iniciativa de decreto para modificar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila; planteada por el Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila.

B.- Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción XVII del artículo 67; la fracción IV del artículo 82; y el primer párrafo y la fracción V del artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, "Para los efectos de que el nombramiento y remoción del Fiscal General del Estado y de los secretarios del ramo de la administración pública estatal, que en ejercicio de sus facultades haga el titular del poder ejecutivo, deban ser ratificados por el Pleno del Congreso", planteada por la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática.

C.- Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar tres párrafos al artículo 7º de la Constitución Política del Estado de Coahuila, sobre "La atención, apoyo e integración social de las personas con capacidades diferentes", planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Rodrigo Rivas Urbina y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario "Lic. Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional.

D.- Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 46, 47, 48, 51; primero, segundo y tercer párrafos; 58, 61, 70 y 71; y deroga los artículos 50 y 72 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre "Formalidades, procedimientos y términos para la celebración de las sesiones del Congreso del Estado", planteada por la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática.

E.- Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 159 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre "Servidores públicos sujetos a responsabilidades", planteada por la Diputada Esther Quintana Salinas, conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional.

6.- Iniciativas de Diputadas y Diputados:

A.- Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto, para adicionar los artículos 367 bis y 367 bis-1, del Código Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre "Delito contra la seguridad de la comunidad y sus penas", planteada por la Diputada Esther Quintana Salinas, conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional.

B.- Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 234 y 235 del Código Civil y reforma al artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles, ambos, para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por los Diputados Jesús Contreras Pacheco y Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

7.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada

por el Presidente Municipal de Arteaga, Coahuila, para que se declare como bien del dominio privado el asentamiento humano denominado la localidad de “San Antonio de Las Alazanas”, el cual se encuentra ubicado en el municipio de Arteaga, Coahuila, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

- B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de San Pedro, Coahuila, mediante el cual solicita la reforma de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2009 de dicho ayuntamiento, en lo relativo a que se incluyan los certificados de promoción fiscal, en los rubros del predial y agua potable y alcantarillado, en dicha ley de ingresos municipal.
- C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Migración y Asuntos Fronterizos, con relación a un escrito del Diputado José Luis Espinoza Piña, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante el cual, informa que en la sesión del 12 de marzo del presente, dicha cámara aprobó un punto de acuerdo para que se exhorte a los congresos locales a que establezcan una Comisión de Asuntos Migratorios, y aquellos que ya cuenten con una que la mantengan y la fortalezcan.
- D.-** Dictamen presentado por la Comisión de Migración y Asuntos Fronterizos, con relación a unos escritos del Lic. Francisco Ibarra Ríos, en representación de la Asamblea Nacional de Adultos Mayores, de la Unión de Exbraceros, Viudas y Familiares, mediante el cual solicitan la intervención de este Congreso del Estado, para que mediante la Comisión de Migración y Asuntos Fronterizos, se solicite al Congreso de la Unión, que se vuelvan a abrir las mesas receptoras de la Secretaría de Gobernación, para atender a todos los señores exbraceros que se quedaron fuera del registro para recibir su pago, el día 28 de enero de 2009; así como también solicitan la intervención de este Congreso para la recuperación de sus documentos originales con los cuales están en posibilidades de cobrar su dinero ante el gobierno federal.
- E.-** Dictamen presentado por la Comisión de Migración y Asuntos Fronterizos, con relación a una proposición con punto de acuerdo “Con la finalidad de que esta soberanía a través de la Comisión de Migración y Asuntos Fronterizos, realice diversas acciones en apoyo a los migrantes”, planteada por los Diputados Jesús Contreras Pacheco y Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

8.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención de la Diputada Verónica Martínez García, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional; así como el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Fomento al deporte popular y a la activación física por el nuevo titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del Gobierno Federal”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención del Diputado Francisco Tobias Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Entrega de becas del programa oportunidades”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención del Diputado José Antonio Campos Ontiveros, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional; así como con el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “La

problemática que presenta el Puente Internacional Acuña, Coahuila”.

De urgente y obvia resolución

D.- Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con punto de acuerdo, que presenta conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía, por conducto de la Comisión de Seguridad Pública, solicite a la Fiscalía General del Estado y, a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Saltillo, Coahuila, un informe detallado sobre los eventos sucedidos el día jueves 6 de mayo de 2009; donde agentes de seguridad pública del municipio ya citado, sostuvieron una confrontación con miembros de la Fiscalía General por un supuesto intento de secuestro a un empresario”.

De urgente y obvia resolución

E.- Intervención del Diputado Juan González González, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional; así como con el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Ingreso objetivo del algodón”.

de urgente y obvia resolución

F.- Proposición con punto de acuerdo que presenta la Diputada Verónica Martínez García, que presenta conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional; así como con el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Relativo al crédito al SIMAS Torreón, por la cantidad de \$160’985,945.80”.

G.- Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que la Comisión de Finanzas de esta soberanía considere el solicitar a la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, información sobre los pormenores del programa tarjeta de la gente; y los avances que lleva hasta el momento de requerir la misma; para informar posteriormente a este h. congreso”.

9.- Agenda política:

A.- Intervención del Diputado Ramiro Flores Morales, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional; así como con el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Reconocimiento al Gobernador del Estado de Coahuila, Profesor Humberto Moreira Valdés, por lograr firmar el histórico acuerdo de venta de carbón que se produce en nuestro estado, en beneficio de los habitantes de la comarca carbonífera.”.

B.- Intervención del Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “El informe de resultado de la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública de 2007, en lo aplicable al Estado de Coahuila, respecto del fondo de seguridad pública”.

C.- Intervención del Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Hay verdades tan evidentes que es inútil discutir las”.

D.- Intervención del Diputado Ramiro Flores Morales, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional; así como con el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Día del Maestro”.

10.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre la votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:
Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación se informa, que el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 7 de mayo de 2009.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:
Con su permiso, Diputada Presidenta.

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:29 HORAS, DEL DÍA 7 DE MAYO DE 2009 Y ESTANDO PRESENTES 27 DE 30 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN EL SENTIDO DE INFORMAR AL PLENO, QUE EL DIPUTADO LOTH TIPA MOTA, DIO AVISO QUE NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL

ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRAMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO PROPUESTA POR EL C. PROFESOR HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA LA REFORMA A DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES, A FIN DE ADECUARLOS A LA CREACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA,

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LO PARTICULAR, Y EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA, PROPUESTA POR EL C. PROFESOR HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "EL PEDREGAL", DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE QUE SE CONSTRUYA UNA ESCUELA DE NIVEL PREESCOLAR.

8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, DOS BIENES INMUEBLES, UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO "LA PERLA" DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE QUE SE CONSTRUYAN ESCUELAS DE NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA.

9.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, PARA QUE DECLARE LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE PROLONGACIÓN MORELOS DE ESE MUNICIPIO, CON EL OBJETO DE REPARAR CON EL RECURSO QUE SE OBTENGA, LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA TROMBA QUE AZOTÓ A ESA CIUDAD EL 28 DE JUNIO DE 2007.

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, PRESENTÁNDOSE FINALMENTE 29 DE 30 DIPUTADOS

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 19:44 DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MARTES 12 DE MAYO DE 2009.

SALTILLO, COAHUILA, A 12 DE MAYO DE 2009.

**DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**

**DIP. JUAN FRANCISCO
GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ MIGUEL
BATARSE SILVA
SECRETARIO**

DIP. JAVIER FERNÁNDEZ

DIP. CECILIA YANET

**ORTIZ
SECRETARIO****BABÚN MORENO
SECRETARIA**

Diputada Presidenta, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muchas gracias.

Se toma nota que están presentes en la sesión los Diputados Salvador Hernández Vélez, el Diputado José Miguel Batarse Silva y el Diputado Shamir Fernández Hernández, para efectos de asistencia.

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre el resultado.

Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado****12 de mayo de 2009**

1.- Oficio del Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se envía el acuerdo aprobado por dicha cámara, en el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y a los Congresos locales en las 31 entidades del país, a que coadyuven con el impulso para la regularización fiscal de los organismos operadores de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en los municipios o delegaciones de su demarcación política.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del Vicepresidente y Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se envía el acuerdo aprobado por dicha Cámara, en el que se exhorta a las entidades federativas para que inicien o cumplan en su totalidad con el proceso de armonización de su legislación, con los tratados internacionales en materia de discriminación y protección de los derechos humanos.

Túrnese a la Comisión de los Derechos Humanos

3.- Oficio del Secretario de Gobierno mediante el cual se envía una iniciativa de decreto para modificar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila, planteada por el Ejecutivo del Estado.

Se puso a disposición de la Mesa Directiva, para el trámite correspondiente en lo relativo a la reforma constitucional, y en lo que respecta a la reforma a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila, túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Cuenta Pública

4.- Oficio del Secretario de Gobierno mediante el cual se envía una iniciativa de decreto para donar un lote de terreno con una superficie de 70, 000.00 m², ubicado en el fraccionamiento "Nuevo Centro Metropolitano", de esta ciudad de Saltillo, a favor del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado, para la construcción gradual de unidades habitacionales para los agremiados de dicho organismo, planteada por el Ejecutivo del Estado.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título gratuito dos inmuebles ubicados en el Fraccionamiento "Monte Real", de esa ciudad, a favor de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado, para la construcción de un centro educativo de nivel primaria y un centro educativo de nivel preescolar.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

6.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título gratuito 3 inmuebles ubicados en el fraccionamiento "Anna", a favor de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado, para la construcción de centros educativos de nivel preescolar, primaria y secundaria.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

7.- Oficio del Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, mediante el cual se solicita la autorización de éste Congreso del Estado, para elaborar un plan de pagos que continúe en la administración municipal 2010-2014, con relación al crédito oficial a banobras hasta por la cantidad de \$60,000,000.00, o más, de acuerdo con el estudio técnico que en su momento elaborará y autorizará el Gobierno del Estado, a través de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento, para construir la planta tratadora de aguas residuales en esa ciudad.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

8.- Oficio del Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 4,071.59 m², ubicado en el fraccionamiento "Valle Hermoso", de esa ciudad, a favor del gobierno federal, con objeto de ser destinado a la Secretaría de Gobernación, para uso de su órgano desconcentrado, el Instituto Nacional de Migración.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

9.- Oficio del Director del Instituto de Servicios de Salud y Rehabilitación del Estado, mediante el cual se envía un adendum a los estados financieros de dicho instituto, correspondientes a la cuenta pública del ejercicio fiscal de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

10.- Informe de avance de gestión financiera del Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila, correspondiente al primer cuatrimestre de 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

Diputada Presidenta, cumplida la lectura de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a iniciativas de reforma a la Constitución Política del Estado, le solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que se sirva dar primera lectura a una iniciativa de decreto para modificar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila, planteada por el Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, señalándose que únicamente se dará lectura a la reforma Constitucional de dicha iniciativa.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Saltillo, Coahuila; a 05 de mayo de 2009

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PALACIO DEL CONGRESO.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El correcto ejercicio de los recursos públicos, así como el perfeccionamiento de los mecanismos de fiscalización, son factores que contribuyen a lograr una mayor eficiencia en la gestión pública. Si la transparencia implica una actuación legítima del Estado de cara a la sociedad, la rendición de cuentas, por su parte, se refiere al deber de la administración pública de exponer a la comunidad sus acciones y aceptar, consecuentemente, la responsabilidad de las mismas. Esto debido a que abre la posibilidad a la evaluación de sus resultados y a la determinación de si se cumplieron las metas y medidas de optimización de recursos.

En la actualidad, el proceso de rendición de cuentas se ha revitalizado. La fiscalización se contempla como una potestad delegada por el pueblo soberano en sus representantes populares, por lo que al tiempo que el gobierno y sus órganos se vuelven más complejos, la función fiscalizadora debe modernizarse para satisfacer la exigencia social del honesto y eficaz uso de los recursos.

El 7 de mayo de 2008 se publicó una reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de fiscalización del gasto público federal y de las auditorías de desempeño sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas federales, misma que versó en lo siguiente:

- El perfeccionamiento sobre las atribuciones para auditar el desempeño de los programas gubernamentales;
- La observación y cumplimiento en la administración y ejercicio de recursos públicos, de los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y honradez;
- La priorización de la rendición de cuentas, al adelantar los plazos de presentación de la cuenta pública y sus revisión;
- El establecimiento de las bases para el sistema nacional de fiscalización que, sin menoscabo de la soberanía de las entidades federativas, establezca los principios rectores de la fiscalización, asegure autonomía de los organismos fiscalizadores y la homologación de normas y criterios contables entre la federación y las entidades federativas;
- La homologación de los principios en materia de fiscalización y rendición de cuentas, de tal forma que la Auditoría Superior de la Federación, a través de los organismos de fiscalización locales, pueda llevar a cabo la revisión de los recursos federales ejercidos en las entidades federativas.

En términos de lo dispuesto por dicha reforma,¹ las Legislaturas de los Estados disponen del plazo de un año, contado a partir de su entrada en vigor, para adecuar el marco normativo local, a efecto de hacer de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila la instancia idónea para asegurar una rendición más responsable y rigurosa.

Si bien estas modificaciones constitucionales constituyen un importante paso en materia de rendición de cuentas, aún quedan acciones pendientes que deben ser impulsadas respecto a estos procesos. Una mayor autonomía de las instituciones a cargo de la transparencia y fiscalización superior fortalece la actuación de los poderes públicos pero, a su vez, asigna mayor responsabilidad a las mismas.

Es preciso resaltar que mediante reforma a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del día 22 de junio de 2007, nuestra legislación avanzó de forma significativa al reconocer a favor de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, la autonomía técnica y de gestión necesarias para el desempeño de sus funciones de fiscalización superior.

La Constitución general dispone, en su artículo 79,² que el titular de la entidad de fiscalización *podrá ser removido, exclusivamente, por las causas graves que la ley señale, con la misma votación*

1 Artículo Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2008.

2 Artículo 79, cuarto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

requerida para su nombramiento, o por las causas y conforme a los procedimientos previstos en el Título Cuarto de esta Constitución, 3 entre los que se prevé el juicio político y la declaración de procedencia.

En Coahuila, nuestro máximo ordenamiento local dispone que el Auditor Superior del Estado será inamovible y su remoción sólo podrá realizarse por las causas graves y mediante el procedimiento previsto en la ley.⁴ Sin embargo, la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza dispone un procedimiento⁵ distinto por el cual el Auditor Superior podrá ser separado de su cargo, mismo que se realiza mediante denuncia ciudadana.

El juicio político es uno de los mecanismos de procesamiento y fincamiento de responsabilidades para los servidores públicos señalado en el Título Séptimo de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. Es aplicable a los diputados del Congreso del Estado; el Gobernador del Estado; los Secretarios del ramo; los subsecretarios; el Fiscal General del Estado, los fiscales especializados; los directores generales o su equivalente en las entidades y los directores de las dependencias del Poder Ejecutivo y de la Fiscalía General del Estado; los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia; del Tribunal Electoral; del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo; del Tribunal de Conciliación y Arbitraje; de los Tribunales Distritales; los jueces de primera instancia; los presidentes, regidores y síndicos de los Ayuntamientos del Estado; los integrantes de los concejos municipales; los directores generales o sus equivalentes de las entidades paraestatales y paramunicipales; así como los titulares e integrantes de los consejos y asambleas generales de los organismos públicos autónomos, cualquiera que sea su denominación.⁶

Este conjunto de funcionarios se caracteriza, precisamente, por las grandes responsabilidades que les son conferidas. De ahí que el juicio político sea un procedimiento idóneo para establecer las responsabilidades administrativas en las que hayan podido incurrir los servidores públicos de alto nivel y sólo por ese medio pueda destituírseles o inhabilitárseles.

Las atribuciones desempeñadas por el titular de la Auditoría Superior del Estado revisten una elevada responsabilidad, no sólo de índole jurídico y político, sino de gran trascendencia social, pues la

3 Título Cuarto "De las Responsabilidades de los Servidores Públicos y Patrimonial del Estado" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4 Artículo 67, fracción XXXVI, inciso d), párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

5 Artículo 71 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

6 Artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

correcta vigilancia de la aplicación justa y equitativa del presupuesto supone el ejercicio de las labores sociales a cargo del Estado, permitiendo que los recursos públicos lleguen a las áreas más necesitadas.

A medida que se otorgan importantes facultades a este órgano, se hace necesario incrementar la responsabilidad y mecanismos de control de su titular, como funcionario de alto nivel del Estado, por lo que esta iniciativa propone incorporar al titular de la Auditoría Superior del Estado como sujeto de juicio político, así como dentro de la figura de declaración de procedencia, en caso de incumplir con su función.

Estas modificaciones dan cuenta de la importancia de proveer al órgano encargado de fiscalizar los recursos públicos de las herramientas jurídicas adecuadas para velar por el uso honesto y eficiente del erario público.

Por lo anterior y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 59, fracción II; 82, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 16, apartado A, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y con fundamento en los artículos 181, fracción II y 187 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Libre, Independiente y Soberano de Coahuila de Zaragoza y 196, fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Honorable Legislatura para su estudio, resolución y aprobación en su caso, la siguiente iniciativa de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se modifican el segundo párrafo, el inciso a), el primer párrafo del inciso b), el incisos c, el primer y segundo párrafo del inciso d) de la fracción XXXIV del artículo 67; el primer párrafo del artículo 163, los párrafos primero y tercero del artículo 165, y el primer párrafo del artículo 171; se adicionan el segundo párrafo del inciso a), recorriéndose el ulterior, un tercer y cuarto párrafo al inciso b) y un segundo párrafo al inciso c) de la fracción XXXIV del artículo 67; el segundo párrafo del artículo 171 recorriéndose los subsecuentes de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

Artículo 67. ...

I a XXXIII. ...

XXXIV. ...

La revisión de las cuentas públicas tendrá por objeto conocer los resultados de la gestión financiera respectiva y comprobar si se han ajustado a la ley de ingresos o presupuesto de ingresos, según corresponda y a su presupuesto de egresos y el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas. Serán principios rectores de la fiscalización superior la posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad, confiabilidad, integridad, transparencia, oportunidad, congruencia, inmediatez, suficiencia financiera, independencia y objetividad.

...

...

a) Fiscalizar en forma posterior los ingresos y egresos; la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los fondos federales y recursos públicos, federales, estatales o municipales de los órganos y dependencias de los Poderes y municipios, organismos públicos autónomos, entidades paraestatales, paramunicipales, los transferidos a mandatos, fondos, fideicomisos públicos o privados o cualquier otra figura jurídica análoga y, en general, de cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, que haya tenido o tenga a su cargo la gestión de recursos públicos federales, estatales o municipales; así como realizar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, a través de la cuenta pública y los informes que se rendirán en los términos que disponga la ley.

Sin perjuicio del principio de anualidad, la Auditoría Superior del Estado podrá solicitar y revisar, de manera casuística y concreta, información de ejercicios anteriores al de la cuenta pública en revisión, sin que por este motivo se entienda, para todos los efectos legales, abierta nuevamente la cuenta pública del ejercicio al que pertenece la información solicitada, exclusivamente cuando el programa, proyecto o la erogación, contenidos en el presupuesto en revisión abarque para su ejecución y pago diversos ejercicios fiscales o se trate de revisiones sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas. Las observaciones y recomendaciones que, respectivamente, la Auditoría Superior del Estado emita, sólo podrán referirse al ejercicio de los recursos públicos de la cuenta pública en revisión.

Así mismo, sin perjuicio del principio de posterioridad, en las situaciones excepcionales que determine la ley, podrá realizar directamente revisiones de conceptos específicos o requerir a las entidades que procedan a la revisión de los conceptos que estime pertinentes, durante el ejercicio en curso, a fin de que le rindan un informe. Si estos requerimientos no fueren atendidos en los plazos y formas señalados por la ley, se podrá dar lugar al fincamiento de las responsabilidades que correspondan. La Auditoría Superior del Estado rendirá un informe específico al Congreso del Estado, a través de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública y, en su caso, fincará las responsabilidades correspondientes o promoverá otras responsabilidades ante las autoridades competentes.

b) Entregar el informe del resultado de la revisión de las cuentas públicas al Congreso Local a más tardar el 30 de noviembre del año en que éstas debieron presentarse. Dicho informe contendrá al menos, los dictámenes de su revisión, el apartado correspondiente a la fiscalización y verificación del cumplimiento de los programas, el cumplimiento de las normas de información financiera para el sector público, los resultados de la gestión financiera, la comprobación de que las entidades se ajustaron a la ley de ingresos o presupuesto de ingresos de la entidad, según corresponda, y al presupuesto de egresos, el análisis de las desviaciones presupuestarias en su caso, y los comentarios de los auditados, mismo que tendrá carácter público.

...

El titular de la Auditoría Superior del Estado enviará a las entidades fiscalizadas, a más tardar a los 10 días hábiles posteriores a que sea entregado al Congreso del Estado el informe del resultado, las recomendaciones y acciones promovidas que correspondan para que, en un plazo de hasta 30 días hábiles, presenten la información y realicen las consideraciones que estimen pertinentes, en caso de no hacerlo se harán acreedores a las sanciones establecidas en Ley. Lo anterior, no aplicará a los pliegos de observaciones y a las promociones de responsabilidades, las cuales se sujetarán a los procedimientos y términos que establezca la Ley.

La Auditoría Superior del Estado deberá pronunciarse en un plazo no mayor de 60 días hábiles sobre las respuestas emitidas por las entidades fiscalizadas, en caso de no hacerlo, se tendrán por atendidas las recomendaciones y acciones promovidas.

c) Investigar los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos federales, estatales o municipales y efectuar visitas domiciliarias para exigir la exhibición de libros, documentos y demás información indispensables para la realización de sus investigaciones, sujetándose a las leyes y a las formalidades establecidas para los cateos.

Los Poderes del Estado, municipios, organismos públicos autónomos y las demás entidades fiscalizadas facilitarán los auxilios que requiera la Auditoría Superior del Estado para el ejercicio de sus funciones y, en caso de no hacerlo, se harán acreedores a las sanciones que establezca la Ley. Asimismo, los servidores públicos así como cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, fideicomiso, mandato, fondo o cualquier otra figura jurídica análoga, que reciban y ejerzan recursos públicos federales, estatales o municipales, deberán proporcionar la información y documentación que solicite la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero. En caso de no proporcionar la información, los responsables serán sancionados en los términos que establezca la Ley.

d) Emitir la Declaratoria de Daños y Perjuicios que afecten a la hacienda pública de las entidades y determinar directamente a los responsables las sanciones resarcitorias correspondientes, así como promover ante las autoridades competentes el fincamiento de otras responsabilidades; promover las acciones de responsabilidad a que se refiere el Título Séptimo esta Constitución y presentar las denuncias y querellas penales, en cuyos procedimientos tendrá la intervención que señale la ley.

El Auditor Superior del Estado será designado por las dos terceras partes de los legisladores presentes del Pleno del Congreso Local en los términos de las disposiciones aplicables; en caso de no obtenerse esta mayoría calificada habrá una segunda votación, y si en esta tampoco se logra la mayoría calificada, su designación se hará por simple mayoría de los presentes; será inamovible y su remoción sólo podrá realizarse por las causas y conforme a los procedimientos previstos en el Título Séptimo de esta Constitución; durará en su encargo ocho años y podrá ser ratificado para un segundo período.

XXXV a XLIX. ...

Artículo 163. Podrán ser sujetos de juicio político los diputados del Congreso del Estado; el Auditor Superior del Estado; el Gobernador del Estado; los Secretarios del ramo; los subsecretarios; el Fiscal General del Estado, los fiscales especializados; los directores generales o su equivalente en las entidades y los directores de las dependencias del Poder Ejecutivo y de la Fiscalía General del Estado; los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia; del Tribunal Electoral; del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo; del Tribunal de Conciliación y Arbitraje; de los Tribunales Distritales; los jueces de primera instancia; los presidentes, regidores y síndicos de los Ayuntamientos del Estado; los integrantes de los concejos municipales; los directores generales o sus equivalentes de las entidades paraestatales y paramunicipales; así como los titulares e integrantes de los consejos y asambleas generales de los organismos públicos autónomos, cualquiera que sea su denominación.

...

Artículo 165. Para proceder penalmente contra el Gobernador del Estado; los diputados del Congreso del Estado; el Auditor Superior del Estado; los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia; del Tribunal

Electoral; del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo; del Tribunal de Conciliación y Arbitraje; de los Tribunales Distritales; los jueces de primera instancia; los secretarios del ramo; el Fiscal General del Estado y los fiscales especializados; los presidentes, regidores y síndicos de los Ayuntamientos; los integrantes de los consejos municipales; y así como los titulares e integrantes de los consejos o asambleas generales de los organismos públicos autónomos, cualquiera que sea su denominación, por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo, el Congreso del Estado deberá declarar mediante resolución de las dos terceras partes del total de sus miembros, si ha o no lugar a proceder contra el inculpado, sujetándose a la garantía de audiencia.

...

Si el Congreso declara que ha lugar a proceder, el inculpado quedará a disposición de las autoridades competentes, para que actúen con arreglo a la ley. Cuando se trate del Gobernador del Estado, de los Diputados al Congreso del Estado, del Auditor Superior del Estado, de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal Electoral, del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, del Fiscal General del Estado y los Fiscales Especializados y los titulares e integrantes de los consejos de los organismos públicos autónomos, cualquiera que sea su denominación, éstos quedarán sujetos a la acción del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, el cuál fallará en definitiva, previas las formalidades esenciales del procedimiento y con audiencia del inculpado, del Ministerio Público y del acusador, si lo hubiere.

...

...

...

...

...

Artículo 171. Los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Municipios, los organismos públicos autónomos y las entidades paraestatales y paramunicipales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezca el Estado, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 67 fracción XXXIV y 158P fracción III.

...

...

...

...

...

ARTÍCULO SEGUNDO. Se modifican el artículo 6°, Capítulo Primero "Sujetos, Causas de Juicio Político y Sanciones", y el artículo 31, Capítulo Tercero "De la Declaración de Procedencia en Materia de Responsabilidad Penal" del Título Segundo "Procedimiento ante el Congreso del Estado en Materia de

Juicio Político y Declaración de Procedencia” de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

ARTICULO 6o.- Son sujetos de juicio político: los Diputados del Congreso del Estado; el Auditor Superior del Estado; el Gobernador del Estado; los secretarios del ramo; el Procurador General de Justicia; los subsecretarios; los subprocuradores de justicia; los directores generales y los directores de las dependencias del Poder Ejecutivo; los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia; los Magistrados del Tribunal Electoral; los Magistrados de los Tribunales Unitarios de Distrito; los Jueces de Primera Instancia; los presidentes, regidores y síndicos de los Ayuntamientos del estado; los integrantes de los Concejos Municipales; los directores generales o sus equivalentes de las entidades paraestatales y paramunicipales y los consejeros electorales propietarios del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

ARTICULO 31.- Para proceder penalmente contra el Gobernador del Estado; los Diputados del Congreso Local; el Auditor Superior del Estado; los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia; los Magistrados del Tribunal Electoral; los secretarios del ramo; el Procurador General de Justicia; los presidentes, regidores y síndicos de los Ayuntamientos; los integrantes de los Concejos Municipales; los consejeros electorales propietarios del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo, el Congreso del Estado deberá declarar mediante resolución de las dos terceras partes del total de sus miembros, si ha o no lugar a proceder contra el inculpado, sujetándose a la garantía de audiencia.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

PROFESOR HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Constitución Política Local, a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura con un intervalo de 10 días por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

A continuación se le concede la palabra a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno para dar primera lectura a una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción XVII del artículo 67; de la fracción IV del artículo 82; y el primer párrafo y la fracción V del artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, “Para los efectos de que el nombramiento y remoción del

Fiscal General del Estado y de los Secretarios del ramo de la Administración Pública Estatal, que en ejercicio de sus facultades haga el Titular del Poder Ejecutivo, deban ser ratificados por el Pleno del Congreso.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

Con su permiso, Presidenta.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 67; LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 82; Y EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

La DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO, del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 196, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Coahuila, someto a la consideración del Pleno del Congreso, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción XVII del artículo 67; la fracción IV del artículo 82; y el primer párrafo y la fracción V del artículo 111, todos ellos de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza., para los efectos de que el nombramiento y remoción del Fiscal General del Estado y de los Secretarios del ramo de la Administración Pública Estatal, que en ejercicio de sus facultades haga el Titular del Poder Ejecutivo, deban ser ratificados por el Pleno del Congreso.

La Iniciativa que presento se sustenta en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para valorar en su justa dimensión la iniciativa de reformas que se propone se debe precisar su objetivo central: Se trata de establecer un mecanismo constitucional que, sin llegar a lo que algunos académicos han dado en llamar “gobierno de gabinete”, obligue al Titular del Poder Ejecutivo Estatal a consensar el nombramiento y remoción de los principales funcionarios de la Administración Pública Estatal.

Como es conocido, los dos sistemas políticos fundamentales en el mundo son el presidencialismo y el parlamentarismo. La doctrina constitucionalista contemporánea acepta que, en las condiciones políticas de la globalidad mundial, ya no se puede hablar de sistemas puros. Esto significa que, en diversos grados, ambos sistemas han adoptado mecanismos y procedimientos que eran exclusivos del otro. Así, en nuestro país se ha propuesto el gobierno de gabinete que, en sus aspectos sustanciales, representaría que el titular del Poder Ejecutivo asuma plenamente la función de jefe de Estado y deposite, en un gabinete, las funciones de jefe de gobierno. En este mecanismo el gabinete debe ser ratificado por el Órgano competente del Poder Legislativo.

El gobierno de gabinete busca establecer una salida institucional a los denominados “gobiernos divididos” que se presentan cuando el partido del Titular del Poder Ejecutivo no alcanza la mayoría en los órganos legislativos, lo que ha derivado en la obstrucción de iniciativas. En el plano federal podemos apreciar en toda su magnitud este problema. Por un lado, el partido del Titular del Ejecutivo no cuenta, por sí mismo, con mayoría legislativa en ninguna de las Cámaras del Poder Legislativo de la Unión. De ahí que no pueda, por sí mismo, aprobar reformas constitucionales ni legales. Por el otro lado, la oposición en su conjunto no alcanza el porcentaje necesario para aprobar reformas constitucionales, pues para ello se requiere el voto de las dos terceras partes, mismos que no reúne la oposición en su conjunto.

Ciertamente la oposición puede aprobar reformas a cualquier ley, pues cuenta en su conjunto con mayoría legislativa, pero esto podría ser obstruido con el veto presidencial. En efecto, el Titular del Poder Ejecutivo posee la facultad de vetar cualquier ley aprobada por el Congreso. Para superar el veto presidencial se requiere el voto de las dos terceras partes de los votos de los órganos legislativos del Congreso de la Unión, porcentaje de votos que no tiene la oposición en su conjunto.

De lo anterior se desprende, con meridiana claridad, que nuestro sistema constitucional no cuenta con algún mecanismo que permita, por los canales institucionales y en las condiciones descritas, superar la

parálisis legislativa del Congreso, por un lado, y la obstrucción de las iniciativas presidenciales, por el otro.

Esta situación se ha presentado en muchos países con régimen presidencialista y, cada uno, desde su particular y específica perspectiva histórica y política, ha tratado de superarlo mediante reformas a su diseño constitucional.

Ahora bien, es cierto que en la actualidad Coahuila no enfrenta este problema. Sin embargo, nadie puede asegurar que en un futuro cercano no pueda presentarse, con las consecuencias negativas que se han reseñado. Nosotros creemos que las reformas, sobre todo a la Constitución Política del Estado, no deben realizarse por necesidades coyunturales sino para establecer los mecanismos idóneos que permitan la consolidación de la democracia y la colaboración de las fuerzas políticas para el fortalecimiento y desarrollo de la sociedad coahuilense.

Por supuesto que el mecanismo que se propone limita una de las atribuciones fundamentales del Titular del Poder Ejecutivo. Pero tal limitación, al sujetar el nombramiento y remoción del Fiscal General y de los Secretarios del ramo a la ratificación del Congreso, permite no sólo la legitimación del grupo de funcionarios de primer nivel que conforman el equipo de gobierno del mandatario estatal, sino también el consenso y la colaboración entre la oposición parlamentaria y el Titular del Poder Ejecutivo.

Desde luego que se presupone la presencia de una oposición racional, preocupada por los intereses ciudadanos y comprometida con el desarrollo democrático del Estado. De la misma manera, se presupone la sensibilidad política, la vocación democrática y la capacidad de consenso del Titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Finalmente debe señalarse que mediante el mecanismo constitucional que se propone en la presente iniciativa se establece un procedimiento que prioriza el consenso sobre el disenso, la concertación sobre el autoritarismo y la necesidad de construir, en el marco de las instituciones, procedimientos instrumentales que promuevan la colaboración y no la confrontación entre los Poderes Públicos.

Se propone modificar el segundo párrafo de la fracción XVII del artículo 67, para los efectos de establecer que tanto el nombramiento como la remoción del Fiscal General del Estado y los Secretarios del ramo, deberán ser ratificados por el Pleno del Congreso con el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes. De conformidad a lo anterior, se propone reformar la fracción IV del artículo 82, así como el primer párrafo y la fracción V del artículo 111.

Es importante apuntar que las reformas propuestas al artículo 111 también incluyen eliminar la intervención de la Diputación Permanente en la ratificación del nombramiento y la remoción del Fiscal General del Estado, a efecto de que sea facultad exclusiva del Pleno del Congreso resolver sobre dichos asuntos.

Por último, cabe precisar que en las reformas constitucionales solo quedan consignados los principios rectores del procedimiento de ratificación. En virtud de ello, los procedimientos alternativos en caso de negativa de ratificación, así como el régimen de nombramientos provisionales que se derive de la negativa, deberán quedar establecidos en las leyes orgánicas del Congreso y de la Administración Pública Estatal, una vez aprobado el decreto de reformas, lo que se encuentra previsto en los transitorios de la iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración del Pleno del Congreso del Estado la siguiente

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción XVII del artículo 67; la fracción IV del artículo 82; y el primer párrafo y la fracción V del artículo 111, todos ellos de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 67. Son atribuciones del Poder Legislativo:

I a la XVI. -----

XVII. -----

Ratificar los nombramientos y la remoción que el Titular del Poder Ejecutivo haga del Fiscal General del Estado y de los Secretarios del ramo, por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, de conformidad al procedimiento dispuesto en las leyes orgánicas del Congreso y de la Administración Pública Estatal.

XVIII a la XLIX. -----

ARTÍCULO 82. Son facultades del Gobernador:

I a la III. -----

IV. Nombrar, suspender y remover libremente a los subsecretarios, a los directores de los diferentes ramos, a los Oficiales del Registro Civil y a todos los demás servidores públicos del Poder Ejecutivo, cuyo nombramiento, suspensión o remoción no estén determinados de otro modo en esta Constitución y las Leyes. En el caso de los Secretarios del ramo, el nombramiento y la remoción deberán ser ratificadas por el Congreso del Estado.

V a la XXIX. -----

ARTÍCULO 111. El Fiscal General del Estado será designado por el Gobernador y deberá de ser ratificado por el Congreso del Estado de acuerdo a lo previsto por el segundo párrafo de la fracción XVII del artículo 67 de esta Constitución. Los requisitos, el ejercicio y la conclusión del cargo de Fiscal General, se sujetará a las bases siguientes:

I a la IV. -----

V. La separación, en los términos antes previstos, será propuesta por el Gobernador del Estado y resuelta en definitiva por el Congreso;

VI al VII. -----

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El Presente decreto deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y entrará en vigor el primero de enero del año 2010.

SEGUNDO.- A partir de su publicación el Congreso del Estado deberá reformar las leyes orgánicas del Congreso y de la Administración Pública Estatal en un plazo de 120 días naturales.

TERCERO.- Se derogan las disposiciones legales que se opongan al presente Decreto.

Saltillo, Coahuila, a 21 de abril de 2009.

DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO

Gracias.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Constitución Política Local, a esta iniciativa se le debe

dar segunda lectura con un intervalo de 10 días por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

A continuación se le concede la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales para dar segunda lectura a una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar 3 párrafos al artículo 7º de la Constitución Política del Estado de Coahuila, “Sobre la atención, apoyo e integración social de las personas con capacidades diferentes”, la cual plantea conjuntamente con los Diputados Rodrigo Rivas Urbina y Mario Alberto Dávila Delgado del Grupo Parlamentario “Licenciado Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. PRESENTE.-

Iniciativa que presenta el diputado Carlos Ulises Orta Canales conjuntamente con los diputados Rodrigo Rivas Urbina y Mario Alberto Dávila Delgado del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional; en ejercicio de la facultad legislativa que nos concede el artículo 59 Fracción I, 67 Fracción I y 196 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con fundamento en los artículos 48 Fracción V, 181 Fracción I, 195, 196 Y 197 de la Ley Orgánica del Congreso Local, presentamos una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR TRES PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 7º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA.**

Con base en la siguiente:

Exposición de motivos

Sobre la Convención Internacional de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.

En agosto de 2006, se alcanzó un consenso diplomático para que la ONU aprobara la Convención Amplia e Integral para Proteger y promover los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad. Es el primer instrumento vinculante en la materia en la historia de la humanidad.

Anteriormente, en la Organización de las Naciones Unidas se habían suscrito o generado los siguientes documentos, declaraciones y convenciones en relación con las personas de capacidades diferentes:

20 de diciembre de 1971; Declaración de los Derechos del Retrasado Mental

Documento del que se extrae y reproduce en forma textual el siguiente párrafo:

“...La Asamblea General,

Consciente de la obligación de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, contraída en virtud de la Carta, de adoptar medidas conjunta o separadamente, en cooperación con la Organización, para promover niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos y condiciones de progreso y desarrollo económico y social,

Reafirmando su fe en los derechos humanos y las libertades fundamentales y en los principios de paz, de dignidad y valor de la persona humana y de justicia social proclamados en la Carta,

Recordando los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Pactos internacionales de derechos humanos y la Declaración de los Derechos del Niño y las normas de progreso social ya enunciadas en las constituciones, las convenciones, las recomendaciones y las resoluciones de la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y otras organizaciones interesadas,

Subrayando que en la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social se ha proclamado la necesidad de proteger los derechos de los física y mentalmente desfavorecidos y de asegurar su bienestar y su rehabilitación,

Teniendo presente la necesidad de ayudar a los retrasados mentales a desarrollar sus aptitudes en las más diversas esferas de actividad, así como de fomentar en la medida de lo posible su incorporación a la vida social normal,

Consciente de que, dado su actual nivel de desarrollo, algunos países no se hallan en situación de dedicar a estas actividades sino esfuerzos limitados,

Proclama la presente Declaración de Derechos del Retrasado Mental y pide que se adopten medidas en el plano nacional o internacional para que sirvan de base y de referencia común para la protección de estos derechos..."

9 de diciembre de 1975; Declaración de los Derechos de los Impedidos.

De la que citamos:

"...Subrayando que la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social ha proclamado la necesidad de proteger los derechos de los física y mentalmente desfavorecidos y de asegurar su bienestar y su rehabilitación,

Teniendo presente la necesidad de prevenir la incapacidad física y mental y de ayudar a los impedidos a desarrollar sus aptitudes en las más diversas esferas de actividad, así como de fomentar en la medida de lo posible su incorporación a la vida social normal,

Consciente de que, dado su actual nivel de desarrollo, algunos países no se hallan en situación de dedicar a estas actividades sino esfuerzos limitados,

Proclama la presente Declaración de los Derechos de los Impedidos y pide que se adopten medidas en los planos nacional e internacional para que la Declaración sirva de base y de referencia comunes para la protección de estos derechos:

1. El término "impedido" designa a toda persona incapacitada de subvenir por sí misma, en su totalidad o en parte, a las necesidades de una vida individual o social normal a consecuencia de una deficiencia, congénita o no, de sus facultades físicas o mentales.

2. El impedido debe gozar de todos los derechos enunciados en la presente Declaración. Deben reconocerse esos derechos a todos los impedidos, sin excepción alguna y sin distinción ni discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra circunstancia, tanto si se refiere personalmente al impedido como a su familia.

3. El impedido tiene esencialmente derecho a que se respete su dignidad humana. El impedido, cualesquiera sean el origen, la naturaleza o la gravedad de sus trastornos y deficiencias, tiene los mismos derechos fundamentales que sus conciudadanos de la misma edad, lo que supone, en primer lugar, el derecho a disfrutar de una vida decorosa, lo más normal y plena que sea posible.

4. El impedido tiene los mismos derechos civiles y políticos que los demás seres humanos; el párrafo 7 de la Declaración de los Derechos del Retrasado Mental se aplica a toda posible limitación o supresión de esos derechos para los impedidos mentales.

5. El impedido tiene derecho a las medidas destinadas a permitirle lograr la mayor autonomía posible.

6. El impedido tiene derecho a recibir atención médica, psicológica y funcional, incluidos los aparatos de prótesis y ortopedia; a la readaptación médica y social; a la educación; la formación y a la readaptación profesionales; las ayudas, consejos, servicios de colocación y otros servicios que aseguren el aprovechamiento máximo de sus facultades y aptitudes y aceleren el proceso de su integración o reintegración social.

7. El impedido tiene derecho a la seguridad económica y social y a un nivel de vida decoroso. Tiene derecho, en la medida de sus posibilidades, a obtener y conservar un empleo y a ejercer una ocupación útil, productiva y remunerativa, y a formar parte de organizaciones sindicales.

8. El impedido tiene derecho a que se tengan en cuenta sus necesidades particulares en todas las etapas de la planificación económica...”

17 de diciembre de 1991; Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y para el Mejoramiento de la Salud Mental.

De éstos, se resaltan lo siguientes:

“...Principio 7

Importancia de la comunidad y de la cultura

1. Todo paciente tendrá derecho a ser tratado y atendido, en la medida de lo posible, en la comunidad en la que vive.

Principio 9

Tratamiento

1. Todo paciente tendrá derecho a ser tratado en un ambiente lo menos restrictivo posible y a recibir el tratamiento menos restrictivo y alterador posible que corresponda a sus necesidades de salud y a la necesidad de proteger la seguridad física de terceros....”

20 de diciembre de 1993; Norma Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

Del citado documento, rescatamos el extracto que se menciona a continuación:

“...I.REQUISITOS PARA LA IGUALDAD DE PARTICIPACION

Artículo 1. Mayor toma de conciencia

Los Estados deben adoptar medidas para hacer que la sociedad tome mayor conciencia de las personas con discapacidad, sus derechos, sus necesidades, sus posibilidades y su contribución.

1. *Los Estados deben velar por que las autoridades competentes distribuyan información actualizada acerca de los programas y servicios disponibles para las personas con discapacidad, sus familias, los profesionales que trabajen en esta esfera y el público en general. La información para las personas con discapacidad debe presentarse en forma accesible.*
2. *Los Estados deben iniciar y apoyar campañas informativas referentes a las personas con discapacidad y a las políticas en materia de discapacidad a fin de difundir el mensaje de que dichas personas son ciudadanos con los mismos derechos y las mismas obligaciones que los demás, y de justificar así las medidas encaminadas a eliminar todos los obstáculos que se opongan a su plena participación.*

3. *Los Estados deben alentar a los medios de comunicación a que presenten una imagen positiva de las personas con discapacidad; se debe consultar a ese respecto a las organizaciones de esas personas.*
4. *Los Estados deben velar por que los programas de educación pública reflejen en todos sus aspectos el principio de la plena participación e igualdad.*
5. *Los Estados deben invitar a las personas con discapacidad y a sus familias, así como a las organizaciones interesadas, a participar en programas de educación pública relativos a las cuestiones relacionadas con la discapacidad.*
6. *Los Estados deben alentar a las empresas del sector privado a que incluyan en todos los aspectos de sus actividades las cuestiones relativas a la discapacidad.*
7. *Los Estados deben iniciar y promover programas encaminados a hacer que las personas con discapacidad cobren mayor conciencia de sus derechos y posibilidades. Una mayor autonomía y la creación de condiciones para la participación plena en la sociedad permitirán a esas personas aprovechar las oportunidades a su alcance.*
8. *La promoción de una mayor toma de conciencia debe constituir una parte importante de la educación de los niños con discapacidad y de los programas de rehabilitación. Las personas con discapacidad también pueden ayudarse mutuamente a cobrar mayor conciencia participando en las actividades de sus propias organizaciones.*
9. *La promoción de una mayor toma de conciencia debe formar parte integrante de la educación de todos los niños y ser uno de los componentes de los cursos de formación de maestros y de la capacitación de todos los profesionales.*

Artículo 2. Atención médica

Los Estados deben asegurar la prestación de atención médica eficaz a las personas con discapacidad.

1. *Los Estados deben esforzarse por proporcionar programas dirigidos por equipos multidisciplinarios de profesionales para la detección precoz, la evaluación y el tratamiento de las deficiencias. En esa forma se podría prevenir, reducir o eliminar sus efectos perjudiciales. Esos programas deben asegurar la plena participación de las personas con discapacidad y de sus familias en el plano individual y de las organizaciones de personas con discapacidad a nivel de la planificación y evaluación.*
2. *Debe capacitarse a los trabajadores comunitarios locales para que participen en esferas tales como la detección precoz de las deficiencias, la prestación de asistencia primaria y el envío a los servicios apropiados.*
3. *Los Estados deben velar por que las personas con discapacidad, en particular lactantes y niños, reciban atención médica de igual calidad y dentro del mismo sistema que los demás miembros de la sociedad.*
4. *Los Estados deben velar por que todo el personal médico y paramédico esté debidamente capacitado y equipado para prestar asistencia médica a las personas con discapacidad y tenga acceso a tecnologías y métodos de tratamiento pertinentes.*
5. *Los Estados deben velar por que el personal médico, paramédico y personal conexo sea debidamente capacitado para que pueda prestar asesoramiento apropiado a los padres a fin de no limitar las opciones de que disponen sus hijos. Esa capacitación debe ser un proceso permanente y basarse en la información más reciente de que se disponga.*
6. *Los Estados deben velar por que las personas con discapacidad reciban regularmente el tratamiento y los medicamentos que necesiten para mantener o aumentar su capacidad funcional.*

Artículo 3.Rehabilitación

Los Estados deben asegurar la prestación de servicios de rehabilitación para las personas con discapacidad a fin de que logren alcanzar y mantener un nivel óptimo de autonomía y movilidad....

Artículo 4.Servicios de apoyo

Los Estados deben velar por el establecimiento y la prestación de servicios de apoyo a las personas con discapacidad, incluidos los recursos auxiliares, a fin de ayudarles a aumentar su nivel de autonomía en la vida cotidiana y a ejercer sus derechos.

1. Entre las medidas importantes para conseguir la igualdad de oportunidades, los Estados deben proporcionar equipo y recursos auxiliares, asistencia personal y servicios de intérprete según las necesidades de las personas con discapacidad.
2. Los Estados deben apoyar el desarrollo, la fabricación, la distribución y los servicios de reparación del equipo y los recursos auxiliares, así como la difusión de los conocimientos al respecto.
3. Con ese fin, deben aprovecharse los conocimientos técnicos de que se disponga en general. En los Estados en que exista una industria de alta tecnología, ésta debe utilizarse plenamente a fin de mejorar el nivel y la eficacia del equipo y recursos auxiliares. Es importante estimular el desarrollo y la fabricación de recursos auxiliares más sencillos y menos costosos, en lo posible mediante la utilización de materiales y medios de producción locales. Las personas con discapacidad podrían participar en la fabricación de esos artículos.
4. Los Estados deben reconocer que todas las personas con discapacidad que necesiten equipo o recursos auxiliares deben tener acceso a ellos según proceda, incluida la capacidad financiera de procurárselos. Puede ser necesario que el equipo y los recursos auxiliares se faciliten gratuitamente o a un precio lo suficientemente bajo para que dichas personas o sus familias puedan adquirirlos.
5. En los programas de rehabilitación para el suministro de dispositivos auxiliares y equipo, los Estados deben considerar las necesidades especiales de las niñas y los niños con discapacidad por lo que se refiere al diseño y a la durabilidad de los dispositivos auxiliares y el equipo, así como a su idoneidad en relación con la edad de los niños a los que se destinen.
6. Los Estados deben apoyar la elaboración y la disponibilidad de programas de asistencia personal y de servicios de interpretación, especialmente para las personas con discapacidades graves o múltiples. Dichos programas aumentarían el grado de participación de las personas con discapacidad en la vida cotidiana en el hogar, el lugar de trabajo, la escuela y durante su tiempo libre.
7. Los programas de asistencia personal deben concebirse de forma que las personas con discapacidad que los utilicen ejerzan una influencia decisiva en la manera de ejecutar dichos programas....”

Finalmente, la llamada Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del 13 de diciembre de 2006, ratificada por nuestro país en 2007...

Problemática actual en México

Suscribir tratados y convenios, por sí sólo es un acto que no soluciona nada; es letra muerta el acuerdo internacional que carece de aplicación y adecuaciones legislativas en cada estado que se ha comprometido. Otras naciones optan por tratar de cumplir a medias con las pretensiones de los documentos firmados, y en mayor o menor cantidad, generan ciertas leyes o modificaciones a su legislación interna, donde de cierto modo reproducen los principios y disposiciones pactadas en los convenios ya señalados; pero esto tampoco es la solución; es decir, no es suficiente el cumplir a medias, el pretender que por la mera redacción y promulgación de un documento normativo se ha “cumplido con la encomienda”.

La realidad es que se requieren tres cosas para que los tratados se traduzcan en realidades positivas dentro de la autonomía de cada estado firmante:

- 1.- Armonizar o adecuar el marco legislativo interno de conformidad al o los convenios suscritos.
- 2.- Que dichas leyes sean claras, eficientes y coercitivas para los sujetos obligados.

3.- Que se creen las instituciones que habrán de hacer efectivos los ordenamientos internos de cada país, con el presupuesto adecuado y suficiente para cada caso según se trate.

No cumplir con los tres puntos anteriores sólo genera una cosa: leyes inútiles y poco efectivas y, en todo caso, sin instituciones o autoridades que las hagan valer de forma impositiva y eficiente.

En el mejor de los supuestos, algunos países y sus estados, departamentos o provincias que los conforman han tratado de crear además de sus ordenamientos, las instituciones que los aplicarán; pero con una realidad innegable: carecen de presupuesto suficiente, de personal, de infraestructura, de planeación y de logística para cumplir con objetivos determinados.

Este tipo de instituciones que deben operar bajo leyes poco efectivas, con presupuesto limitado y sin un soporte de infraestructura integral; se convierten en entidades que lo único que hacen es tratar de justificar de forma mediática el que se ha “cumplido” con la norma y con las personas destinatarias de la misma; pero el impacto y los resultados suelen ser pobres o nulos.

Las legislaciones parcas y de relumbrón y las instituciones como las ya mencionadas son hoy una realidad incuestionable, sobre todo en los países en desarrollo.

Cuando el Congreso de la Unión crea una nueva institución de asistencia social o para apoyar a grupos vulnerables, llámese personas de la tercera edad, discapacitados, mujeres, etc. Se aprecia un fenómeno común y repetitivo: los estados de la República duplican la figura o institución inmediatamente; pero con los mismos vicios y debilidades.

La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Es de vital importancia incorporar las cuestiones relativas a la discapacidad como parte integrante de las estrategias pertinentes de desarrollo sostenible; al respecto; en el documento mismo de la Convención en cita, se reconoce lo que los autores de esta iniciativa refieren como un problema grave, es decir, el fracaso de las leyes y los instrumentos internacionales sobre el tema de la discapacidad: en la página 3, en el inciso K del Preámbulo podemos leer lo siguiente:

“...k) Observando con preocupación que, pese a estos diversos instrumentos y actividades, las personas con discapacidad siguen encontrando barreras para participar en igualdad de condiciones con las demás en la vida social y que se siguen vulnerando sus derechos humanos en todas las partes del mundo...”

El documento refiere además:

....t) Destacando el hecho de que la mayoría de las personas con discapacidad viven en condiciones de pobreza y reconociendo, a este respecto, la necesidad fundamental de mitigar los efectos negativos de la pobreza en las personas con discapacidad..

v) Reconociendo la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales...

x) Convencidos de que la familia es la unidad colectiva natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a recibir protección de ésta y del Estado, y de que las personas con discapacidad y sus familiares deben recibir la protección y la asistencia necesarias para que las familias puedan contribuir a que las personas con discapacidad gocen de sus derechos plenamente y en igualdad de condiciones....

Para no sobreabundar; debe resaltarse el hecho de que en la Convención se plasma como obligación de los estados firmantes, la de eliminar todas las barreras legislativas, administrativas, financieras, fiscales y de cualquier naturaleza que impidan la realización de los objetivos señalados. En especial:

- A) La integración plena y productiva de las personas con discapacidad a su entorno social, económico y político.
- B) La adopción de medidas, acciones y programas de salud pública que permitan atender, estudiar y brindar todo el apoyo médico y científico necesario para las personas con discapacidad.
- C) La creación de leyes e instituciones que realmente impacten de modo comprobable y positivo en la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias.
- D) La eliminación de la apatía, la indiferencia y la simulación en relación al tema.
- E) La eliminación de la discrecionalidad en los programas de gobierno que en rubros como el empleo, la educación y la salud; contemplan criterios o supuestos sobre las personas con discapacidad que son cambiantes, ambiguos, parcos y limitativos; y
- F) La protección plena de las leyes y de los gobiernos, no sólo para los ciudadanos de capacidades diferentes, sino para sus familias.

México ha creado ordenamientos que sin duda representan un esfuerzo considerable sobre el tema expuesto; entre otros: Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Ley General para las Personas con Discapacidad, Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y otras disposiciones similares.

Por su parte, y –como ya lo mencionamos- la mayoría de los estados como el nuestro han duplicado de inmediato este tipo de legislación, en ese orden de ideas, Coahuila cuenta con las siguientes leyes:

Ley para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en el Estado de Coahuila.

Ley para el Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad en el Estado...Y;

Ley de las Personas Adultas Mayores; además de los ordenamientos que de modo parcial tocan el tema dentro de la entidad.

Ambas legislaciones, la federal y las de cada entidad, enfrentan los mismos problemas:

- 1.- No contemplan una armonización plena en relación con los tratados y convenios internacionales.
- 2.- Los presupuestos establecidos para las instituciones generadas por los ordenamientos son muy insuficientes y casi siempre reflejan la poca voluntad financiera de los gobiernos en relación al rubro de la discapacidad y de los grupos vulnerables en general.
- 3.- Si bien algunas de estas leyes en mención contemplan disposiciones interesantes en materia laboral, educativa, sanitaria y de integración social, resulta que no se han realizado las adecuaciones de los ordenamientos que regulan cada uno de estos temas; como la Ley General de Salud y las similares en cada entidad, la Ley General de Educación y sus homólogas locales, la Ley General de Desarrollo Social y las correspondientes en los estados; así como la Ley Federal del Trabajo, la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado y los Estatutos Laborales de cada localidad.

Situación similar ocurre con las leyes que regulan el deporte, donde sólo de modo parcial y a veces muy escueto, se habla o se contemplan ciertos derechos básicos e insuficientes para las personas que sufren de alguna discapacidad.

Expertos en el tema de la discapacidad en México, como el finado, Gilberto Rincón Gallardo (1939-2008), denunció en 2006 la problemática descrita.

En abril de 2008; la Secretaría de Salud Federal, hablaba de cifras aproximadas, donde se mencionaba que en México 7.1% de los hombres y 10.4% de las mujeres tiene algún tipo de discapacidad, sobre todo

motriz, auditiva y visual, y estas limitaciones se incrementan con la edad, ya que 2.9% de los varones de 60 a 64 años de edad sufre alguna discapacidad motriz funcional, este porcentaje se eleva a 8.4% después de la séptima década de vida. 80% de las personas con discapacidad vive en países en desarrollo, las tasas son notablemente más altas entre los grupos con menor educación, al ser de 19% en comparación con 11% en quienes tienen mayor grado educativo y 90% de los niños con discapacidad no asiste a la escuela. Las mujeres tienen una incidencia más alta de discapacidad que los hombres y por estar en esta condición experimentan múltiples desventajas al ser objeto de exclusión y ser particularmente vulnerables al abuso y a la violencia; 30% de los jóvenes de la calle sufren este problema y sólo 45 países cuentan con leyes específicas al respecto –relató el Secretario de Salud-.

En este orden, y analizando los argumentos expuestos, consideramos necesario que las leyes sobre y para las personas de capacidades diferentes deban ser revisadas y analizadas para su adecuación con el marco internacional, y sobre todo de acuerdo a las realidades nacional y local.

Sabemos que toda norma es perfectible, aún las disposiciones constitucionales lo son; muestra de ello son las múltiples reformas, adiciones y modificaciones que en los últimos diez años ha experimentado la Carta Magna Federal, igualmente la Constitución Local del Estado de Coahuila lleva más de una docena de reformas en los últimos 4 años.

Dentro de la autonomía y competencia del Estado de Coahuila, la Ley Suprema lo es la Constitución Política de la entidad; y por ello proponemos en la presente que sea en ella donde los derechos elementales de las personas de capacidades diferentes sean plasmados con claridad; para después proceder a enriquecer y adecuar la legislación secundaria del rubro y que esta sea revisada cada cierto tiempo.

Por todo lo expuesto, tenemos a bien presentar la presente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se adicionan tres párrafos al ARTÍCULO 7º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, para quedar como sigue:

CAPITULO II.

Derechos Humanos y Garantías Individuales

Artículo 7º. Dentro del territorio del Estado, esta Constitución reconoce a todas las personas el disfrute de sus derechos fundamentales. Por tanto, las autoridades deberán establecer los mecanismos que garanticen su pleno ejercicio. En consecuencia, todos los que habiten o residan, así sea accidentalmente en el territorio Coahuilense, gozarán de las prerrogativas que reconoce la Constitución General de la República y que confirma la presente.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos humanos y libertades de estas personas. La ley establecerá mecanismos a favor de dichas personas, para que el goce de sus derechos de libertad, igualdad, seguridad jurídica y justicia social, sean reales, efectivos y equitativos dentro del estado humanista, social y democrático de derecho que salvaguarda esta Constitución.

La atención, apoyo e integración social de las personas de capacidades diferentes que residan de modo permanente o temporal en Coahuila así como de sus familias, serán consideradas como actividades prioritarias del gobierno del estado, quien en coordinación con los municipios y sin menoscabar la autonomía de éstos, promoverá las acciones que estime necesarias encaminadas a tal fin.

Al inicio de cada legislatura, el Congreso del Estado, mediante los mecanismos legales que considere idóneos, procederá a revisar la legislación local relacionada con los grupos vulnerables y toda la que esté dirigida a prevenir y combatir la discriminación en los términos del párrafo segundo de este artículo, procurando la participación ciudadana en dicho proceso conforme al derecho vigente en su momento. El objetivo será el modernizar y adecuar el marco normativo de acuerdo a la realidad imperante y a las necesidades de estos grupos humanos.

Las bases para llevar a cabo el procedimiento anterior serán establecidas en la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

TRANSITORIO

Primero.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo.- Una vez publicado el presente; el Congreso del Estado, en un lapso no mayor a 90 días naturales, realizará las adecuaciones necesarias a la Ley Orgánica que lo rige.

Saltillo, Coahuila a 15 de Abril de 2009

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”**

GRUPO PARLAMENTARIO

“Lic. Felipe Calderón Hinojosa”

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muchas gracias, Diputado.

Habiéndose cumplido con la segunda lectura de esta iniciativa con un intervalo de 10 días, tal como lo establece el artículo 196 de la Constitución Política Local, se dispone que sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen.

A continuación se concede la palabra a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno del Partido de la Revolución Democrática, para dar segunda lectura a una iniciativa con proyecto de decreto que reforman los artículos 46, 47, 48, 51, 1º, 2º y 3er párrafos, 58, 61, 70 y 71 y derogan los artículos 50 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos de Coahuila de Zaragoza, sobre “formalidades,

procedimientos y términos para la celebración de las sesiones del Congreso del Estado”.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 46, 47, 48, 51, PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS, 58, 61, 70 Y 71; Y DEROGA LOS ARTÍCULOS 50 y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

La DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO, del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 196, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Coahuila, someto a la consideración del Pleno del Congreso, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 46, 47, 48, 51, primero, segundo y tercer párrafos, 58, 61, 70 y 71; y deroga los artículos 50 y 72, todos ellos de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. El objetivo central de las modificaciones propuestas es actualizar estructuralmente las formalidades, procedimientos y términos para la celebración de las sesiones del Congreso del Estado, de tal manera que éste funcione de manera permanente mediante sesiones ordinarias y extraordinarias desde el momento de la instalación de la Legislatura hasta la conclusión de su encargo, sin perjuicio de la existencia de una Diputación Permanente, en la forma y términos que se plantean más adelante.

La Iniciativa que presento se sustenta en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No se puede poner en duda que, durante los últimos años, el Poder Legislativo de Coahuila ha realizado importantes reformas constitucionales para actualizar el entramado institucional para los efectos de que los poderes públicos enfrenten adecuadamente los retos que plantea la consolidación de la vida democrática y el combate a los fenómenos sociales que ponen en riesgo esa consolidación, fundamentalmente, el combate al crimen organizado.

Entre estas reformas deben citarse las relativas a fortalecer la autonomía e independencia del Poder Judicial, aprobadas por la anterior Legislatura, así como la creación de la Fiscalía General del Estado, cuya reforma correspondió a nuestra Legislatura. No obstante lo anterior, las reformas relativas a la actualización y fortalecimiento del Poder Legislativo se han reducido a la disminución del número de diputados, lo que en mi opinión ha respondido más a las necesidades políticas de los partidos que a la modernización y fortalecimiento del propio Poder Legislativo.

El conjunto de modificaciones que se proponen se pueden resumir en los siguientes aspectos centrales:

A) El Pleno del Congreso se instalaría y funcionaría permanentemente hasta la conclusión de su encargo. Para ello se propone establecer en el artículo 46 constitucional que el Congreso deberá celebrar sesiones ordinarias dos veces por mes. Ahora bien, adicionalmente a lo anterior, en el artículo 47 se dispone que el Congreso podrá celebrar las sesiones extraordinarias que sean necesarias, siempre que las mismas sean convocadas por la Mesa Directiva, la Diputación Permanente o a solicitud del Ejecutivo del Estado. Estas modificaciones actualizan el marco normativo relativo al funcionamiento del Congreso, permitiendo que se adecue a la realidad política y social que vivimos toda vez que no existe ninguna razón de orden jurídico o política que impida que, por primera vez en su historia, el Poder Legislativo de Coahuila tenga un funcionamiento permanente, racionalizando su función legislativa y garantizando su autonomía e independencia.

B) La Mesa Directiva del Congreso duraría en su cargo por un año para los efectos de que este órgano cumpla una verdadera agenda legislativa, ejerza con plenitud sus atribuciones de representación y realmente presida los trabajos de la Legislatura. Para ello se propone reformar el artículo 48 constitucional disponiendo que la Mesa Directiva durará en su encargo por un año y será electa conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso.

C) Se establece que la Diputación Permanente funcionará durante los recesos del Pleno, entendiéndose como receso el lapso de tiempo entre cada sesión celebrada por el Pleno, sean estas de carácter ordinario o extraordinario. Además se dispone que el Pleno nombrará a la Diputación Permanente con el número de integrantes que el propio Pleno determine, lo que permite que cada Legislatura establezca el número de integrantes de la Diputación Permanente de acuerdo a la composición partidista que corresponda a esa Legislatura, garantizando que su número sea el más eficiente y adecuado a su propia realidad. Como una medida adicional y para garantizar el respeto al principio de pluralidad política que siempre debe regir el funcionamiento de los órganos colegiados y, desde luego, de las Asambleas Legislativas, se propone establecer que en la designación de la Diputación Permanente deberán quedar integrados todos los partidos políticos que hubiesen alcanzado representación en el Congreso. En las reformas propuestas a los artículos 70 y 71 de la Constitución Política del Estado, se plantea establecer en un año el período de encargo de los integrantes de la Diputación Permanente, los que, por supuesto, deben ser electos en los términos que para tal efecto disponga la Ley Orgánica del Congreso.

D) Finalmente, las reformas propuestas a los artículos 51, 58 y 61, así como la derogación de los artículos 50 y 72 de la Constitución Local, tienen por objeto darle congruencia normativa a las modificaciones expuestas.

Por las razones expuestas, someto a la consideración del Pleno del Congreso del Estado la siguiente

Ahora bien, la amplitud de las reformas propuestas hace necesario un breve comentario acerca de las razones políticas e históricas que perfilaron el funcionamiento del Congreso por períodos ordinarios y en los términos que actualmente se contienen en nuestro máximo ordenamiento jurídico.

El nacimiento de las Asambleas Legislativas en nuestro país se registra jurídicamente con la Constitución de 1824. Es fácil comprender que en esos tiempos, por la falta de medios de comunicación y la dispersión de las poblaciones, resultaba imposible mantener permanentemente reunidas las Asambleas Legislativas. Esta es la razón por la que debían funcionar por cortos períodos, pues la esencia de estos cuerpos colegiados es su representatividad, la que sólo podía expresarse plenamente en cortos períodos. Ello explica la necesidad de mantener un órgano más compacto, las Comisiones o Diputaciones Permanentes, que debían encargarse del funcionamiento de la Asamblea durante sus recesos.

Aunque la situación para 1917 se había transformado, pues existían más y mejores medios de comunicación que en 1824, además de que se presentaba una menor dispersión de población pues empezaban a emerger los grandes centros de población, la realidad política marcó la pauta para reducir el funcionamiento de las Asambleas Legislativas a su mínima expresión.

En efecto, el constituyente de 1917 expresó su desconfianza hacia los órganos Legislativos pues los consideraba responsables, en gran medida, de haber obstaculizado la gestión del Presidente Madero y haber contribuido a la situación que derivó en la usurpación del poder ejecutivo federal y el asesinato del propio Madero. Esto puede ser verificado en el Diario de Debates del Constituyente de 1917.

Hay que recordar que en la Constitución de 1857 no sólo se estableció suprimió la Cámara de Senadores (que fue restablecida en la Constitución por Lerdo de Tejada después de la muerte del Presidente Juárez), sino que se dispuso que el Congreso Federal tendría dos períodos ordinarios de sesiones que, además, podían ser prorrogables.

El constituyente de 1917, por las razones arriba expresadas, estableció un solo período ordinario de sesiones, mismo que no podía ser prorrogado. Además dispuso que el único facultado para convocar a períodos extraordinarios sería el Titular del Poder Ejecutivo Federal. Cualquiera que estudie el texto original de la Constitución de 1917 podrá apreciar que se determinó un entramado institucional que fortalecía al Poder Ejecutivo en detrimento del Legislativo.

No fue sino hasta finales de la década de los años veinte del siglo pasado, cuando se restituyó al Congreso Federal la facultad de autoconvocarse, a través de sus órganos permanentes, a períodos extraordinarios. Por otro lado, desde 1917 y hasta 1988 el Congreso Federal celebró un único período

anual de sesiones ordinarias. En efecto, con la reforma constitucional de 1988 se restituyó al Congreso Federal el funcionamiento en dos períodos ordinarios por año.

No está de más señalar que el constitucionalismo mexicano del siglo XX está marcado por la sujeción de las Constituciones Estatales al centralismo federal, situación que recién empieza a modificarse con el surgimiento del pluralismo político en las Asambleas Legislativas de los Estados. Así, la sujeción del Poder Legislativo establecida en la Constitución Federal se reprodujo en las Constituciones Locales.

Para demostrar lo anterior sólo basta revisar las ocho reformas que ha tenido el artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Coahuila publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 87, de fecha 19 de octubre de 1918. El texto original del artículo 46 estableció un solo período ordinario de sesiones con duración de cuatro meses y una semana, iniciando el 15 de noviembre y concluyendo el 21 de marzo. Este período era improrrogable. En las reformas de 19507 y 19568, únicamente se modificaron las fechas de inicio y conclusión del período ordinario. No fue sino hasta la reforma operada en 19889, siguiendo el formato de la reforma federal, que se establecieron dos períodos ordinarios de sesiones, aumentando de cuatro meses y medio a cinco meses y medio el tiempo de funcionamiento del Pleno del Congreso y manteniendo, como hasta la fecha, la prohibición de prorrogar los períodos.

Las reformas al artículo 46, realizadas en 199010, 199211, 199412 y 199813, sólo modificaron el inicio y conclusión de los períodos o bien su orden, reduciendo la duración del funcionamiento del Pleno del Congreso a cinco meses, con excepción de la reforma de 1998 que incrementó el tiempo de funcionamiento a cinco meses y medio.

Finalmente, la última reforma al artículo 46, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 97, de fecha 3 de diciembre de 2004, incrementó el tiempo de duración de los períodos ordinarios a siete meses.

Una vez expuesta esta breve reseña histórica debo precisar que, en la actualidad los medios y vías de comunicación se han modernizado a tal grado que se han eliminado aquellas limitaciones que hacían imposible y poco práctico el funcionamiento permanente de las Asambleas Legislativas. Actualmente, a pesar de las distancias, es perfectamente posible que el Pleno del Congreso, en caso de urgencia, pueda reunirse y sesionar en un corto período de tiempo.

Por otro lado, las razones políticas que llevaron al constituyente de 1917 a reducir el funcionamiento del Poder Legislativo y a fortalecer al Poder Ejecutivo, han sido rebasadas por el devenir histórico. Hoy, en el país y en Coahuila, se debe avanzar en la consolidación de la vida democrática y esto no será posible si se sigue limitando artificialmente el funcionamiento del Poder Legislativo.

Mediante estas reformas y, desde luego, con las modificaciones, precisiones y adecuaciones que propongan las diputadas y diputados que integran esta Legislatura, podemos cristalizar, por primera vez en nuestra historia constitucional, el funcionamiento permanente del Poder Legislativo sin que por ello se incremente el Presupuesto y, al contrario, creando las condiciones para que el trabajo legislativo sea más eficiente y los ciudadanos coahuilenses tengan un Congreso que funciona con la modernidad que reclaman los tiempos actuales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración del Pleno del Congreso del Estado la siguiente

7 Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 82, publicado el 14 de octubre de 1950.

8 Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 33, publicado el 25 de abril de 1956.

9 Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 49, publicado el 17 de junio de 1988.

10 Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 29, publicado el 29 de junio de 1990.

11 Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 88, publicado el 3 de noviembre de 1992.

12 Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 32, publicado el 22 de abril de 1994.

13 Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 3, publicado el 9 de enero de 1998.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 46, 47, 48, 51, primero, segundo y tercer párrafo, 58, 61, 70 y 71; y deroga los artículos 50 y 72, todos ellos de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

Artículo 46. El Congreso tendrá sesiones ordinarias dos veces por mes.

Al renovarse el Congreso del Estado, los diputados electos concurrirán el día primero de enero del año inmediato posterior al de la elección, a efecto de instalar la Legislatura correspondiente.

Artículo 47. El Congreso podrá reunirse en sesiones extraordinarias cada vez que fuere convocado por la Mesa Directiva, la Diputación Permanente o a solicitud del Ejecutivo del Estado.

Artículo 48. Los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso durarán en su cargo un año y serán electos conforme a lo dispuesto en su Ley Orgánica.

Artículo 50. Se Deroga.

Artículo 51. El Congreso no puede abrir sus sesiones ni ejercer sus funciones sin la concurrencia de más de la mitad del número total de sus miembros.

Los diputados electos que concurren a la instalación del Congreso del Estado, exhortarán a los ausentes para que en un se presenten a la sesión ordinaria siguiente, con la advertencia de que, si no lo hiciesen sin causa justificada, se entenderá por ese sólo hecho que no aceptan su encargo, llamándose luego a los suplentes, los que deberán presentarse en un plazo igual y si tampoco lo hiciesen, se declarará vacante el cargo. En este último caso, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila convocará a nuevas elecciones, cuando así proceda.

Se entiende también que los diputados que falten a tres sesiones consecutivas, sin causa justificada o sin previa licencia del Presidente del Congreso, con la cual se dará conocimiento a éste, renuncian a concurrir hasta el período año, llamándose desde luego a los suplentes.

Artículo 58.- La Ley Orgánica del Congreso del Estado señalará las formalidades con que deban celebrarse las sesiones de instalación y clausura de la Legislatura.

Artículo 61. Todo proyecto de ley que fuere desechado, no podrá volverse a presentar en el mismo año.

Artículo 70.- Durante los recesos del Congreso habrá una Diputación Permanente que se integrará con el número de diputados que determine el Pleno del Congreso. En la Diputación Permanente deberán quedar integrados todos los partidos políticos con representación en el Congreso.

Artículo 71. Los integrantes de la Diputación Permanente durarán en su cargo un año y serán electos conforme a lo dispuesto en su Ley Orgánica.

Artículo 72. Se Deroga.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El Presente decreto deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y entrará en vigor el primero de enero del año 2010.

SEGUNDO.- A partir de su publicación el Congreso del Estado deberá reformar su Ley Orgánica en un plazo de 120 días naturales.

TERCERO.- Se derogan las disposiciones legales que se opongan al presente Decreto.

Saltillo, Coahuila, a 15 de abril de 2009.

DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO

Gracias.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González.

Muchas gracias, Diputada.

Habiéndose cumplido con la segunda lectura de esta iniciativa con un intervalo de 10 días, tal como lo establece el artículo 196 de la Constitución Política Local, se dispone que sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas para dar segunda lectura a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 159 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre “Servidores públicos sujetos a responsabilidades” la cual plantea conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias, Diputada Presidenta.

**C. DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E .-**

ESTHER QUINTANA SALINAS en conjunto con JOSE MIGUEL BATARSE SILVA, MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO, LOTH TIPA MOTA NATHAREN, CARLOS ULISES ORTA CANALES, RODRIGO RIVAS URBINA Y JOSE MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ, diputados de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 fracción I y 196 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los diversos 48 fracción V, 181 fracción I, 187 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, ocurrimos presentando a esta Soberanía la siguiente:

INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA , en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los organismos públicos autónomos son, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado, instituciones constitucionales que se caracterizan por la esencialidad, permanencia,

independencia, imparcialidad, profesionalismo, transparencia, responsabilidad y sujeción al estado humanista, social y democrático de derecho.

En el Estado, son organismos autónomos, el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y la Comisión de Derechos Humanos.

Cada uno de ellos se encuentra normado tanto por la Constitución como por la legislación secundaria, entre la cual se encuentra la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales.

Esta Ley, en su artículo 3, establece como autoridades competentes para la aplicación de la Ley a los órganos autónomos y los diversos numerales 53 y 59 se determina que en sus leyes y reglamentos interiores, se establecerán los órganos y procedimientos para determinar las responsabilidades administrativas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de dichos organismos autónomos.

Ahora bien, de la revisión del título séptimo de la Constitución Política del Estado, encontramos que existe un vacío legal, pues si bien es cierto que los titulares e integrantes de los consejos y asambleas generales de los organismos públicos autónomos son sujetos de Juicio Político y de Declaración de Procedencia, el resto de los servidores públicos que integran dichos organismos no están contemplados en el artículo 159, lo cual conlleva una grave omisión, pues en caso de tratar de fincarles responsabilidad administrativa, resultaría inaplicable lo dispuesto en la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos al no ser considerados con tal calidad por la Constitución.

Cuando se incorporó en el texto constitucional la procedencia de Juicio Político y como sujetos de declaración de procedencia penal en contra de los consejeros electorales del IEPC y de los demás integrantes de los organismos públicos en el 2003 no se realizó la adecuación del artículo 159 de la máxima legal estatal, el cual ha tenido modificaciones en 1984 y recientemente el 16 de marzo del año en curso, en las reformas de la Fiscalía General del Estado.

El artículo en cuestión actualmente expresa:

“Artículo 159. Para los efectos de las responsabilidades a que alude este Título, se considerarán servidores públicos, los representantes de elección popular, los miembros del Poder Judicial y de la Fiscalía General, los funcionarios y empleados del Estado, y de los Municipios, y en general, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública, Estatal o Municipal y en las entidades paraestatales y paramunicipales.”

La propuesta concreta consiste en adicionar al final del artículo el siguiente texto: “..., **así como a los servidores públicos de los organismos a los que esta Constitución otorga autonomía, quienes**

serán responsables por los actos y omisiones en que incurran en el desempeño de sus funciones.”

Esta redacción es la misma que la que se expresa en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual fue agregada en las recientes reformas del 2007, en las que se generalizó la existencia de responsabilidad para los servidores públicos de todos los organismos autónomos, no solamente del IFE, como estaba antes de esta reforma.

Desempeñar un cargo en el servicio público es una honrosa obligación que debe redundar en la mejora de la sociedad, propiciando adecuadas condiciones de vida de los habitantes del Estado y municipios; por lo que, la actuación con lealtad, responsabilidad, imparcialidad, ética y desempeño eficiente de las funciones asignadas resulta esencial para que los servidores públicos sean verdaderos generadores de oportunidades de desarrollo de la comunidad. La responsabilidad administrativa de los servidores públicos está concebida para hacer efectiva esta premisa. Evitar abusos, transparentar el actuar de los servidores a través de mecanismos que eviten el enriquecimiento ilícito, y el acatar las normas legales en su actuar son algunas de las principales obligaciones que ya se encuentran prescritas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales, que deben ser vigentes también para quienes desempeñan un cargo, empleo o comisión en los organismos autónomos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone el siguiente proyecto de:

DECRETO No.

Artículo Único.- Se modifica el artículo 159 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza para quedar como sigue:

Artículo 159. Para los efectos de las responsabilidades a que alude este Título, se considerarán servidores públicos, los representantes de elección popular, los miembros del Poder Judicial y de la Fiscalía General, los funcionarios y empleados del Estado, y de los Municipios, y en general, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública, Estatal o Municipal y en las entidades paraestatales y paramunicipales, **así como a los servidores públicos de los organismos a los que esta Constitución otorga autonomía, quienes serán responsables por los actos y omisiones en que incurran en el desempeño de sus funciones.**

TRANSITORIOS

Artículo Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, a 21 de abril del 2009

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. LOTH TIPA MOTA NATHEREN

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. MANUEL VILLEGAS GONZALEZ

Es cuanto, Presidenta.

Diputada Presidente Verónica Boreque Martínez González:

Muchas gracias.

Habiéndose cumplido con la segunda lectura de esta iniciativa con un intervalo de 10 días, tal como establece el artículo 196 de la Constitución Política Local, se dispone que sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a iniciativas de Diputadas y Diputados, se concede el uso de la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas para dar primera lectura a una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar los artículos 367 bis y 367 bis-1, del Código Penal para el estado de Coahuila de Zaragoza, sobre “delito contra la seguridad de la comunidad y sus penas”, que plantea conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional.

Diputada Esther Quintana Salinas:

De nueva cuenta y con su venia, señora Diputada Presidenta.

**C. PRESIDENTE DEL PLENO DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E .-**

La diputada Esther Quintana Salinas en conjunto con los diputados del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, que al calce firman, integrantes de la LVIII legislatura acudimos con fundamento en los artículos 59, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 48, fracción V, 181, fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso de Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a presentar ante esta soberanía la siguiente:

Iniciativa de decreto para adicionar los artículos 367 BIS y 367 BIS 1, del Código Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Exposición de motivos.

En su ensayo *De los Delitos y las penas*, allá por el año de 1764, Cesare Beccaria expresaba un pensamiento que en su tiempo definitivamente levantó polémica, pero en el nuestro es de una claridad meridiana para entender el espíritu de éstas:

En las leyes deben estar fijadas de manera minuciosa y comprensible las normas de convivencia. Cualquier persona debe poder saber de antemano si sus actos son constitutivos de delito o no, y cuáles son exactamente las consecuencias de los mismos.

Las penas deben ser tan leves y humanas como sea posible mientras sirvan a su propósito, que no es causar daño, sino impedir al delincuente la comisión de nuevos delitos y disuadir a los demás ciudadanos de hacerlo.

Una de las tareas torales del Poder Legislativo es crear normas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y que protejan efectivamente los bienes jurídicos en custodia, de ahí que resulte fundamental implementar medidas y mecanismos que estén acordes con la realidad de nuestros días, respondiendo así a la dinámica que caracteriza al orden jurídico, en cuanto a que se trata de una disciplina que evoluciona con la sociedad a la que sirve.

Para ser más específica respecto a los bienes jurídicos a los que hago referencia, la presente iniciativa se refiere a aquellos que se salvaguardan en el ámbito del Derecho Penal, cuyos contenidos se acotan en los códigos de la materia.

Vale la pena subrayar el carácter punitivo del Derecho Penal, pero también hacer hincapié en su función preventiva. Prevenir la realización de conductas tipificadas como delictivas es lo que demanda el imperativo de establecer disposiciones jurídicas que no solamente castiguen a quien ya ha lesionado un bien jurídico, sino también las que prevean la no concreción de una conducta que a todas luces buscará en un futuro próximo dañar alguno o algunos bienes jurídicamente protegidos.

Hoy día se ha vuelto común que aun cuando se encuentren instrumentos u objetos que porte el sujeto o se hallen en el sitio en el que éste se encuentre, y que individualmente o en conjunto evidencien la presunción de una conducta delictiva, no se puede sancionar, puesto que sólo existen procedimientos para penalizar conductas realizadas, no atendiéndose así la finalidad del derecho penal, la preventiva.

Motivo por el que las asociaciones delictuosas, la delincuencia organizada y los propios criminales que han estado en manos de los órganos del estado encargados de la aplicación de justicia, tienen que ser liberados, porque no encuadran en los supuestos jurídicos que limitan su actuar.

Por lo anterior, la presente iniciativa plantea la prevención de la comisión del delito y no el aumento de las sanciones ya establecidas para los delincuentes.

Partiendo de este entendido, las actividades que se exponen a continuación entrañan un peligro inminente contra la comunidad, pues se evidencian como preparatorias de la comisión del delito, describiéndose de la siguiente manera:

1. Poseer en la persona del delincuente, en el vehículo en el que se encuentre o en el lugar donde se le capture, una o varias armas de fuego, materiales explosivos o municiones.
2. Poseer en la persona del delincuente, en el vehículo en el que se encuentre, en el lugar donde se le capture o en su domicilio, uno o más aparatos o equipos de comunicación de cualquier tipo contratados con documentación falsa, o de terceros sin su conocimiento, o utilizados sin la autorización de estos, o que por su origen, a la autoridad le resulta imposible conocer la identidad real del usuario del aparato o equipo de comunicación.
3. Poseer en la persona del delincuente, en el vehículo en el que se encuentre, en su domicilio o en el lugar donde se le captura, uno o varios equipos o artefactos que permiten la intervención, escucha o transmisión de datos con respecto a canales de comunicación oficiales o de comunicaciones privadas.

4. Que el delincuente posea en su domicilio o en el lugar donde se le capture, vehículos robados, o que se desplace en uno o varios vehículos robados, cuya propiedad se acredita con documentación falsa o alterada o con cualquier otro medio ilícito.
5. Que el delincuente posea o porte en su persona, en el vehículo en el que se encuentre, en su domicilio o en el lugar donde se le captura, una o varias identificaciones alteradas o falsas, o verdaderas que contengan datos falsos.
6. Que el delincuente tenga la calidad de arrendatario o use uno o varios inmuebles, cuando para contratarlos presentó identificación alterada o falsa, o utilizó la identidad de otra persona real o inexistente.
7. Que el delincuente posea, utilice o se le relacione con uno o varios vehículos sin placas o con documentos, placas, o cualquier otro medio de identificación o de control vehicular falsos o que no correspondan al vehículo que los porta.
8. Que el delincuente posea o porte en su persona, en el vehículo en el que se encuentre, en su domicilio o en el lugar donde se le capture, uno o más de los siguientes objetos: prendas de vestir, insignias, distintivos, equipos o condecoraciones correspondientes a instituciones policiales o militares de cualquier índole o que simulen la apariencia de los utilizados por éstas.
9. Que el delincuente posea o porte, en su persona, en el vehículo en el que se encuentre, en su domicilio o en el lugar donde se le capture, uno o varios escritos o mensajes producidos por cualquier medio, que tengan relación con grupos o actividades delictivas;
10. Que el delincuente posea o porte, en el vehículo en el que se encuentre o se relacione con éste, en su domicilio o en el lugar donde se le capture, uno o varios accesorios u objetos que se utilizan en los vehículos oficiales de instituciones policiales, de tránsito, militares de cualquier índole, o utilicen en aquellos los colores, insignias, diseño o particularidades para igualar la apariencia de los vehículos oficiales.

Así mismo, es importante subrayar que para que se tipifique el delito es necesario que no exista causa justificada o autorización legal para incurrir en las actividades anteriormente descritas, lo que implica que si se acredita la legalidad de la actividad descrita, entonces automáticamente no se tipifica el delito.

Del mismo modo resulta importante destacar que para tipificarse el citado delito, debe incurrirse en por lo menos dos de las actividades descritas, lo que conlleva a considerar que existirán elementos suficientes para que se actualice la presunción legal de actividad delictiva en contra de la seguridad de la comunidad.

A la vez, proponemos como pena para la comisión del delito entre los seis años como pena mínima y quince años como máxima, y multa de doscientos a cuatrocientos salarios mínimos, considerando para ello, la gravedad de la conducta, las consecuencias y los daños ocasionados a la sociedad, en caso de que se consuman los delitos que por tales actividades se presumen.

La mencionada sanción se aumentará hasta en una mitad cuando para su ejecución se utilice uno o varios menores de edad, o cuando el responsable sea servidor público o haya desempeñado tal cargo con cinco años de anterioridad.

Las actividades que se describen son claramente contrarias a la seguridad de la comunidad y de tipificarse como delitos beneficiarán tanto a la sociedad como al propio sistema de impartición de justicia de nuestro estado, en virtud de que se contará con herramientas que combatan la conducta delictiva sin necesidad de que los bienes jurídicos protegidos hayan sido lesionados.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta honorable soberanía el siguiente:

DECRETO:

Artículo Único: Se modifica el nombre del Capítulo Octavo del Apartado Cuarto del Libro Segundo del Código Penal del Estado para quedar como sigue “ Delitos de Peligro contra la vida y la Salud de las Personas y Contra la Seguridad de la Comunidad” ; y se adicionan los artículos 367 bis y 367 bis I al mismo ordenamiento para quedar como sigue:

CAPÍTULO OCTAVO DELITOS DE PELIGRO CONTRA LA VIDA Y LA SALUD DE LAS PERSONAS Y CONTRA LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD

Artículo 367 BIS.- Comete delito contra la seguridad de la comunidad y se aplicará sanción de seis a quince años de prisión y multa de doscientos a cuatrocientos salarios mínimos, a quien sin causa justificada incurra en 2 o más de los siguientes supuestos:

1. Poseer en la persona del delincuente, en el vehículo en el que se encuentre o en el lugar donde se le capture, una o varias armas de fuego, materiales explosivos o municiones.
2. Poseer en la persona del delincuente, en el vehículo en el que se encuentre, en el lugar donde se le capture o en su domicilio, uno o más aparatos o equipos de comunicación de cualquier tipo contratados con documentación falsa, o de terceros sin su conocimiento, o utilizados sin la autorización de estos, o que por su origen, a la autoridad le resulta imposible conocer la identidad real del usuario del aparato o equipo de comunicación.
3. Poseer en la persona del delincuente, en el vehículo en el que se encuentre, en su domicilio o en el lugar donde se le captura, uno o varios equipos o artefactos que permiten la intervención, escucha o transmisión de datos con respecto a canales de comunicación oficiales o de comunicaciones privadas.
4. Que el delincuente posea en su domicilio o en el lugar donde se le capture, o se desplace, uno o varios vehículos robados, o cuya propiedad se acredita con documentación falsa o alterada o con cualquier otro medio ilícito.
5. Que el delincuente posea o porte en su persona, en el vehículo en el que se encuentre, en su domicilio o en el lugar donde se le captura, una o varias identificaciones alteradas o falsas, o verdaderas que contengan datos falsos.
6. Que el delincuente tenga la calidad de arrendatario o use uno o varios inmuebles, cuando para contratarlos presentó identificación alterada o falsa, o utilizó la identidad de otra persona real o inexistente.
7. Que el delincuente posea, utilice o se le relacione con uno o varios vehículos sin placas o con documentos, placas, o cualquier otro medio de identificación o de control vehicular falsos o que no correspondan al vehículo que los porta.
8. Que el delincuente posea o porte en su persona, en el vehículo en el que se encuentre, en su domicilio o en el lugar donde se le capture, uno o más de los siguientes objetos: prendas de vestir, insignias, distintivos, equipos o condecoraciones correspondientes a instituciones policiales o militares de cualquier índole o que simulen la apariencia de los utilizados por éstas.

9. **Que el delincuente posea o porte, en su persona, en el vehículo en el que se encuentre, en su domicilio o en el lugar donde se le capture, uno o varios escritos o mensajes producidos por cualquier medio, que tengan relación con grupos o actividades delictivas;**
10. **Posea o porte, en el vehículo en el que se encuentre o se relacione con éste, en su domicilio o en el lugar donde se le capture, uno o varios accesorios u objetos que se utilizan en los vehículos oficiales de instituciones policiales, de tránsito, militares de cualquier índole, o utilicen en aquellos los colores, insignias, diseño o particularidades para igualar la apariencia de los vehículos oficiales.**

Artículo 367 BIS 1.- Las penas a que se refiere el artículo anterior se aumentarán hasta en una mitad de la que corresponda por el delito cometido, cuando para su realización se utilice uno o varios menores de edad, o cuando el responsable sea un servidor público o haya tenido tal carácter dentro de los cinco años anteriores a la comisión delictiva.

TRANSITORIOS

Único.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del estado de Coahuila de Zaragoza.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”.
ATENTAMENTE.

Saltillo, Coahuila a 12 de mayo de 2009

DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS.

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. CARLOS ORTA CANALES

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. LOTH TIPA MOTA NATHAREN

Es cuanto, Presidenta, muchas gracias.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muchas gracias, Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Contreras Pacheco para dar segunda lectura a una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 234 y 235 del Código Civil y reforma el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el estado de Coahuila de Zaragoza, la cual plantea conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Diputado Jesús Contreras Pacheco:

Con su permiso, compañera Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González.

En la sesión de fecha 21 de abril del 2009 se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso, una iniciativa con proyecto de decreto que reforman los artículos 234 y 235 del Código Civil y reforma el artículo 590 de Códigos de Procedimientos Civiles, ambos para el estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el de la voz conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone en el artículo 194 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda con lo que corresponda.

Atentamente.

Saltillo, Coahuila, a 12 de mayo del 2009.

Dip. Jesús Contreras Pacheco.

Es cuanto, compañera Diputada.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muchas gracias, Diputado.

En atención de que se ha solicitado la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa dicha petición se somete a votación, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema, ¿Falta alguien de votar? ¿No? Se cierra el sistema

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

Cumplido lo anterior y en atención a lo establecido en el artículo 197 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación podrán hacerse comentarios respecto a la iniciativa que fue leída, indicándose que se podrá hablar hasta 3 veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia para efectos de estudio y dictamen.

A continuación se señala que en virtud de que la Comisión de Finanzas ha presentado un total de 2 dictámenes, mismos que ya fueron analizados y aprobados por unanimidad, se informa que su coordinador, el Diputado Salomón Juan Marcos Issa, con fundamento en el artículo 162 de la Ley Orgánica del Congreso ha solicitado que sea dispensada la lectura de los resultandos y considerandos y que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes.

Por tanto, esta Presidencia someterá a votación la mencionada solicitud, señalándose nuevamente que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿Falta alguien de votar?, -sí-. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la misma es el siguiente: 27 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud que se dio a conocer, por lo que los referidos dictámenes presentados en este caso por la Comisión de Finanzas serán leídos en la forma que se ha autorizado.

Señalado lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Arteaga, Coahuila, para que se declare como bien del dominio privado el asentamiento humano denominado la localidad de "San Antonio de las Alazanas", el cual se encuentra ubicado en el municipio de Arteaga, Coahuila, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Arteaga, Coahuila, para que se declare como bien del dominio privado el asentamiento humano denominado la localidad de "SAN ANTONIO DE LAS ALAZANAS", el cual se encuentra ubicado en el Municipio de Arteaga, Coahuila, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 07 de octubre de 2008, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Arteaga, Coahuila, para que se declare como bien del dominio privado del municipio de Arteaga, Coahuila, la superficie de terreno que ocupa el asentamiento humano denominado "SAN ANTONIO DE LAS ALAZANAS", ubicado en el mencionado municipio, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, en el segundo párrafo del Artículo 276 y en el Artículo 279 del Código Financiero para los municipios del Estado, se dispone que los bienes del dominio público y privado sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, requiriéndose en el caso de los bienes de público previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles de propiedad municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualquier otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, conforme a lo establecido en el Decreto N°. 60 de fecha 29 de abril del año 1886, reformado y modificado posteriormente mediante el Decreto N°. 411 de fecha 11 de agosto de 1943, se determinó el fundo legal de la localidad denominada “SAN ANTONIO DE LAS ALAZANAS”, del Municipio de Arteaga, Coahuila, y se autorizó la adjudicación y enajenación de solares en dicha localidad, al precio determinado por el Ayuntamiento de dicho municipio.

QUINTO. Que, según lo establecido en los Decretos antes citados, se realizaron diversas enajenaciones de lotes que forman parte de la superficie de terreno en que está ubicada la mencionada localidad, las cuales se encuentran registradas en los Libros de Adjudicaciones de Solares, que obran en poder del Ayuntamiento del Municipio de Arteaga, Coahuila.

SEXTO. Que, la mayoría de dichas enajenaciones se formalizaron únicamente mediante la constancia de su registro en los mencionados Libros de Adjudicaciones de Solares, sin que se hubieran escriturado e inscrito en el Registro Público.

SÉPTIMO. Que, en virtud de lo antes señalado, los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Arteaga, Coahuila, aprobaron por unanimidad un acuerdo, por el que se determinó solicitar al Congreso del Estado que declarara como bien inmueble del dominio privado de dicho municipio, la superficie de terreno que ocupa el asentamiento humano denominado “SAN ANTONIO DE LAS ALAZANAS”.

OCTAVO. Que, asimismo, el Ayuntamiento del Municipio de Arteaga, acordó solicitar al Congreso del Estado, que se le autorizará a realizar las operaciones necesarias para formalizar y actualizar legalmente dichas adjudicaciones, a favor de las personas que acrediten debidamente derechos de propiedad o posesión sobre los lotes de terreno comprendidos en la superficie a que se refiere el artículo anterior; exceptuándose los bienes de propiedad pública, así como calles, plazas y áreas verdes.

NOVENO. Que la solicitud formulada por el Ayuntamiento del Municipio de Arteaga, tiene el propósito de regularizar la tenencia de la tierra en la localidad de San Antonio de las Alazanas del citado Municipio, para que se escrituren los lotes de terreno a favor de quienes legalmente corresponda.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Arteaga, Coahuila, ha cubierto los requisitos, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se considera como bien del dominio privado del municipio de Arteaga, Coahuila, la superficie de terreno en que se encuentra ubicado el asentamiento humano de la localidad denominada "SAN ANTONIO DE LAS ALAZANAS", de dicho municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad, en la oficina que corresponda, de conformidad con lo señalado por el Artículo 3595, fracción IV, del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ARTÍCULO TERCERO. Que, asimismo, el Ayuntamiento del Municipio de Arteaga, acordó solicitar al Congreso del Estado, que se le autorizará a realizar las operaciones necesarias para formalizar y actualizar legalmente dichas adjudicaciones, a favor de las personas que acrediten debidamente derechos de propiedad o posesión sobre los lotes de terreno comprendidos en la superficie a que se refiere el artículo anterior; exceptuándose los bienes de propiedad pública, así como calles, plazas y áreas verdes.

ARTÍCULO CUARTO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila, para enajenar a título gratuito los lotes de terreno que forman parte de la superficie de terreno antes mencionada, a favor de quienes corresponda.

ARTÍCULO QUINTO. Que la solicitud formulada por el Ayuntamiento del Municipio de Arteaga, tiene el propósito de regularizar la tenencia de la tierra en la localidad de "SAN ANTONIO DE LAS ALAZANAS" del citado Municipio, para que se escrituren los lotes de terreno a favor de quienes legalmente corresponda.

ARTÍCULO SEXTO. El Ayuntamiento del Municipio de Arteaga, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO SÉPTIMO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado (2009-2011), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO OCTAVO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

ARTÍCULO NOVENO. El presente decreto deberá insertarse en la Escritura Pública correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Para los efectos de este Decreto, se reconocerán las operaciones realizadas conforme al Decreto N° 60 de fecha 29 de abril de 1886 y al Decreto N° 411 de fecha 11 de agosto de 1943, así como los derechos de los herederos de los adjudicatarios y denunciantes primitivos y de quienes acrediten derechos de propiedad o de posesión sobre los solares o lotes a que se refiere el presente Decreto, conforme a lo establecido en la Ley.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 06 de mayo de 2009.

COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿Falta alguien de votar?, se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de San Pedro, Coahuila, mediante el cual solicita la reforma de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2009 de dicho ayuntamiento, en lo relativo que se incluyan los certificados de promoción fiscal en los rubros del predial y agua potable y alcantarillado en dicha ley de ingresos municipales.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de San Pedro, Coahuila, mediante el cual solicita la reforma de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2009 de dicho ayuntamiento, en lo relativo a que se incluyan los Certificados de Promoción Fiscal en los rubros del Predial y Agua Potable y Alcantarillado en dicha Ley de Ingresos Municipal.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso, de fecha 10 de febrero de 2009, se recibió oficio del Presidente Municipal de San Pedro, Coahuila, mediante el cual solicita la reforma de la Ley de Ingresos del ejercicio 2009 de dicho ayuntamiento, en lo relativo a que se incluyan los Certificados de Promoción Fiscal en los rubros del Predial y Agua Potable y Alcantarillado en dicha Ley de Ingresos Municipal.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 158-U, fracción V, de la Constitución Política del Estado, en el Artículo 102, fracción V del Código Municipal para el Estado de Coahuila, así como en los Artículos del 19 al 28 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para administrar libremente su Hacienda Pública y proponer aquellas contribuciones que sean necesarias para poder contar con ingresos y así prestar los diferentes servicios públicos.

SEGUNDO. Que de conformidad a esas disposiciones, se envió ante el H. Congreso del Estado, Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2009, mismo que fue aprobado mediante Decreto Número 702 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 12 de diciembre de 2008.

TERCERO.- Que en atención a consideraciones económicas derivadas de la situación global y que ha repercutido en las perspectivas de crecimiento que tiene el Municipio, se hace necesario hacer un ajuste a diversos tributos ya aprobados, con el propósito de que cumplan con su objetivo.

CUARTO.- Que observando lo que se dispone en los artículos 59, fracción IV y 158-U fracción V de la Constitución Política del Estado, en el Artículo 102 Fracción V del Código Municipal para el Estado de Coahuila, así como en los artículos 19 al 25 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, someto a la consideración de ese H. Congreso del Estado, para su estudio, discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma los artículos 2 y 10 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro, Coahuila, para el Año Fiscal 2009, para quedar como sigue:

ARTICULO 2.- La base para el cálculo del Impuesto Predial será el valor catastral de los inmuebles.

I.- Sobre los predios urbanos 2 al millar anual.

II.- Sobre los predios rústicos 3 al millar anual.

III.- En ningún caso el monto del Impuesto Predial será inferior a \$11.00 por bimestre.

Predios de extracción ejidal pagaran conforme a lo que resulte de aplicar el 3% al valor de su producción anual comercializada, los adquirentes son responsables solidarios del pago de este impuesto.

Establecimientos metalúrgicos o mineros con extracción pagarán conforme a lo que resulte de aplicar el 3% al valor de su producción anual comercializada, los adquirentes son responsables solidarios del pago de este impuesto.

IV.- Las personas físicas y morales que cubran en una sola emisión la cuota anual del impuesto predial, se les otorgan los incentivos mediante la aplicación o expedición del certificado de promoción fiscal correspondiente, que a continuación se mencionan:

- El equivalente al 15% del monto del impuesto que cause, cuando el pago se realice durante el mes de enero.
- El equivalente al 10% del monto del impuesto que se cause, cuando el pago se realice durante el mes de febrero.
- El incentivo que se otorga no es aplicable cuando se realicen pagos bimestrales.

V.- Se otorgará un incentivo mediante la aplicación o expedición del certificado de promoción fiscal correspondiente, equivalente al 50% del impuesto anual que se cause, a los pensionados, jubilados, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, que sean propietarias de predios urbanos.

Para tener derecho al incentivo a que se refiere el presente artículo, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Que el predio respecto del que se otorga el incentivo, sea el que tengan señalado su domicilio y esté registrado a su nombre.
- Que el valor catastral del predio no exceda de \$1'000,000.00.
- El incentivo que se otorga en el presente artículo, no es aplicable cuando se realicen pagos bimestrales.

VI.- Se otorgara un incentivo mediante la aplicación o expedición del certificado de promoción fiscal correspondiente, equivalente al 100% del impuesto causado en forma anual, a las instituciones de beneficencia e instituciones educativas no públicas, respecto de los predios que sean de su propiedad y

que acrediten ante la Tesorería Municipal que cuentan con autorización o reconocimiento de validez en los términos de Ley de la materia.

ARTÍCULO 10.- ...

.....

.....

Se otorgará un incentivo a través de la aplicación o expedición del certificado de promoción fiscal correspondiente, equivalente al 50% de la cuota mensual del servicio de agua potable y alcantarillado a pensionados, jubilados, adultos mayor y a personas con capacidades diferentes, única y exclusivamente respecto de la casa habitación en que tengan señalado su domicilio.

.....

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en este decreto.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 06 de mayo de 2009.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.			

	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno			
Dip. Jesús Contreras Pacheco			
Dip. Rodrigo Rivas Urbina			
Dip. José Miguel Batarse Silva.			

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlos mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema, ¿falta alguien de votar? Se cierra el sistema de votación.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Migración y Asuntos Fronterizos, con relación a un escrito del Diputado José Luis Espinoza Piña, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante el cual informa que en la sesión de 12 de marzo del presente dicha Cámara aprobó un Punto de Acuerdo para que se exhorte a los Congresos Locales a que establezcan una Comisión de Asuntos Migratorios, y aquellos que ya cuenten con una, que la mantengan y la fortalezcan.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Dictamen de la Comisión de Migración y Asuntos Fronterizos de la Quincuagésima Octava Legislatura, relativo a escrito del diputado José Luis Espinosa Piña, Vicepresidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados mediante el cual, informa que en la sesión de 12 de marzo del presente, dicha cámara aprobó un Punto de acuerdo para que se exhorte a los Congresos Locales a que establezcan una Comisión de Asuntos Migratorios, y aquellos que ya cuenten con una que la mantengan y la fortalezcan.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el día 24 de Marzo de 2009 el Oficial mayor del Congreso del Estado, hizo del conocimiento de esta Comisión de Migración y Asuntos Fronterizos, escrito del diputado José Luis Espinosa Piña, Vicepresidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados mediante el cual, informa que en la sesión de 12 de marzo del presente, dicha cámara aprobó un Punto de acuerdo para que se exhorte a los Congresos Locales a que establezcan una Comisión de Asuntos Migratorios, y aquellos que ya cuenten con una que la mantengan y la fortalezcan.

SEGUNDO.- Al haberse cumplido lo anterior y de conformidad con lo que dispone el Artículo 254 de la Ley Orgánica del Congreso de Estado libre y soberano de Coahuila, así como sus demás correlativos se dispuso turnar dicha proposición con punto de acuerdo a esta comisión para su estudio y dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Comisión de Migración y Asuntos Fronterizos es competente para conocer sobre el asunto turnado por la diputación permanente del Congreso del Estado conforme a lo dispuesto por los Artículos 122, 130, 132, 142, y demás relativos y aplicables de la Ley orgánica del Congreso del Estado independiente libre y soberano de Coahuila.

SEGUNDO.- La que dictamina esta de acuerdo en las consideraciones planteadas por la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, en el punto de acuerdo que presentaron en la cámara de diputados y que fue turnada a esta comisión de Migración y Asuntos Fronterizos, en cuanto a que ningún estado escapa a los efectos de los fenómenos migratorios, si se debe actuar de manera responsable y coordinada entre las legislaturas locales, la federal y la Secretaria de Gobernación, toda vez que esta ultima instancia es la encargada de dirigir la política interior y de coordinar los proyectos de desarrollo de las regiones, así como de implementar acciones con diferentes autoridades.

TERCERO.- La dictaminadora considera que este H. Congreso tiene dentro de sus prioridades atender la política migratoria y que la Comisión de Migración y Asuntos Fronterizos, se fortaleció en la pasa legislatura, al aprobar cambios en la Ley Orgánica, adicionando a la antes Comisión de Asuntos Fronterizos, el termino, así como todo lo referente a Migración, a esta, quedando como funciona en la actual legislatura, "**Comisión de Migración y Asuntos Fronterizos**".

Por las consideraciones que anteceden esta comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

UNICO.- Resulta procedente que este H. Congreso del Estado informe al Presidente de la mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Diputado Cesar Duarte Jáquez, que en atención al exhorto de crear o fortalecer una Comisión de Asuntos Migratorios, planteada en atención Punto de acuerdo de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, que este H. Congreso del Estado de Coahuila, si cuenta con una Comisión de Migración y Asuntos Fronterizos, a si como que cuenta con pleno respaldo de esta legislatura en su funcionamiento.

A los 21 días del mes de Abril del 2009, así lo acuerdan los Diputados Integrantes de la Comisión de Migración y Asuntos Fronterizos de esta Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, **Diputado Jesús Contreras Pacheco (Coordinador), Diputado Fernando de las Fuentes Hernández, Diputado José Antonio Campos Ontiveros, Diputado Lot Tipa Mota Nataren, Diputado Jesús Mario**

Flores Garza.

COMISIÓN DE MIGRACION Y ASUNTOS FRONTERIZOS

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JESUS CONTRERAS PACHECO (COORDINADOR)			
DIP. FERNANDO D. DE LAS FUENTES HERNANDEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JOSE ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. LOT TIPA MOTA NATAREN	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JESUS MARIO FLORES GARZA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema, ¿falta alguien de votar?, se cierra el sistema.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Migración y Asuntos Fronterizos, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Migración y Asuntos Fronterizos, con relación a unos escritos del Licenciado Francisco Ibarra Ríos, en representación de la Asamblea Nacional de Adultos Mayores de la Unión de exbraceros, viudas y familiares, mediante el cual solicita la intervención de este Congreso del Estado para que mediante la Comisión de Migración y Asuntos Fronterizos se solicite al Congreso de la Unión que se vuelvan a abrir las mesas receptoras de la Secretaría de Gobernación para atender a todos los señores exbraceros que se quedaron fuera del registro para recibir su pago, el día 28 de enero del 2009; así como también solicitan la intervención de este Congreso para la recuperación de sus documentos originales con los cuales están en posibilidades de cobrar su dinero ante el Gobierno

Federal.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Dictamen de la Comisión de Migración y Asuntos Fronterizos de la Quincuagésima Octava Legislatura, relativo a escritos del Lic. Francisco Ibarra Ríos, en representación de la asamblea nacional de adultos mayores, de la unión de exbraceros, viudas y familiares, mediante el cual solicita la intervención de este H. Congreso del Estado, para tratar un asunto relacionado con la documentación, registro y derechos de exbraceros y escrito formado por exbraceros, mediante el cual solicitan intervención de este Congreso del Estado, para que mediante la Comisión de Migración y asuntos Fronterizos, se solicite al Congreso de la Unión, que se vuelvan a abrir las mesas receptoras de la Secretaría de Gobernación, para atender a todos los señores exbraceros que se quedaron fuera del registro para recibir su pago, el día 28 de enero de 2009; así como también solicitan la intervención de este congreso, para la recuperación de sus documentos originales con los cuales están en posibilidades de cobrar su dinero ante el gobierno federal.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado, el día 04 de Febrero de 2009, trato lo relativo a escritos del Lic. Francisco Ibarra Ríos, en representación de la asamblea nacional de adultos mayores, de la unión de exbraceros, viudas y familiares, mediante el cual solicita la intervención de este H. Congreso del Estado, para tratar un asunto relacionado con la documentación, registro y derechos de exbraceros y escrito formado por exbraceros, mediante el cual solicitan intervención de este Congreso del Estado, para que mediante la Comisión de Migración y asuntos Fronterizos, se solicite al Congreso de la Unión, que se vuelvan a abrir las mesas receptoras de la Secretaría de Gobernación, para atender a todos los señores exbraceros que se quedaron fuera del registro para recibir su pago, el día 28 de enero de 2009; así como también solicitan la intervención de este congreso, para la recuperación de sus documentos originales con los cuales están en posibilidades de cobrar su dinero ante el gobierno federal.

SEGUNDO.- Al haberse cumplido lo anterior y de conformidad con lo que dispone el Artículo 254 de la Ley Orgánica del Congreso de Estado libre y soberano de Coahuila, así como sus demás correlativos se dispuso turnar dicha proposición con punto de acuerdo a esta comisión para su estudio y dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Comisión de Migración y Asuntos Fronterizos es competente para conocer sobre el asunto turnado por la diputación permanente del Congreso del Estado conforme a lo dispuesto por los Artículos 122, 130, 132, 142, y demás relativos y aplicables de la Ley orgánica del Congreso del Estado independiente libre y soberano de Coahuila.

SEGUNDO.- La que dictamina considera que tal y como lo señalan los solicitantes a mas de 10 años de lucha de los exbraceros por lograr la recuperación de sus ahorros, que con mucho esfuerzo hicieron tras años de intensas jornadas de trabajo en los Estados Unidos, y toda vez que las mesas receptoras de registro y pago, que fueron abiertas el 28 del 2008 y cerraron el 28 de enero de 2009, quedando fuera un gran número de exbraceros Coahuilenses, por la falta de alguno de los requisitos, que automáticamente los dejo fuera, de recuperar parte de sus ahorros que como lo señalan los hicieron trabas grandes esfuerzos de trabajo en los Estados unidos.

Por las consideraciones que anteceden esta comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Resulta procedente que este H. Congreso del Estado turne los escritos motivo de este dictamen a la Comisión de Población, Frontera y Asuntos Migratorios del Congreso de la Unión a fin de que intervengan en la recuperación de documentos de los Trabajadores migratorios exbraceros.

SEGUNDO.- Que este H. Congreso del Estado solicite en apoyo a los trabajadores Coahuilenses exbraceros al secretario de Gobernación, la apertura de las mesas receptoras de documentos de los trabajadores migratorios exbraceros.

A los 21 días del mes de Abril del 2009, así lo acuerdan los Diputados Integrantes de la Comisión de Migración y Asuntos Fronterizos de esta Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, Diputado Jesús Contreras Pacheco (Coordinador), Diputado Fernando de las Fuentes Hernández, Diputado José Antonio Campos Ontiveros, Diputado Lot Tipa Mota Nataren, Diputado Jesús Mario Flores Garza.

COMISIÓN DE MIGRACION Y ASUNTOS FRONTERIZOS

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JESUS CONTRERAS PACHECO (COORDINADOR)			
DIP. FERNANDO D. DE LAS FUENTES HERNANDEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JOSE ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. LOT TIPAMOTA NATAREN	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JESUS MARIO FLORES GARZA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muchas gracias, Diputada.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación, ¿falta alguien de votar?, se cierra el sistema de votación.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Migración y Asuntos Fronterizos, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Migración y Asuntos Fronterizos con relación a una proposición con Punto de Acuerdo con la finalidad de que esta Soberanía, a través de la Comisión de Migración y Asuntos Fronterizos, realice diversas acciones en apoyo a los migrantes, planteada por los Diputados Jesús Contreras Pacheco y Javier Fernández Ortiz del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Dictamen de la Comisión de Migración y Asuntos Fronterizos de la Quincuagésima Octava Legislatura, relativo a Proposición con Punto de Acuerdo, de, "*Con la finalidad de que esta Soberanía a través de la Comisión de Migración y Asuntos Fronterizos, realice diversas acciones en apoyo a los migrantes*". La cual fue presentada por los Diputados *Jesús Contreras Pacheco y Javier Fernández Ortiz*, del grupo Parlamentario "*Evaristo Pérez Arreola*", del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, el día 18 de Marzo de 2009, trato lo relativo a proposición con punto de acuerdo de "*Con la finalidad de que esta Soberanía a través de la Comisión de Migración y Asuntos Fronterizos, realice diversas acciones en apoyo a los migrantes*". La cual fue presentada por los Diputados *Jesús Contreras Pacheco y Javier Fernández Ortiz*, del grupo Parlamentario "*Evaristo Pérez Arreola*", del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

SEGUNDO.- Al haberse cumplido lo anterior y de conformidad con lo que dispone el Artículo 254 de la Ley Orgánica del Congreso de Estado Libre y Soberano de Coahuila, así como sus demás correlativos se dispuso turnar dicha proposición con punto de acuerdo a esta comisión para su estudio y dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Comisiones de Migración y Asuntos Fronterizos es competente para conocer sobre el asunto turnado por el Pleno del Congreso del Estado conforme a lo dispuesto por los Artículos 122, 130, 132, 142 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila.

SEGUNDO.- La que dictamina consideran que como lo señalan los pmoventes en nuestro país el éxodo de Mexicanos a Estados Unidos, tiene entre otras causas la falta de oportunidad de empleo así como el sueño de mejorar su condición de vida, esta intensa migración ha tenido efectos positivos para los dos países, para México porque alivia la difícil situación de empleo y para los Estados Unidos por que encuentran en los Mexicanos mano de obra barata y calificada. Los Mexicanos sufren discriminación y muerte por tratar de llegar a los Estados Unidos, pertenecen a un sector ciudadano frente a una posibilidad de una vida pobreza, prefieren arriesgarse y emprender una aventura en la cual ponen en todo momento en riesgo su vida. Frente a esta realidad el Gobierno Federal hoy tiene la obligación de dar respuesta positiva a este esfuerzo realizado por miles de Mexicanos que se ven obligados a salir del país en pos de una vida mejor.

Por las consideraciones que anteceden esta comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es procedente que este H. Congreso del Estado envíe atento oficio al Congreso de la Unión, para que realice las reformas pertinentes a la Ley General de Población y sean más severas las penas contra los traficantes e

personas.

SEGUNDO.- Girar atento oficio a la Secretaria de Relaciones Exteriores, solicitándole redoble esfuerzos a través de los consulados de México en Estados Unidos, en apoyo a los mexicanos migrantes.

A los 21 días del mes de Abril del 2009, así lo acuerdan los Diputados Integrantes de la Comisión de Migración y Asuntos Fronterizos de esta Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, **Diputado Jesús Contreras Pacheco (Coordinador)**, **Diputado Fernando de las Fuentes Hernández**, **Diputado José Antonio Campos Ontiveros**, **Diputado Lot Tipa Mota Nataren**, **Diputado Jesús Mano Flores Garza**.

COMISIÓN DE MIGRACION Y ASUNTOS FRONTERIZOS

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JESUS CONTRERAS PACHECO (COORDINADOR)			
DIP. FERNANDO D. DE LAS FUENTES HERNANDEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JOSE ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. LOT TIPA MOTA NATAREN	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JESUS MARIO FLORES GARZA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Migración y Asuntos Fronterizos, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, a continuación se concede el uso de la palabra a la Diputada Verónica Martínez García, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, así como al Diputado Francisco Tobías Hernández del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre el Fomento al Deporte Popular y a la activación física por el nuevo titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del Gobierno Federal.

Diputada Verónica Martínez García:

Con su venia, Diputada Presidenta.

En fechas recientes, debido a asuntos de orden personal, el entonces titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del Gobierno Federal, o CONADE como popularmente se le conoce, presentó su renuncia al cargo que ocupaba. El balance de su actuación, y en ello coinciden los analistas de los medios de comunicación, es más bien de saldo negativo.

Muestra de ello es la actuación de los deportistas nacionales en los pasados juegos olímpicos, que ante el escaso apoyo - baste recordar hechos tan bochornosos para el país como la confusión en la falta de uniformes o la ausencia de directivos en las competencias - obtuvieron resultados que en el mejor de los casos, se podrían evaluar como apenas suficientes, y ello gracias más a la entrega personal de los deportistas, que al apoyo institucional recibido.

Es más, a la fecha en algunos medios se ha dado cuenta de que los atletas ganadores de medallas no han recibido la totalidad de los apoyos prometidos. Todo ello nos lleva a suponer que durante todos estos años, el Gobierno Federal no ha logrado estimular al deporte en nuestro país a niveles de excelencia.

Pero aún peor es la falta de atención al deporte popular y la activación física, donde la CONADE brilla por su ausencia en la organización y desarrollo de la cultura física en las colonias populares.

Y no puede ser de otra forma, de su presupuesto anual del 2008, de más de 1,500 millones de pesos, solamente 180 millones se destinan a la Subdirección General de Cultura Física, pero aún de ese monto, 101 millones se destinan a la organización de las olimpiadas nacionales, por lo que el resto, que es el que se destina a torneos populares con chavos banda y la promoción de la cultura física, resulta ser a todas luces insuficiente para atender a un área que bien cuidada, sería base de la prevención de mucho de los males que nos aquejan como país.

Todo ello tiene su origen en el esquema centralizado del deporte en México, donde las decisiones y programas se toman a nivel central, siendo que son las entidades federativas quienes tienen real contacto con los habitantes entre quienes debe promover el deporte y la activación física. Si iniciamos desde niños estas actividades en las propias colonias populares, en un mediano y largo plazo, el deporte de alto rendimiento se verá beneficiado. Pero para ello se requiere de un auténtico federalismo deportivo, donde las responsabilidades, y también los recursos, sean transferidos a los estados para un ejercicio más cercano y comprometido con la gente.

Consideramos que en ese sentido, el nuevo titular de la CONADE del Gobierno Federal es una persona que tiene un enorme reto, y si bien sus antecedentes no son precisamente los más adecuados para el cargo, es oportuno hacerle llegar un atento exhorto para que en forma inmediata pueda establecer bases de operación para fomentar realmente el deporte en las colonias populares y la activación física de la población en general, y que al mismo tiempo pueda proponer políticas públicas tendientes a una auténtica descentralización de las funciones deportivas hacia las autoridades estatales, para que sin

perder su característica de órgano rector nacional, se pueda hacer más eficiente su operación con el apoyo federalista.

Parte importante, además de lo expuesto será también que dentro de estas prácticas, sean asignados mayores recursos etiquetados para las competencias olímpicas estatales, semillero de los futuros atletas de este país.

A la fecha consideramos que en ese sentido, el Gobierno Federal ha sido poco eficiente y los resultados en materia deportiva, tanto de alto rendimiento como de activación física, han demostrado que el actual esquema de trabajo no ha sido efectivo. El Presidente Felipe Calderón, al nombrar como titular de esta importante Comisión, a una persona sin antecedentes deportivos ni experiencia en la dirección de organismos públicos descentralizados, refleja la importancia que le da a este sector, ignorando que el deporte, puede ser una herramienta muy útil, en el grave problema de seguridad pública que vivimos y que encuentra en buena medida, su origen en la falta de canchas deportivas y en el acceso de los jóvenes a programas populares de fútbol, béisbol u otros deportes.

Mientras que países con menor población y recursos, obtienen medallas y triunfos en campeonatos, basan su estrategia en aterrizar programas en los centros de población, en México, el Gobierno Federal sigue en una política de centralización, que lejos de ayudar al deporte en México, lo ha perjudicado en los últimos años.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 207, 208, 209 y 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito presentar la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando sea considerada de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Que se exhorte atentamente al nuevo Titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del Gobierno Federal, a través de la Comisión de la Juventud y el Deporte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en forma inmediata, dicha Comisión Nacional pueda establecer bases de operación para fomentar eficiente el deporte en las colonias populares y la activación física de la población en general, y que al mismo tiempo proponga políticas públicas tendientes a una auténtica descentralización de las funciones deportivas hacia las autoridades estatales, para que sin perder su característica de órgano rector nacional, se pueda hacer más eficiente su operación con el apoyo federalista, atendiendo entre otros puntos, a la mayor asignación de recursos a las olimpiadas estatales.

ATENTAMENTE

SALTILLO, COAH., A 24 DE ABRIL DE 2009

DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputada.

Con respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema, ¿falta alguien de votar?, se cierra el sistema de votación.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Solicitó la palabra el Diputado Loth Tipa y el Diputado Jesús Armando Castro Castro. ¿Su voto es, digo, su comentario es a favor o en contra? –en contra- ¿Y su comentario? -a favor-

Diputado Loth Tipa Mota Natharen:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Todos reconocemos la existencia de área de oportunidad en la adecuada promoción del deporte en México. Primero, porque a través de él se promueve una vida saludable y por el encausamiento que se le da sobre todo a la niñez y juventud a actividades que los alejan de las drogas y el pandillerismo.

Sin embargo, la problemática en el tema deportivo no es nuevo en México, este Punto de Acuerdo se habla de un saldo negativo en la actuación de los deportistas nacionales en los pasados juegos olímpicos, afirmándose que no se ha logrado estimular al deporte a niveles de excelencia.

Efectivamente, el record de nuestro país en esto de los primeros lugares se logró y no se ha superado en México en 1968, cuando dos boxeadores y un nadador obtuvieron medallas de oro, luego con dos preseas de este mismo color en Londres, Los Ángeles en 1984 y la más reciente en Beijing.

México ha tenido representación en 20 ediciones de los Juegos Olímpicos y tan solo en 7 se han obtenido medalla de oro y en promedio por edición se ganan 2.6 preseas, en conclusión, lo que destaca más es el ayuno constante del codiciado material precioso.

Una mirada rápida de las estadísticas olímpicas nos muestra que México ha podido hacer algo que aunque no muy destacado sí importante en dos disciplinas deportivas, cuando se ve la relación de medallas principalmente de oro, resaltan la Caminata y el Tae Kwan Do.

Y ni hablar de la mejor medalla de oro obtenida por un mexicano en competencias internacionales, en las que en el maratón de Alemania obtuvo Roberto Madrazo en su recorrido, aunque todos sabemos del atajo tomado para conseguirlo, eso da más pena que cualquier problemática del deporte en el país.

En fin, en el punto que nos ocupa que es la propuesta para que la CONADE pueda establecer bases de operación eficiente al deporte en las colonias populares y se propongan políticas públicas tendientes a una auténtica descentralización de funciones hacia las autoridades estatales, al respecto hay que recalcar que tanto las autoridades estatales como las municipales tienen participación en el tema deportivo, aún siendo la CONADE el órgano rector a nivel nacional, el tema no es ajeno ni para los estados, ni para los municipios.

Parques y jardines por ejemplo, en un servicio público que constitucionalmente está si no en los municipios y si vemos el punto siete del Plan Estatal de Desarrollo 2006-2011, es decir, el del Gobierno de la Gente se afirma que en Coahuila promoverá la actividad física y el deporte como medio para

alcanzar una vida sana y lograr esparcimiento y convivencia social y el trabajo de los deportistas de alto rendimiento, en ese aspecto debe reconocerse en lo personal que el Gobierno ha hecho un buen trabajo,

Particularmente en el punto 7, 1 y 1.3 se establece como estrategia promover la creación y rehabilitación de espacios adecuados para la actividad física, deportiva y recreativa, hay que reconocer que los resultados olímpicos son una aportación histórica que tiene un siglo en condiciones cuestionables y solamente con un esfuerzo en los tres órdenes de gobierno puede empezar a revertirse esta situación porque el deportista de alto rendimiento inicia su gusto por el deporte sí, y solo si tiene a su alcance infraestructura para practicarla y posteriormente becas o apoyos para verdaderamente desarrollarse a niveles olímpicos.

Se cuestiona también al nuevo titular de la CONADE, sin siquiera tener resultados de su gestión, lo cual me parece muy prematuro; hay personas que ocupan cargos importantes sin tener la especialidad o la profesión que deberían, en lo personal reconozco el trabajo hecho por el Delegado del Seguro Social, que sin ser médico, ha hecho un buen papel.

En esta misma tribuna, pero en la legislatura pasada, Diputados de Acción Nacional solicitaron mediante un Punto de Acuerdo que la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública realizara una revisión acuciosa y detallada de las Cuentas Públicas de INEDEC y la Comisión, según el dictamen aprobado en fecha 2 de septiembre del 2008, remitieron la inquietud a la Auditoría Superior del Estado. En esta Legislatura deberemos estar atentos a la Cuenta Pública en este punto.

En resumen, algo de cierto hay en el Punto de Acuerdo solicitado, pero creemos que efectivamente debe promoverse el deporte pero que para que ese Punto de Acuerdo no alcanza este objetivo, por lo cual nuestro voto será en contra. Es todo.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muchas gracias, Diputado.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Armando Castro.

Diputado Jesús Armando Castro Castro:

Gracias, buenas tardes, Diputada Presidente.

Diputados y Diputadas.

He solicitado el uso de la voz para manifestarme a favor de esta proposición realizada por la Diputada Verónica Martínez del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", y además por ser integrante de la Comisión de la Juventud y el Deporte.

Con tristeza hemos visto que el deporte en México ha tenido un retroceso claro y evidente, quienes practicamos actividades deportivas, populares o amateur, así como aquellos que lo hacen profesionalmente, vemos con plena desorganización y para muestra lo referido y lo hecho en las Olimpiadas pasadas.

Yo sí quiero ser claro y muy claro porque nos llenaron de ilusiones, ilusiones donde presupuestos fueron asignados con un amplio recurso, con la ilusión de ver una mercadotécnica pero ver con tristeza muy pobres resultados, donde la claridad, donde países subdesarrollados nos rebasaron, más arriba que nosotros, donde un solo hombre, un solo atleta ganó más medallas que México, pero les asignaron recursos.

Este Punto de Acuerdo nos conlleva al fortalecimiento a los deportistas, a la actividad diaria y a todos los mexicanos; este Punto de Acuerdo conlleva a pedir apoyo a la favor para con ello conlleva a los municipios, al estado, a realizar más y mejores actividades deportivas, es pleno y claro que la actividad deportiva planeada, organizada y bien llevada podrá hacer ese blindaje tan especial que buscamos a la sociedad, sí es cierto Doctor, un cuerpo sano-mente sana, sí es cierto, una juventud activada en el

deporte permitirá alejarlo de las drogas, de la violencia, de la delincuencia, de este flagelo social que hoy, hoy, hoy precisamente y ayer nos dejó pendiente muchas cosas; sí es cierto, hemos querido retomarlo porque también quien se fue de dirigir la CONADE nos dejó con las manos vacías, para mí fue mi ídolo cuando jugaba con el Cruz Azul, pero hoy me ha dejado el ingrato vacío porque verdaderamente ha dado la sensación de correr, de irse, y ahora como el chapulín colorado, ¡yo le pago a los deportistas a que les debo! ¡de su bolsa! no se vale, hay presupuestos y fueron planeadas las Olimpiadas durante 4 años y fueron planeadas para buscar un éxito y es planeado el deporte en toda su magnitud para que esto permita ser el blindaje.

En meses pasados tuvimos la oportunidad y así se nos manifestó, la primera Comisión de un Congreso que acude a México para escuchar los planes de trabajo de la CONADE, atentamente estuvimos escuchando y aquellos programas y aquellas situaciones que nos plantearon parecerían ser un bla, bla, bla, porque la realidad es la que vimos, también aquí vimos muy bajo el presupuesto, por eso estamos pidiendo este exhorto, por eso pedimos el voto a favor de los Diputados de este Congreso, por eso pedimos el voto a favor de los Diputados de este Congreso, por eso pedimos el voto a favor de la ciudadanía, para que con ello fortalezcamos esto que mucho buscamos todos, la niñez, la juventud, los adultos, día a día un fortalecimiento en la actividad deportiva.

Por eso Diputados yo les pido que esto sea a favor para este exhorto.

Es tanto, cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muchas gracias, Diputado.

No habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema, ¿falta alguien de votar?, se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Tobías Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional sobre “Entrega de becas del Programa Oportunidades”.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

Con su permiso, Diputada Presidente de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros Diputados.

Nuestro País vive un proceso electoral. La intensa competencia política es parte de nuestra democracia. Dentro de la normalidad democrática, el debate, la crítica intensa y el contraste de ideas y proyectos son signos positivos, la competitividad entre los partidos, es un rasgo que habla bien de la vitalidad de nuestro sistema electoral.

Para ello, las Instituciones Electorales, han buscado por todos los medios garantizar las condiciones para una elección impecable: en donde sean los ciudadanos y sólo los ciudadanos, quienes decidirán con su voto, libre, sin coacción y razonado, el rumbo que tomará el país en los años por venir.

Para que ese voto sea espontáneo y razonado, sin ningún tipo de sesgo o coacción para su emisión, es necesario que, durante todo el proceso electoral, tanto el Gobierno Federal como los Gobiernos Estatales y Municipales, deban abstenerse de difundir programas sociales y obra pública, tal y como lo establece el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).

Sin embargo todo ello no parece importarle al Gobierno Federal que a través del Delegado de Desarrollo Social en Coahuila, Lic. Luis Fernando Salazar Fernández y de sus colaboradores, los que sin recato alguno y exponiendo a la ciudadanía debido a la contingencia sanitaria por la que atraviesa nuestro país, incumplieron con las medidas establecidas por el propio Ejecutivo Federal, el pasado 06 de mayo, en pleno centro de esta ciudad capital siendo más específicos, en la Calle Manuel Acuña número 114 local cinco en donde se ubica el Banco Nacional de Ahorros y Servicios, entregaron a cerca de cuatrocientas personas, becas del programa oportunidades.

Lo anterior es un hecho totalmente reprochable para el Lic. Luis Fernando Salazar Fernández, Delegado de Desarrollo Social en la entidad, toda vez que se está aprovechando de la necesidad de las personas para lucrar y tratar de influir en el electorado en favor de los candidatos a diputados federales del Partido Acción Nacional.

Tenemos que recordar que las reglas del juego electoral son para todos los candidatos y partidos, no podemos permitir que los partidos perdedores como los de Acción Nacional se brinquen las trancas de la Ley, dando paso a la impunidad que tanto honran los del Gobierno Central encabezados por Felipe Calderón Hinojosa y que al parecer goza el Delegado Luis Fernando Salazar Fernández, una vez más dan muestra de la doble moral con la cual siempre han tratado de convencer al electorado, la doble moral que caracteriza a la dirigencia del PAN.

El hecho de entregar recursos por parte del Lic. Luis Fernando Salazar Fernández, está lucrando con las necesidades de los mas pobres es, un acto de desesperación por atraer votos para su ya derrotado partido, ya que de antemano sabe que en nuestro estado sus candidatos tienen garantizado una desastre contundente, porque desafortunadamente el modelo o las políticas económicas que ha implementado el Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa, ha llevado a nuestro país al desastre económico, ya que solo ha traído desempleo, y pobreza, lo cual repercute en una malísima calidad de vida de todos los mexicanos, por ello simplemente me atrevo asegurar, que lo único que está haciendo el Delegado de Desarrollo Social en Coahuila, el Lic. Luis Fernando Salazar Fernández, al hacer la entrega de este tipo de apoyos económicos fuera de los tiempos que marca la ley, es el confeccionar la capa con la cual los candidatos del PAN cubrirán su derrota del próximo 5 de julio.

Asimismo, el hecho de estar entregando recursos públicos en tiempos de campaña por parte del Lic. Luis Fernando Salazar, Delegado de Desarrollo Social en la entidad, independientemente de que sus candidatos de su partido van hacer apabullados en las urnas por los candidatos de mi partido el Revolucionario Institucional, no lo exime de la responsabilidad que tiene como funcionario Público Federal el cumplimiento y el respeto a la Ley, por ello es que a través de este punto de acuerdo, considero necesario que las autoridades correspondientes deberán de realizar las investigaciones necesarias a fin de determinar la responsabilidad al Lic. Luis Fernando Salazar y de sus colaboradores, en la entrega de recursos públicos el pasado 06 de mayo en la ciudad de Saltillo, Coahuila en donde se entregaron cerca de cuatrocientas becas del programa oportunidades, a través del Banco Nacional de Ahorros y Servicios.

Acción Nacional siempre ha tachado de electoreros los programas de sociales de los gobiernos de extracción priístas, programas que llevan beneficios a todos sus ciudadanos, sin condicionar su derecho al sufragio, hemos visto que Acción Nacional ha caído en lo que tanto ha desacreditado, pero con la clara diferencia que los programas de los Gobiernos priístas observan los lineamientos electorales, para así

garantizar la imparcialidad en las urnas, hipócritas, mentirosos aceptan y aprueban, la defienden en papel, a la hora de los hechos vemos lo contrario, no hacen lo que profesan, porque su incoherencia claramente los ha llevado a la violación de la norma jurídica, lucrando con la pobreza y aprovechándose de las necesidades de la gente intentan hacer menos dolorosa la derrota que se les avecina, y con ello muestran una vez mas su doble moral. En verdad Ustedes creen que el león es de la misma condición.

Por otro lado, el señor Delegado de Desarrollo Social, el Lic. Luis Fernando Salazar y a sus colaboradores, poco les importó la orden de su "jefe" el Presidente de la República Felipe Calderón como las del Secretario de Salud, José Ángel Córdova, ya que al entregar esos recursos en forma masiva, quebrantaron las disposiciones de salud en el país que buscan evitar concentraciones humanas ante la epidemia de la influenza humana tipo A H1N1, lo que seguramente los hace acreedores a la imposición de alguna responsabilidad al poner en riesgo la salud de cientos de ciudadanos coahuilenses que pudieron estar expuestos a dicho virus.

De igual forma, considero por lo antes expuesto, que mientras se desarrollan las investigaciones correspondientes por parte de las autoridades federales, el Delegado de Desarrollo Social en Coahuila, el Lic. Luis Fernando Salazar, deberá ser separado temporalmente de su encargo, hasta en tanto no se determinen, deslinden y esclarezcan de manera legal las responsabilidades en las que pudiese haber incurrido dicho funcionario.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de este Pleno la siguiente:**

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. Que el Congreso de Coahuila envíe un exhorto al Ejecutivo Federal, así como al Secretario de Desarrollo Social Federal, en el que se les solicite tomen las medidas pertinentes en contra del Delegado de la Secretaria de Desarrollo Social en Coahuila, Lic. Luis Fernando Salazar Fernández y sus colaboradores, toda vez que al haber entregado las becas del Programa Oportunidades el pasado 06 de mayo, en una forma masiva y en un lugar pequeño, donde reunió cerca de cuatrocientas personas, además de no acatar una orden presidencial, puso en riesgo la salud de cientos de coahuilenses al dejarlos expuesto al posible contagio del virus de la influenza tipo A H1N1, que con tanto empeño y esfuerzo, ha combatido la Presidencia de la República.

SEGUNDO. Que el Congreso del Estado de Coahuila, envíe un exhorto al Secretario de Desarrollo Social Federal, en el que se le solicite que separe temporalmente de su encargo al Delegado en Coahuila, el Lic. Luis Fernando Salazar Fernández, hasta en tanto no se deslinden y esclarezcan de manera legal las responsabilidades en las que pudiese haber incurrido dicho funcionario, derivado de la entrega de cerca de cuatrocientas becas del Programa Oportunidades en pleno proceso electoral federal, el pasado 06 de mayo en las instalaciones del Banco Nacional de Ahorros y Servicios, ubicado en la Calle Acuña número 114 local cinco en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

TERCERO. Que el Congreso del Estado de Coahuila, envíe un exhorto a la Procuraduría General de la República, para que ésta a través de la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales (FEPADE) inicie la Averiguación Previa correspondiente derivada de los hechos ocurridos el pasado 06 de mayo del 2009, mediante los cuales el Delegado de la Secretaria de Desarrollo Social en Coahuila, el Lic. Luis Fernando Salazar Fernández y sus colaboradores, en pleno proceso electoral federal entregaron cerca de cuatrocientas becas del Programa Oportunidades en las instalaciones del Banco Nacional de Ahorros y Servicios, ubicado en la Calle Acuña número 114 local cinco en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila, a 12 de Mayo de 2009.

Por la Fracción Parlamentaria "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ

Por la Fracción Parlamentaria "José María Morelos y Pavón", del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Armando Castro Castro

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muchas gracias, Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema de votación.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor, 9 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen

mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Se registró el Diputado José Miguel Batarse, ¿Me dice el sentido de su intervención? -en contra-; se registró el Diputado Mario Alberto Dávila, ¿me dice el sentido de su intervención? –en contra-; y se registró el Diputado Carlos Ulises Orta, ¿me dice el sentido de su intervención?, -en contra-; se registró el Diputado Luis Gerardo García, ¿me dice el sentido de su intervención? – a favor-; es que no aparece aquí, sí aquí están, todavía no termino, se registró la Diputada Esther Quintana, ¿me dice el sentido de su intervención?, -en contra-; se registró el Diputado Jesús Mario Flores, ¿me dice el sentido de su intervención?, - a favor.-; ¿alguien más?.

Bueno, pues primero las damas. Le pido a la Diputada Esther Quintana que haga uso de la tribuna.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputada Presidenta.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

La Historia es una asignatura que no tiene mucha relevancia en nuestro país, pero tiene unas lecciones tan importantes que resulta espléndido recordarla.

Antes de iniciar mis comentarios y observaciones relativos a este Punto de Acuerdo presentado por el señor Diputado Francisco Tobías Hernández, en conjunto con los Diputados del Partido Revolucionario Institucional, quiero dejar claro que si en este país ha habido reformas electorales no las inició el Partido Revolucionario Institucional, si hoy día existen órganos electorales ciudadanos fue por el empeño de Acción Nacional, si hoy día existen listados nominales con fotografía, fue por el empeño de Acción Nacional, si hoy día existen capítulos de delitos electorales en los Códigos Penales de este país tampoco los impulsó el Partido Revolucionario Institucional.

Y entre esos delitos precisamente que se tipifican en los códigos penales con respecto a la materia electoral están el acarreo, la compra de votos, el manipuleo pues, porque durante muchos años, 7 décadas para ser precisos, el Partido Revolucionario Institucional creó, institucionalizó una cultura en materia electoral que se distinguía precisamente por eso, por los trinquetes, por las malas mañas y por todo eso que sirve para manipular la voluntad de los electores, de electores que desafortunadamente en nuestro país no tienen formación cívica.

Por tanto, tendré que decir que no me extraña en lo absoluto que se haya venido a esta tribuna a decir tantas barbaridades como las que se expresaron y voy al ámbito jurídico; tanto la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en el apartado C de la Fracción III del Segundo párrafo del artículo 41; como en el segundo párrafo del artículo 2 del COFIPE, expresan que hay una obligación durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y hasta la conclusión de la jornada comicial, esa obligación consiste en que deberán suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales y estatales, como de los municipios, órganos de gobierno del Distrito Federal, Delegaciones y cualquier otro ente público, las únicas excepciones a lo anterior que señala la norma dice que serán las campañas de información de las autoridades electorales las relativas a los servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia, y al respecto subrayo, enfatizo, lo que se prohíbe es la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda de carácter gubernamental, esto en resumen, no prohíbe, eso no es cierto, no prohíbe que se sigan otorgando beneficios que se otorgan a quienes menos tienen, de lo contrario ya tendríamos en el estado, en Coahuila la suspensión de varios programas como el de la Tarjeta de la Gente, o Farmacias de la Gente, Agua de la Gente, Pavimento de la Gente, Tortilla de la Gente y Condonos de la Gente, seguramente que habría explosión demográfica sin los condones.

Pero en cuanto al caso que nos ocupa, nosotros pues sí leímos la ley. El propósito de la legislación es la no utilización de programas sociales y de sus recursos para inducir o coaccionar a los ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido político o candidato, esto lo dice textualmente el inciso E del numeral 1 del artículo 347 del COFIPE, y en este sentido el artículo 134 de la Constitución Federal en sus

párrafos 7 y 8 especifican que todos los servidores públicos tiene la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos e igualmente que la propaganda bajo cualquier modalidad de comunicación social deberá tener carácter institucional y con fines informativos, educativos o de orientación social.

En el caso del Programa Oportunidades la Delegación de la SEDESOL y tenemos en nuestro poder una serie de oficios y comunicados en los que se especifica claramente las formas de actuar para dar cumplimiento a la obligación establecida por la legislación electoral respecto a editar la difusión de los programas, pero en ello se confirma lo anteriormente expuesto, se siguen otorgando los beneficios, los tenemos a su disposición son documentos públicos, no hay nada que ocultar.

Por cuanto a los cuestionamientos sobre la falta de medidas por la aparición del virus de la Influenza Humana H1N1, se hace notar que la entrega se programó desde el 25 de abril para el día 30 de abril, y a los beneficiarios se les avisó a través de sus municipios, sin embargo atendiendo a las medidas sanitarias implementadas con motivo de la presencia de este virus, se suspendieron ese día y hubo que disponer un mecanismo para entregar los recursos y se decidió entonces entregarlos a través de BANSEFI, los días 6 y 7 de marzo, previéndose que las filas se hicieran al aire libre, evitando en la medida de lo posible el contacto, porque también habría que atender otra realidad, si hubieran existido casos de infectados, habría que garantizar que se tuvieran recursos para acudir atenderse a los centros de salud.

Repito pues, la entrega de beneficios por programas federales, estatales o municipales, no se suspenden, y en cuanto a la solicitud de la separación temporal del Delegado de la SEDESOL en nuestro estado, pues hombre presenten las pruebas en las que se evidencia la inobservancia de los lineamientos en esta materia, porque solamente con ellos, con esas evidencias y no con toda la verborrea altisonante utilizada en el texto de los promoventes es como se deslinda jurídicamente las responsabilidades.

Finalmente, estimo, y lo digo con todo respeto, que es un despropósito estarle entregando tiempo a este debate que absolutamente no trae consigo nada positivo, ni para los que en este momento haya en el público nos están escuchando ni para los que estamos sentados aquí, es verdaderamente un desperdicio de tiempo y nos debiera de dar vergüenza a quienes somos parte de esta Quincuagésima Octava Legislatura.

Es cuanto, Presidenta Diputada.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias. Le pido al Diputado Luis Gerardo García que pase a la tribuna a hacer uso del micrófono.

Diputado Luis Gerardo García Martínez:

Muy buenas tardes a todos y a todas.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Antes de hacer lectura de este apoyo que traigo y el resto de los compañeros de esta Fracción Parlamentaria del PRI al Punto de Acuerdo del compañero Francisco Tobías, pues yo si le quiero aclarar a la Diputada Esther Quintana que yo no sé si el PAN o no el PAN hayan sido los que fomentaron todo lo que comentaba ella aquí, pero lo que si me queda muy claro es que durante un gobierno priísta, durante el sexenio del Presidente Zedillo y con una Cámara plural pero de mayoría priísta en ese entonces, es cuando nace y es cuando se crea este órgano electoral que todos conocemos hoy en día y es el que rige los procesos electorales y me refiero al Instituto Federal Electoral, entonces pues no entiendo los comentarios que en su momento hizo la Diputada Esther Quintana.

Compañeros y compañeras, de una semana a la fecha en la radio se escucha un comercial que dice algo así como el que quiere no lo demuestra con un beso, sino usando tapabocas, estar unidos es estar separados para no contagiarnos de influenza. La verdad es que no cito textualmente el comercial porque es un poco confuso o un mucho confuso, pero pude escuchar en la radio, al final del mismo parece

escucharse y digo parece porque el comercial insisto, es bastante confuso, que lo patrocina el Partido Acción Nacional.

Pues bien, usando este intento de promoción del PAN en el que claramente se utiliza y saca ventaja de manera inescrupulosa de los temores que sufren los mexicanos, debo decir lo siguiente, el Delegado de SEDESOL en Coahuila, ha demostrado no querer y que no le importan las clases más desprotegidas de Coahuila, en tiempos en lo que las recomendaciones eran quedarse en casa y recomendaciones que daba el propio Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud del propio Gobierno Federal, la SEDESOL Federal se aprovechaba de la necesidad de las personas y los amontonaba y los hacía esperar, lucraba políticamente con la necesidad de la gente más vulnerable de nuestro estado.

Esta foto que traigo en este momento, esta foto fue publicada hace unos días en un periódico de la localidad, ahí la SEDESOL Federal tenía a varias personas amontonadas asoleándose, algunos sin tapaboca o alguna medida de las recomendadas, por cierto por la administración a la que pertenece el Delegado. Sin importarle e ignorar las órdenes del Presidente panista, del Presidente Calderón, Luis Fernando Salazar Delegado Federal arriesgó a su gente, su actitud incluso habría sospechar que la verdadera orden que él recibió del Presidente era aprovecharse de momento.

¿A qué podrá deberse esto? El intelectual ensayista y cronista mexicano Carlos Monsiváis, acaba de escribir para la nueva sociedad, cito, *“luego de su triunfo tan cuestionable, el Presidente Felipe Calderón no ha conseguido la credibilidad necesaria y ha perdido incluso una parte sustancial de sus apoyos en la derecha tradicional”*. Ahora, ahora se escudan tras interpretaciones no muy convincentes del COFIPE que no logran estrenarse con éxito a fuerza de los golpes que le dan a un partido en el poder, el PAN, que parecieran dar patadas de ahogado cuando aún ni entran a la alberca.

Tengamos memoria compañeros Diputados, hace apenas algunos meses en abril para ser exactos, la SEDESOL Federal no sabía como iba a aplicar programas que supuestamente benefician a las familias coahuilenses, como es el caso del programa “cambia a tu viejo por un nuevo”, casualmente cuando se acercan los tiempos de elección, SEDESOL tiene muy clara la interpretación de una normatividad que a penas comienza.

Resulta hasta penoso que por la insensibilidad de un funcionario que tiene nombre y apellido, Luis Fernando Salazar, esta soberanía debe señalarle al Ejecutivo Federal que tome las medidas necesarias por ignorar la alerta sanitaria frente a la indolencia del todavía funcionario, la solicitud de separarlo de su cargo es la única opción que permite no enrarecer las contiendas electorales.

En el Partido Revolucionario Institucional estamos convencidos como comentaba hace un momento la Diputada Esther Quintana, que no se deben de parar los programas sociales, deben de continuar los programas sociales, pero no podemos jugar con la vulnerabilidad, con la pobreza del pueblo de Coahuila. Muchas gracias.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muchas gracias, Diputado.

Le pido, terminamos las intervenciones y luego... bueno, adelante Diputada.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Vale la pena... con su venia señora Presidenta, hacer algunas precisiones.

Quiero nada más entre otras cosas señalarle a quien me antecedió en la palabra, que lo que dije yo en esta tribuna es que el PRI no promovió las reformas, yo no dije que no las hayan votado a favor después, pero quien las promovió y se empeñó y se ha empeñado a nivel nacional fue mi partido y a nivel estatal y he estado sentada en varias mesas precisamente de reforma electoral y muchas de las cosas que existen las promovió mi partido, me consta, no hablo de testigos sino de protagonista de los hechos.

Por otro lado nada más, el quedarse en casa en este número de medidas preventivas, fue del 1 al 5 de mayo, sí, y los beneficios se entregaron el día 6, fue del 1 a 5 te quedas en casa y el 6 se entregaron los beneficios y se entregaron al aire libre y la gente de SEDESOL si traía tapabocas.

Gracias.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias. Le pido ahora al Diputado Carlos Ulises Orta que haga uso de la tribuna.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Con la venia, Diputada Presidenta.

Diputadas y Diputados.

Quien cree adivinar que va a ganar las elecciones se debería de dedicar mejor a predecir el futuro.

Yo les traigo aquí una serie de documentos en los que nuevamente aclaramos el sentido de estos Puntos de Acuerdo que definitivamente a nada nos llevan más que agredirnos entre nosotros mismos y entre los propios mexicanos, y tengo fechado del 11 de febrero de 2009, signado por la abogada general y comisionada para la transparencia, en donde fija claramente las fechas electorales, tengo bastantes documentos, sería muy cansado leerlos todos pero habla muy clara y de una manera muy simple sobre los acuerdos que se tomaron en el IFE el 29 de enero de este mismo año en el Consejo General del Instituto Federal Electoral y el acuerdo signado que es el CG40/2009 en el que emiten las normas reglamentarias sobre propaganda gubernamental y en ningún momento dice aquí que violó la SEDESOL esa entrega de recursos.

Sobre el particular el acuerdo de referencia señala como fecha de inicio de campañas para el proceso electoral como todos sabemos el 3 de mayo, por lo que será a partir de esta fecha que deberá suspender la propaganda gubernamental y hasta el día de la jornada comicial a celebrarse también fecha sabida por todos el próximo 5 de julio.

Los únicos casos de excepción a lo señalado en el párrafo anterior son aquellos estados que tendrán elecciones como Campeche, Colima, Nuevo León, Querétaro, San Luis y Sonora, en cuyo caso deberán de suspender la propaganda y ahí vienen las fechas.

Pero, en todos estos documentos que están al alcance de ustedes y los pongo a su disposición, dice que no se suspenden este tipo de programas de ayuda social y a los más necesitados, pero si da las reglas muy claras y son los mismos funcionarios federales los que están transcribiendo en estos oficios, el que las cosas se hagan bajo estrictos puntos, como por ejemplo:

- Queda prohibido condicionar la entrega de recursos públicos federales, locales o municipales.
- Entregar o prometer recursos en dinero o en especie, dádivas o cualquier recompensa a cambio de recursos públicos, bienes o servicios.
- Recoger la credencial de elector, cosa que me recuerda muchos años de elecciones aquí en Coahuila, sin causa prevista por la ley o amenazar con ello.
- Condicionar el otorgamiento con administración de servicios a cambio de recursos públicos.
- Promover el voto.
- Efectuar advertencias o amenazas vinculadas con el condicionamiento al voto.

Y todo esto y muchísimas cosas más que están a sus órdenes y disponibles si gustan solicitarlas, pero es la propia SEDESOL Federal quien a todos sus titulares de órganos administrativos, desconcentrados, titulares de entidades del sector, directores generales y delegados, manda muy clara línea de cómo se deben hacer las cosas correctamente.

Aquí están todos los papeles pero me llama mucho la atención este Punto de Acuerdo donde

nuevamente nuestros Diputados del PRI mienten, donde nuevamente lisa y llanamente desconocen las reglas y como no van a desconocerlas, sino conocen las reglas de operación porque no acostumbran a tener reglas de operación.

Derivado todo lo anterior, queda claro que lo que se debe suspender es la publicidad y no la entrega de los recursos, además si a esta vamos podemos decir que quien si ha violado la Ley Electoral es el propio Gobernador del Estado, quien publicita a más no poder la entrega de recursos como la famosa tarjeta de la gente y bajo el truco de usar la frase, el Gobierno de la Gente, pues se publicita él mismo, ya que de conformidad con las disposiciones leídas, no se pueden usar frases que identifiquen al servidor público con la obra o el apoyo, todos saben que Gobierno de la Gente es lo mismo que decir Humberto Moreira, además es obvio que en horas de trabajo no deja de participar en actos que se pueden considerar también como electorales.

Por lo tanto, proponemos que se anexe a esta petición del IFE, la de una investigación al propio Gobernador del Estado, sobre el uso de la frase Gobierno de la Gente, para que sea esta autoridad quien decida si no cae en el supuesto del artículo 2 inciso A, del reglamento del propio IFE en materia de propaganda institucional y político-electoral.

Además, desconocedores del derecho y garantías individuales de las personas fueron mal sus puntos petitorios, puesto que de acuerdo a la misma normatividad del IFE su pretendida denuncia deben o debieron presentarla ante el IFE y además debe ir acompañada de pruebas, muchas pruebas como lo marca el propio COFIPE, en esta proposición además de mal dirigida no vemos las pruebas por ningún lado, lo mismo sería el caso de tratarse de un delito electoral y turnarse en la FEPADE, todo esto porque ustedes están haciendo una denuncia de supuestas violaciones a las disposiciones electorales, les pasa lo mismo con el punto de las cuentas de Fox, que en lugar de mandarlo a la Auditoría Superior de la Federación, lo mandaron a la Secretaría de Hacienda y al Ejecutivo Federal.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Diputado Carlos Ulises, le pido que entregue la proposición que usted está haciendo al Punto de Acuerdo por escrito, por favor.

Le pido a continuación al Diputado Jesús Mario Flores, que pase a la tribuna a hacer uso del micrófono.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y Diputados del Congreso.

Nosotros participamos en este tema porque hicimos un señalamiento y a nosotros nadie nos puede impedir lo que sentimos, poderlo decir para que se discuta, para que se debata, este es un tema de debate.

Y yo quiero solamente referirme a 2 cosas muy claras, nosotros desde hace unos cuantos días estamos en un problema médico, en un problema de salud y no es cierto que el 5 y el 6 sean los días en que hayan concluido, se hayan iniciado acciones o permisos o autorizaciones para entrar o para salir, nuestros hijos fueron hasta el día 7 a las escuelas, antes de ese día estaban en nuestros hogares, nuestros hijos profesionistas o de preparatoria estuvieron hasta el día 7 y nuestros hijos pequeños hasta el día de ayer.

Es inapropiado el que se convoque a un determinado grupo importante de personas para recibir algo, que podrá estar autorizado o no, finalmente eso es lo que habrá de determinarse en la conciencia de cada quien, pero lo que no es válido es que en una etapa, en un momento creado por el mismo gobierno federal de este problema de salud de influenza, donde nos establecen regulaciones específicas para mantener orden, tranquilidad, salud y que hoy mismo nosotros estamos cumpliendo, el que se hagan

actos de gobierno que tienen el tinte directo de políticos y que nos hacen reflexionar y pensar que han sido orientados a ese fin electorero.

Yo estoy en contra de esto que se hizo por SEDESOL, porque para mí es un acto intencional y es un acto inapropiado por el momento de salud que hemos vivido y por el momento electoral que se vive en nuestras campañas de Diputados, se iniciaron ya desde el día 3 y en el día 6 se hace un reparte y una entrega de valores hacia nuestra gente, el tener a nuestra gente, el convocarla con esa expectativa de que se va a recibir algo en un momento en que había limitaciones, es intencional y es inapropiado.

Y yo le quiero decir a mi compañero Diputado y sin que sea una referencia, el gobierno del Profesor Moreira es un gobierno que se manifiesta, que cumple, que no tiene la representación o las acciones que usted ha señalado, es un gobierno respetuoso, es un gobierno que ve, es cierto, que ve por la gente y atender a la gente es la acción fundamental de todo gobernante.

Yo hoy les comento, nuestro Presidente de la República está hoy en Coahuila, en acciones de qué, también en acciones políticas y electorales además de las que marca su agenda, por eso repruebo esta acción que hizo SEDESOL Federal y estoy de acuerdo en que el punto, y nosotros como PRI votaremos a favor este Punto de Acuerdo.

Gracias.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muchas gracias, Diputado.

Quiero pedirle ahorita al Diputado Carlos Orta, hizo mención de unos documentos, hizo alusión a unos documentos y quiero pedirle que si nos los puede entregar, dijo que estaban a disposición de esta Mesa Directiva, para que queden a disposición de esta Mesa Directiva, por favor.

Y le pido a continuación al Diputado Mario Alberto Dávila, que pase a la tribuna a hacer uso del micrófono.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Amigos Diputados y amigas Diputadas de esta Legislatura.

SEDESOL y su Delegado Federal Luis Fernando Salazar, no están violando la Ley Electoral, según información proporcionada de primera mano por la Delegación de SEDESOL en Coahuila, me permito hacer las siguientes precisiones en este tema.

La SEDESOL está trabajando en sus operativos en forma regular, pues ninguna ley ordena la suspensión de los programas, el padrón de beneficiarios no se ha modificado y por tanto no pueden alegarse que se está haciendo algún tipo de promoción política ni de ningún otro tipo, se están repartiendo los recursos de tipo especial a quien menos tienen y que los utilizan en la compra de alimentos y medicinas y se están entregando en una contingencia de salud como la que actualmente vivimos, haciendo algunas adecuaciones para prevenir el contagio entre las personas como son, no permitiendo que acudan personas con síntomas o sospechosas de cualquier enfermedad o hacer entrega en grupos muy grandes, es decir, se han disminuido el tamaño y la proporción de los grupos y se ha hecho en grupos más pequeños.

En los programas del Gobierno Federal si hay reglas de operación a diferencia de algunos programas del Gobierno Estatal donde no existen.

En la SEDESOL existen leyendas de no pertenencia a ningún partido político, las listas de beneficiarios se seleccionan por estudios socioeconómicos y se realizan dichos programas apoyados en investigaciones realizadas por organismos internacionales, ninguna acción de la SEDESOL tiene

orientación alguna de tipo electoral.

SEDESOL tiene un acuerdo firmado con el IFE de blindaje electoral y se ha acordado respetando la ley la entrega de estos programas hasta el día 26 de mayo, incluso hay declaraciones públicas del Consejero del IFE en las que se afirma que la entrega de recursos no son violatorios a ninguna normatividad electoral. Por lo tanto, SEDESOL no está violando la ley.

SEDESOL entrega apoyos a personas con necesidades en esta época de contingencia de salud y social porque impactan en la compra de alimentos y medicamentos, se realizaron filtros para que las personas que tuvieran algún problema no pasaran a tomar su beneficio.

Yo quiero hacerle una referencia al Diputado Tobías, usted dijo que el PAN es un perdedor, con lo cual estoy en total desacuerdo, con todo respeto le recuerdo que hemos ganado 2 veces la Presidencia de la República las últimas 2, hemos ganado 2 veces en las 2 Senadurías en el 2006 y en el 2000 y que un servidor también ha ganado la Presidencia Municipal de mi pueblo, entonces ajustar que a veces ganamos y a veces perdemos y los resultados de la próxima elección pues ya los veremos.

Con lo anterior en concordancia con lo expuesto en esta tribuna por mis compañeros Diputados, al grupo al que pertenezco queda demostrado que es infundado lo que se solicita en este Punto de Acuerdo y atenta directamente contra un servidor público, al Delegado Luis Fernando Salazar, quien se encuentra desarrollando las actividades propias de su cargo en apego a la normatividad y con respeto a la Ley Electoral, por lo tanto, nuestro voto es en contra de dicho Punto de Acuerdo.

Gracias, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias, Diputado. Le pido al Diputado José Miguel Batarse, que suba a la tribuna a hacer uso del micrófono.

Diputado José Miguel Batarse Silva:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeros y compañeras Diputadas.

Siempre se ha dicho que los procesos electorales son como una verdadera guerra y como la guerra lo primero que muere siempre es la verdad, este caso no es la excepción, ya que lo que se viene a exponer aquí por los compañeros Diputados de la Fracción del PRI está muy lejos de la verdad.

Es de llamar la atención la postura de los Diputados del PRI, cuando con tanto pudor hablan de la doble moral, qué no se acuerdan quienes fueron los que por más de 70 años manipularon los programas sociales de nuestro país, lucrando con la pobreza de campesinos, de obreros y de clases populares, todo para mantener a su funesto partido en el poder. En verdad, que razón tiene la gente cuando señala que el león piensa que todos son de su misma calaña.

Ahora resulta que los mapaches electorales se dan baño de pureza y niegan la cruz de su parroquia, compañeras Diputadas y Diputados, yo me pregunto si en verdad la molestia de los Diputados del PRI es porque aún no superan que su partido está fuera del Gobierno Federal y no pueden manipular los programas federales a su antojo como en el pasado lo hacían, o porque en el pasado proceso electoral el PAN les quitó hasta el modito de andar y es por eso que desde ahora se están curando en salud para justificar su derrota en el próximo proceso electoral.

Yo les digo compañeros Diputados, ya no respiren más por la herida y pónganse a trabajar y dejen de andar inventando culpables o futuras justificaciones para su derrota el 5 de julio.

Como lo dije al principio, esta propuesta de Punto de Acuerdo está sustentada en una serie de mentiras que busca desprestigiar la imagen positiva del Delegado de SEDESOL en el estado, el Licenciado Luis

Fernando Salazar Fernández, lo que probaré con argumentos jurídicos.

Primero, en efecto, la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales, la FEPADE, es el organismo especializado de la Procuraduría General de la República, responsable de atender en forma institucional, especializada y profesional lo relativo a los delitos electorales federales, tipificados título XXIV del Código Penal Federal, desde los artículos 401 al 413, es decir que los delitos electorales están tipificados en solo 13 artículos del Código Penal.

Es importante definir que es un delito, por lo que nos trasladaremos al artículo 7 del Código Penal Federal que nos menciona: delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales.

Lo siguiente por comprobar es si el Delegado de SEDESOL, Licenciado Luis Fernando Salazar Fernández, cometió uno de los supuestos delitos que están tipificados en el Código Penal Federal y la respuesta es muy fácil: ¡no! y los Diputados del PRI lo saben y es por eso que están armando este escándalo político únicamente con el fin de dañar la buena imagen del Delegado de SEDESOL.

Es por eso que invito a los Diputados del PRI que si en verdad tienen las pruebas del supuesto delito electoral, no pierdan el tiempo y vayan ante cualquier ministerio público y denuncien ya, ya que es una obligación de todo ciudadano denunciar la consumación de un delito, pero sí, háganlo con las pruebas en la mano porque jurídicamente quien acusa a alguien debe comprobar su dicho y como los compañeros Diputados no lo pueden comprobar les resulta más fácil acusarlos políticamente sin el respaldo jurídico, solo con el fin de lucrar políticamente.

Otro punto que considero importante precisar es que el Instituto Federal Electoral como organismo rector de los procesos federales en nuestro país, a través de su máximo órgano regulador el Consejo General el cual está compuesto por 9 consejeros electorales y con la representación de los diversos partidos políticos con registro en nuestro país, así también está conformado con representantes del Poder Legislativo, es por eso que en Sesión Extraordinaria del Consejo General del IFE con fecha del 29 de enero de 2009, se aprobó un Punto de Acuerdo CG40/2009 donde se emitieron normas reglamentarias sobre propaganda gubernamental, señalando que durante el tiempo que dure la campaña, es decir desde el 3 de mayo hasta el día de los comicios electorales es decir el 5 de julio, se deberá suspender la propaganda gubernamental.

El mismo acuerdo nos señala que será comprendido como propaganda y nos dice que será propaganda aquella contratada con recursos públicos difundida por instituciones o poderes públicos federales, estatales y municipales y del Distrito Federal, órganos autónomos, cualquier ente público de los 3 órdenes de gobierno o servidores públicos a través de radio, televisión, periódicos, mantas, anuncios, espectaculares, volantes, donde se aparezca el nombre o fotografía de un servidor público o donde se haga alusión o propaganda a un determinado candidato o partido, se consiga el apoyo o el programa por el voto hacia un determinado partido o candidato.

Por lo que en el evento de la entrega de becas del programa el día 6 de mayo, el Delegado de SEDESOL el Licenciado Luis Fernando, no violó el acuerdo emitido por el Consejo General del IFE, porque aun ya hubieran comenzado las campañas del 3 de mayo ninguna ley o acuerdo prohibía que se siguiera trabajando normalmente en la SEDESOL, lo único que se prohibía era la difusión de la propaganda pero nunca se prohibió que se siguieran entregando los apoyos a los beneficiarios del programa oportunidades, es por eso que no hay una violación a la legalidad por parte del Delegado de SEDESOL, ya que nunca cometió un delito electoral tipificado en el Código Penal Federal, ni tampoco violentó el acuerdo CG40/2009, emitido por el Consejo General del IFE que prohibía la propaganda después del 3 de mayo cuando iniciaban las campañas políticas en el país.

Por último, el Delegado de SEDESOL tampoco violó ninguna norma de salud o acuerdo del Presidente Calderón por la situación de la influenza, ya que el mismo Presidente Felipe Calderón manifestó el cierre de oficinas no esenciales hasta después del 5 de mayo, para iniciar labores el día 6 de mayo que fue cuando volvieron a sus funciones en el Gobierno Federal y la Secretaría de SEDESOL entregaron las becas del programa progresas.

Vale la pena precisar que el personal de la Secretaría tomó las medidas necesarias para evitar cualquier contingencia, siendo importante precisar que en ese entonces no se tenía ninguna noticia de ningún caso de influenza en el estado de Coahuila y menos en la ciudad de Saltillo.

Es por eso que señalo que esta falsa acusación contra el Delegado de SEDESOL no tiene más que tintes políticos, ya que como lo ha expuesto anteriormente el Delegado de SEDESOL no cometió ningún delito electoral, tampoco violentó el acuerdo del IFE ni mucho menos desobedeció ninguna norma de salud o acuerdo para hacer frente al problema de la influenza, lo único que hay aquí es una manipulación perversa de la verdad con el fin de dañar la imagen y el prestigio de un buen servidor público, es por eso que votaremos en contra de la propuesta de Punto de Acuerdo, sabedores que será aprobada por la mayoría priísta, basándose únicamente en la fuerza de la mayoría más nunca en la fuerza de la razón.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado. Ha solicitado el uso del micrófono en la tribuna el Diputado Francisco Tobías Hernández. Adelante.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

Con su permiso, Diputada Presidenta de la Mesa Directiva.

Tomé nota de varias cosas, reformas electorales, listas nominales, le faltó la credencial de elector, leyes electorales, códigos electorales, todos impulsados con gran emoción por el Partido Acción Nacional y que raro que no los cumplan y les recuerdo que la democracia es la participación de todos los partidos políticos en donde indiscutiblemente una parte fundamental de eso es el PRI.

Claro que hay electores e información cívica, claro, porque el señor Fox se encargó de quitar las clases de civismo en las escuelas, por cierto no hay el programa de las tortillas de la gente y si el de los condones de la gente.

Dentro de los lineamientos que marca la entrega de apoyos, según el programa de transparencia en la operación de programas sociales al cual está sujeto la SEDESOL, marca que los apoyos deberán de ser hechos en las oficinas correspondientes y creo que el Banco Nacional de Ahorro y Servicios no pertenece a la SEDESOL, uno.

Comentaban que era un desperdicio de tiempo, que raro, que raro que digan que sea un desperdicio de tiempo esto y lo digo que raro porque inmediatamente 4 Diputados panistas salieron a la postre de inmediato y la compañera Diputada Esther una vez más con alusiones personales, que raro que sea un pérdida de tiempo y los compañeros panistas le dediquen tanto tiempo a este Punto de Acuerdo.

Las medidas preventivas del 1 al 5 de mayo, entonces porque todavía en las dependencias de gobierno llevamos a cabo o llevan a cabo acciones de precaución y porque hasta el día de ayer regresaron los niños a clases, además las medidas preventivas acabaron el día 6 y no el día 5 y según la Organización Mundial de la Salud seguimos en alerta, no hay que ser adivino compañero Orta para saber que 7-0 para el 5 de julio, no hay que ser adivino para ello.

Como usted sabe nuestro Gobernador, es un Gobernador que ganó de una manera abrumadora al candidato del PAN, el señor que está ahorita en España, Zermeño y eso le da una gran credibilidad y por eso es el Gobierno de la Gente, porque es emanado de la gente y no de una cúpula partidista o de una cúpula empresarial que caracteriza a la derecha desde sus orígenes con Gómez Morín y además el Gobernador a todas las giras que va según los medios de comunicación impresos y electrónicos, lleva obras y beneficios y si mal... ahorita debe de estar el señor Calderón, ya no está en Torreón y ningún solo empleo nos trajo, ni a Torreón, ni a la laguna, ni a Coahuila, ni a Saltillo, eso si es una gira de campaña el no traer ni un solo beneficio, ni un centavo, ni un quinto, pero a lo mejor nos trajo más deudas y más impuestos.

“El que nada debe, nada teme”. Lo que estamos pidiendo en el Punto de Acuerdo es que la FEPADE investigue, ¿por qué tan nerviosos? ¿acaso hay algo que están escondiendo? y si no lo están escondiendo pues que investigue la FEPADE.

El Diputado Mario Dávila dice, que la SEDESOL dice que no hay problema, que no hay nada chueco, lo que queremos es que la FEPADE nos lo diga, no queremos que la SEDESOL nos lo diga, Federal, queremos que la FEPADE y mientras tanto Luis Fernando Salazar Fernández se separe del cargo y le solicito que diga que programas no tiene lineamientos, que programas estatales porque aquí se viene a hablar con los pelos de la burra en la mano.

Dice el Diputado Mario Dávila, que los Consejeros del IFE dijeron que eso está bien, los Consejeros del IFE en las notas periodísticas bien sabemos que le sacaron la vuelta al tema y ellos mencionaron que no era un tema que les correspondía a ellos.

Dice que usted ha sido alcalde y Diputado y sí, pero si hacemos una suma de todos los Diputados priístas que estamos aquí, son muchas más elecciones ganadas de nosotros que las de ustedes, solo por mencionar hay 7 ex alcaldes priístas aquí, 8 contando al Maestro Onofre que también fue priísta.

El pasado proceso electoral dice Batarse que nos fue muy mal a los priístas, le recuerdo que ninguno, que ninguno de ustedes está aquí porque ganó en las urnas, ninguno de ustedes está aquí porque ganó en las urnas y si hacemos, no he hecho la suma, el ejercicio de la suma pero estoy seguro que sumamos el voto de todos ustedes contra 1 o 2 del PRI, no nos alcanza.

Y no vamos a ir al ministerio público, lo que estamos pidiendo es que esta soberanía envíe a la FEPADE un exhorto en donde se investigue la posible irregularidad en la cual incurrió su santidad Luis Fernando Salazar Fernández.

Yo por eso invito a los compañeros Diputados, sí, que apoyemos esta propuesta que presentó su servidor junto con la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, a votar a favor de este Punto de Acuerdo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muchas gracias, Diputado.

En virtud de que el Diputado Carlos Ulises Orta propuso una modificación al presente Punto de Acuerdo, le pregunto al Diputado Francisco Tobías Hernández ¿si acepta esta modificación? No, no la acepta.

No habiendo aceptado dicha propuesta y no habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que fue propuesto, por lo que les solicito que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Javier Fernández Ortiz, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. El Diputado Miguel Batarse está pidiendo la palabra, yo pregunto si está suficientemente agotado o discutido el Punto de Acuerdo porque ya se agotaron los puntos en contra. Ok. Bueno, ya se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es la siguiente: 18 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado José Antonio Campos Ontiveros, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, así como con el Diputado Francisco Tobías Hernández del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “La problemática que presenta el puente internacional Acuña, Coahuila”.

Diputado José Antonio Campos Ontiveros:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSE ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSE MARIA MORELOS Y PAVON” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO CON EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA, CON RELACIÓN A LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA EL PUENTE INTERNACIONAL DE ACUÑA, COAHUILA.

El pasado día 3 de mayo del año en curso, los miembros de la Cámara Nacional de Comercio del Municipio de Acuña Coahuila, elevaron su más enérgica protesta ante las autoridades hacendarias, toda vez que por la falta de criterio de la administración de la Aduana Fronteriza en dicho municipio, pusieron en vigor burocráticas medidas que durante estos últimos días han venido provocando que el movimiento sobre el puente Internacional de dicha ciudad, esté a paso de tortuga.

Por su parte el dirigente del comercio acuñaense, Fermín Rodríguez Quintero, señaló en varios medios de la localidad, que los teléfonos del organismo a su cargo tiene ya varios días saturados de llamadas de residentes tanto de la ciudad de Texas, como de esa frontera mexicana, llamadas en la que protestan por las arbitrarias medidas de las autoridades aduanales de este lado del puente.

Así mismo, es de señalarse que para los que vivimos en dicha frontera no nos es desconocido, que ante el fracaso en otras fronteras, la aduana local de Acuña, Coahuila, haya puesto en practica desde hace algunos días un sistema de revisión con un equipo, que lo único que provoca es una gran lentitud en el movimiento del Puente Internacional, provocando que las personas que desean ingresar a nuestro país duren por lo menos dos horas, lo cual resulta incomodo además desde mi muy particular punto de vista, más bien dicha revisión parece un acto de molestia en contra de los ciudadanos ya sean norteamericanos o mexicanos, que no tienen otro objetivo más que el de ingresar a nuestro país, causando además un grave daño a la industria maquiladora que como todos sabemos es la mayor fuente de ingresos de esta ciudad fronteriza.

De igual forma, cabe mencionar que el programa de revisión al que me he venido refiriendo, es un sistema aleatorio que mide el peso del vehículo que arroja una señal al cruce de rojo o verde, según lo indique el semáforo de revisión. Las diferencias entre el sistema actual y el nuevo son que se escaneará el vehículo, las placas, el cual indicará al personal de revisión si el auto debe ser inspeccionado o se irá libre en verde.

Por otro lado y como consecuencia de las erróneas medidas por la autoridades hacendarias para que los ciudadanos puedan ingresar a nuestro país, en días pasados, decenas de comerciantes, se reunieron en el edificio de la Cámara Nacional de Comercio de esa ciudad, en la que solicitaban de manera urgente la intervención de dicho organismo, para frenar las medidas aduanales que se venían tomando en ultimas fechas, ya que las mismas estaban desencadenando menos clientela para sus negocios, lo cual repercute fuertemente de manera directa en el aspecto económico de dicha entidad, situación que nos hace ver la magnitud del problema que se está generando con el mecanismo de ingreso implementado por parte de las autoridades hacendarias, en las que se están tardando hasta dos horas para ingresar a nuestro país..

Por último, es bien sabido que los puntos de revisión son necesarios, pero no podemos estar de acuerdo en que las autoridades se tomen tanto tiempo y que la infraestructura implementada en este puente de

Acuña, Coahuila, no sea la adecuada, sobre todo tomando en cuenta que en esta ciudad fronteriza solo existe un solo puente Internacional, a diferencia de otras ciudades fronterizas que cuentan con dos o mas Puentes Internacionales, por ello en esta ocasión considero oportuno que este H. Congreso envíe un fuerte reclamo a las autoridades hacendarias de nuestro país con el único fin de solicitar que de manera urgente se deba retirar, por parte de dichas autoridades el equipo que implementaron así como pedirles obrar con más criterio, toda vez que el desarrollo económico de la ciudad de Acuña Coahuila, esta viéndose seriamente afectado con las medidas tomadas por ellas.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de este Pleno la siguiente:**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que este Congreso envíe exhorto a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, a la Dirección General de Aduanas, en el que se le solicite que, de manera urgente retire las medidas de revisión que ha implementado en el Puente Internacional de Acuña Coahuila, o en su defecto implemente otros mecanismos de revisión que permitan que el transitar por dicho puente sea de una manera más ágil, toda vez que como se encuentra operando actualmente dicho Puente Internacional, están causando gran molestia a los ciudadanos que desean ingresar a nuestro país, ya que están tardando un promedio de hasta dos horas, además de que dichas medidas están provocando un grave problema en el desarrollo económico de dicho municipio pues se esta viendo afectada gravemente la industria maquiladora.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila., a 7 de Mayo de 2009.

Por la Fracción Parlamentaria "JOSE MARIA MORELOS Y PAVON", del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JOSE ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Armando Castro Castro

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. Jesús Salvador Hernández Velez

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Jesús Mario Flores Garza

del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" del Partido
Unidad Democrática de Coahuila

Dip. Francisco Tobías Hernández

Gracias, es cuanto.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias, Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Se registró el Diputado Loth Tipa, ¿me puede decir el sentido de su intervención? Y registró también el Diputado Enrique Martínez, ¿me puede decir el sentido de su intervención?. –a favor- Gracias. Le pido al Diputado Loth Tipa que pase a la tribuna a hacer uso de la voz.

Diputado Loth Tipa Mota Natharen:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Respecto al Punto de Acuerdo que se ha leído en esta tribuna, nos pusimos en contacto con el Administrador de la Aduana de Ciudad Acuña, el Licenciado Ernesto Manuel Montiel Gómez, y nos comentó que las acciones implementadas en esa frontera son parte de las acciones de un programa de mejoramiento y modernización de aduanas 2007-2012 a aplicarse en todas las aduanas del país.

Este sistema de supervisión y control vehicular permitirá que los aproximadamente 90 millones de cruces vehiculares de ingreso en la frontera, sean sometidos a un proceso de medición de riesgo, revisándose cada vehículo que cruza al país en un tiempo promedio de 8 segundos.

En estos 8 segundos se pesará el vehículo, se le tomará una fotografía, se le tomarán los datos de las placas y se harán cruces de información para saber si tiene algún reporte de robo y si ha sido utilizado en un hecho ilícito, el objeto es con esta información se mejore la labor de detener el tráfico ilegal de mercancías, armas, sustancias y personas.

Ante la situación que en el tema de seguridad vive el país, las aduanas se están transformando y el sistema de supervisión y control vehicular es uno de los proyectos que impulsan su cambio de vocación.

A fines de los años 80 y en los 90 con la apertura comercial internacional, la vocación de las aduanas fue facilitar y agilizar el despacho de las mercancías que cruzaban por ellas y ser impulsoras del comercio exterior en una economía mundial cada día más abierta.

Ahora atendiendo los nuevos esquemas de seguridad en el tránsito de mercancías y personas, las aduanas deben equilibrar la facilitación y agilización del despacho aduanero con la eficaz revisión de mercancías a fin de detener el flujo ilegal de mercancías, armas, dinero o sustancias, y así algo muy importante, fortalecer la seguridad nacional.

Como último dato de este sistema informamos a los promoventes, que se espera que hasta el 2009 se concluya con la instalación del sistema el cual también opera en la frontera ciudad coahuilense de Piedras Negras y en las aduanas de Tamaulipas.

En el caso particular de la frontera Acuña, la implementación del programa sucedió el 28 de abril pasado, anteriormente no existía esta obligación de hacer el alto total en la báscula, por lo que la circulación fluía con relativa mayor continuidad, con el inicio de estas medidas hay que detener totalmente el vehículo para proceder al peso, aplicar los sistemas de reconocimiento de placas y vehículos, por lo que sí se detiene el tiempo en el cruce internacional.

La problemática radica en que en esa frontera existen el paso de vehículo de pasajeros solamente 2 carriles, uno para autodeclaración y otro para el cruce de la modalidad, nada que declarar, pero eso no es algo nuevo, desde siempre únicamente han existido estos carriles y el cruce se retarda en las horas pico que son de las 2 de la tarde a las 8 de la noche, pero no ha disminuido considerablemente el aforo de vehículos que cruzan a esta frontera por la aplicación de las nuevas medidas aplicadas.

Según declaraciones de la prensa escrita del día de ayer, la Cámara de Comercio de Ciudad Acuña lo que solicita es la apertura de más carriles para el ingreso al país, pero reconoce que la implementación del sistema de supervisión y control vehicular, permita reducir el ingreso de armas.

En el Grupo Parlamentario del PAN estamos concientes de la problemática que implica a los acuñaenses los retardos en el cruce fronterizo, pero no coincidimos con los promoventes en el Punto de Acuerdo que propone eliminar la aplicación de medidas que buscan combatir la inseguridad, de la cual el Gobierno de la República está preocupado y les consta a ustedes que también a nuestro Gobernador a nivel estatal, definitivamente estoy seguro que el señor Gobernador va a estar de acuerdo en que estas medidas de protección para nuestro país sigan.

No podemos perder de vista que se trata de un cruce internacional en el que se deben de tomar todas las medidas de seguridad oportuna, no se nos olvide que cuando el cruce de la frontera es al vecino país estadounidense, existen también muchos mecanismos para la búsqueda de droga y de pólvora y de eso no nos quejamos.

A fin de no ser ociosos en las propuestas, le propongo al Diputado José Antonio Campos Ontiveros y a todos los que firman este punto, hacer una solicitud concreta que sería en apoyo a lo expresado por el Presidente de la Cámara de Comercio y Servicios Turísticos, a fin de lo que se proponga, sea:

Que este Congreso envíe un exhorto a la secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Aduana, que se solicite un estudio y, en su caso, implementación de uno o más carriles para la revisión, toda vez que como se encuentra operando actualmente dicho puente internacional, se está causando molestia a quien desee ingresar a nuestro país, ya que están tardando un promedio de 2 horas.

Con lo anterior estaríamos proponiendo una solución específica que sabemos no depende de nosotros su aplicación, pero no implica el rechazo por definición por las medidas sustentadas en la difícil situación de inseguridad que priva en el país.

En cuanto a la mención del Punto de Acuerdo sobre las repercusiones que esto está causando a la industria maquiladora, sería importante tener datos precisos a la mano ante de hacer estas aseveraciones, pues las reglas de revisión en el transporte de carga no han cambiado.

Entrego por escrito la propuesta a la Presidencia, para que se considere por su promotor.

Es todo.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muchas gracias, Diputado. Le pido nos entregue los documentos.

Le pido también al Diputado Enrique Martínez que haga uso de la tribuna.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Con su venia, Presidenta, Diputada Presidenta.

Compañeros Diputados.

Me sumo a la propuesta del Diputado Campos Ontiveros, en el sentido de solicitar a la Secretaría de Hacienda en específicamente al SAP, que temporalmente se haga algo para eliminar este problema de las largas filas, estamos de acuerdo, coincidimos todos en que es importante redoblar los esfuerzos para combatir la seguridad pública, claro que es importante detectar el ingreso ilegal de armas, claro que es importante detectar y poner más énfasis en las revisiones de los vehículos para evitar el ingreso de mercancías ilegales a nuestro país, por supuesto que es importante.

Pero en estos momentos de crisis económica, en estos momentos en que la gente se está quedando sin empleos, en este momento tan crítico para el país creo que es importante o yo creo que es más importante evitar el daño económico a la región que está sufriendo en este momento, es importante atraer al turismo, que persona se va a animar a ir a la pescar a la Presa de la Amistad, que norteamericano le va a gustar la idea de ir a hacer una cola de 2 horas o más para ir a pescar el fin de semana o ir a pasar unos días a nuestro país sabiendo que tiene que hacer estas largas filas de espera.

Entonces, creemos, apoyamos por supuesto la situación de que haya mayor seguridad, de que haya mayores revisiones pero no en detrimento de la economía, ni de los bolsillos de los coahuilenses.

Y saben cual es la solución para este problema, es un tema añejo, es una petición que Coahuila ha estado haciendo durante muchos y muchos años y es en referencia a que las aduanas, no solamente la de Acuña sino también la de Piedras Negras, se conviertan en aduanas de tipo 1, Coahuila es el único estado fronterizo, obviamente junto con Nuevo León por razones obvias, su frontera es muy pequeña, es muy poco concurrida su paso por Colombia, pero los demás estados fronterizos del país tienen las aduanas tipo 1, que implican que tienen mucho más personal, que tienen muchos más carriles, que tienen una infraestructura adecuada para evitar este problema de las largas filas.

Sin embargo ese problema no se soluciona en 15 días ni en un mes, quizás requiera mucho más tiempo para que el SAP pueda aceptar esta solicitud añeja, repito, que hemos estado haciendo como estado y yo quisiera que esto si el Diputado Loth Tipa está de acuerdo, lo hiciéramos en otro Punto de Acuerdo donde el Diputado Campos Ontiveros, el Diputado Chuy Mario Flores y donde usted que también es de Piedras Negras, podamos trabajar un Punto de Acuerdo en donde solicitemos que se conviertan las aduanas en tipo 1 como el resto de los estados fronterizos y que si dejamos esta propuesta para pedirle a la Secretaría de Hacienda, al SAP específicamente que nos ayude a agilizar los trámites o que nos ayude a hacer algo en el corto plazo para evitar el descalado que están sufriendo las empresas fronterizas de la maquiladora y sobre todo el turismo.

Entonces, mi propuesta es que se quede como está el Punto de Acuerdo del Diputado Campos Ontiveros y que trabajemos en un Punto de Acuerdo aparte solicitando la conversión de las aduanas a tipo 1 en nuestro estado.

Es cuanto, Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muchas gracias Diputado.

Y pregunto si se considera suficientemente discutido este Punto de Acuerdo o si alguien más quiere hacer una intervención.

Bien, en virtud de que el Diputado Loth Tipa propuso una modificación al Punto de Acuerdo, le pregunto al Diputado José Antonio Campos Ontiveros si acepta esta modificación. No la acepta y pide el uso de la tribuna y el Diputado...

El Diputado Loth Tipa precisa que está de acuerdo con la intervención que hizo el Diputado Enrique Martínez y que acepta como está el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Antonio Campos Ontiveros.

Le pregunto al Diputado José Antonio Campos Ontiveros si todavía quiere hacer uso de la tribuna. No, negativo, perfecto.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional, "Con objeto de que esta soberanía, por conducto de la Comisión de Seguridad Pública, solicite a la Fiscalía General del Estado y a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Saltillo, Coahuila, un informe detallado sobre los eventos sucedidos el día jueves 6 de mayo de 2009, donde agentes de seguridad pública del municipio ya citado, sostuvieron una confrontación con miembros de la Fiscalía General por un supuesto intento de secuestro a un empresario".

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias Diputada, una disculpa ¿dónde se quedó, perdón? Ok.

Todos en esta Tribuna sabemos del caso señalado en el proemio de la presente: agentes de seguridad pública del municipio de Saltillo fueron arrestados luego de que supuestamente intentaron secuestrar o extorsionar a un empresario, quien según se reportó en medios de comunicación, llamó directamente al Fiscal General para reportar los hechos. De ahí se desprendió toda una serie de malos entendidos, desinformación y distintas versiones de los hechos, por un lado, los preventivos aseguran que todo fue mentira, que no hubo intento de secuestro y que fueron detenidos ilegalmente por los agentes de la Fiscalía General, además de que reportan algunos de ellos el haber sido torturados.

Por otra parte, el Fiscal General niega los hechos, pero no brinda mayores detalles y deja que continúen las especulaciones.

Lo malo de todo esto, es que no es la primera vez que suceden estos choques entre municipales y policía investigadora de la antes llamada Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila. Entre otros casos podemos recordar:

18 de diciembre de 2008; agentes de la Fiscalía General, son detenidos afuera de un antro de Arteaga, Coahuila por parte de efectivos municipales de aquella localidad. Luego hubo una supuesta represalia de la "Procuraduría"; y detuvieron a los agentes preventivos bajo el delito de privación ilegal de la libertad.

9 de marzo de 2009, se verifica un zafarrancho entre preventivos municipales de Saltillo y elementos de la Fiscalía en las afueras de la Delegación Poniente de la Dirección de Seguridad Pública.

25 de abril de 2009; 6 agentes de la Fiscalía General, son sorprendidos embriagándose en horas de trabajo y en vehículos oficiales; generando un nuevo conflicto entre las corporaciones ya descritas.

En todos estos casos ha imperado el hermetismo, la desinformación y el silencio final en cada uno.

Esta vez se trata de algo que pudo salirse de control y degenerar en una balacera entre miembros de ambas corporaciones; amén de que nadie ha confirmado o desmentido la versión del intento de secuestro que originó todo; hablar de una detención ilegal y de torturas ya es otra cosa igual de grave que debemos añadir a los hechos señalados.

Como legisladores no podemos permitir que este tipo de "roces misteriosos" entre corporaciones del orden continúen en nuestro estado. No debemos permitir que el silencio y las versiones herméticas, confusas y encontradas sean la única respuesta que obtenga la ciudadanía.

No se vale que bajo el criterio de "información reservada", la Fiscalía General pretenda conformar a todos y apostarle al "enfriamiento de las cosas".

Las dudas de los ciudadanos quienes a final son los que pagan los sueldos de todos los involucrados, son muchas:

- A) ¿Existió o no un intento de secuestro?
- B) ¿Qué motivó la reacción tan pronta y agresiva de la Fiscalía General?
- C) ¿Se basó la reacción inmediata de los fiscales en alguna investigación previa sobre la policía preventiva municipal?
- D) ¿Existió detención ilegal y tortura de los agentes municipales?

El que nada debe nada teme, tanto la Fiscalía General como la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Saltillo le deben una explicación de estos hechos a los coahuilenses.

La Constitución Política del Estado de Coahuila, dispone en su artículo 67 que:

....Son atribuciones del Poder Legislativo:

XX. Nombrar comisiones permanentes y especiales, para el estudio de los proyectos de leyes y decretos, así como para atender asuntos de su competencia y de interés público Estatal y Municipal.

XXXI. A petición de más de la mitad de sus miembros, integrar comisiones para investigar el funcionamiento de los Municipios, los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria. Los resultados de las investigaciones se harán del conocimiento del Gobernador.

XXXIX. Velar por la observancia de la Constitución y las leyes.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.**

Único.- Que esta Soberanía, por conducto de la Comisión de Seguridad Pública solicite a la Fiscalía General del Estado y, a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Saltillo Coahuila, un informe detallado sobre los eventos sucedidos el día jueves 06 de mayo de 2009; donde agentes de seguridad pública del municipio ya citado sostuvieron una confrontación con miembros de la Fiscalía General del Estado por un supuesto intento de secuestro a un empresario.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 12 de mayo de 2009

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. LOTH TIPA MOTA NATHAREM

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

Es cuanto. Gracias Diputada Presidenta.

Diputada Verónica Boreque Martínez González:

Muchas gracias Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema de votación. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema de votación.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.****Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:**

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considera de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Se registró el Diputado Shamir Fernández ¿el sentido de su intervención Diputado? A favor con una ampliación. Diputado Carlos Ulises Orta; Diputado Luis Gerardo García, a favor; Diputado Mario Dávila. Muy bien, le pido al Diputado Shamir Fernández, que pase a hacer uso de la tribuna.

Diputado Shamir Fernández Hernández:

Con su permiso, Presidenta.

Es verdad que la sociedad mexicana vive de por sí problemas muy severos y nosotros como legisladores tenemos la obligación de trabajar por la tranquilidad de los ciudadanos, pero tenemos que hacerlo con madurez, con responsabilidad, los hechos a que se refiere en el Punto de Acuerdo aquí presentados fueron rescatados de opiniones imprecisas, supuestos, rumores y datos que no son oficiales.

Este no es un momento para obstruir un proceso de inicio que inició el pasado seis de mayo, según datos oficiales los efectivos de la Policía Preventiva fueron detenidos en el patio de la Dirección de Ciudad Pública Municipal en un operativo alrededor de las 11:00 horas en este operativo también participó el ejército, de acuerdo a lo dicho por el titular de la Fiscalía General del Estado, Jesús Torres Charles, no se irrumpió sin permiso en las instalaciones de la Policía Preventiva Municipal y se dio cabal cumplimiento a los acuerdos correspondientes.

No podemos afirmar que hubo una confrontación, aparentemente hubo una confusión entre los elementos de las corporaciones porque los elementos ocurrieron a la detención, no se dirigieron directamente con el encargado de la guardia municipal para que los policías fueran entregados y se presentarán ante el Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado.

Ahora hay una investigación en curso, nosotros no podemos interferir ni alterar los procedimientos, si fue requerida la presencia de los policías preventivos es para un proceso en el que tiene que haber un interrogatorio y se cumple un protocolo y se ahí resulta que están implicados en algún tipo grave obtendrán de manera que no fueron en un delito grave obtendrán inmediatamente su libertad, de lo contrario se fincarán responsabilidades.

En lo personal estoy de acuerdo con el punto aquí presentado, no creo que sean los tiempos pero es bueno terminar con especulaciones, solo creo que debemos actuar con responsabilidad, analizar los elementos para que dentro de nuestra competencia podamos proceder adecuadamente, pero estos hechos no son propios de la ciudad de Saltillo, recordemos el ejemplo en el caso de Torreón, lo policías que boicotean los GPS de las patrullas para que no sepan dónde andan éstas, alrededor de 80 patrullas están con los GPS dañados; o en el caso del 9 de septiembre del 2008 que los elementos municipales también de Torreón defendieron a un grupo de delincuentes, se dio un enfrentamiento entre la policía federal preventiva y el ejército con un saldo de un policía muerto, un jefe de policía destituido y 35 policías municipales detenidos, además hace pocos días 339 policías municipales en ese municipio no acudieron a la prueba antidoping que fueron citados y por lo cual fueron suspendidos.

Tampoco son propios del estado, en Guadalajara apenas el día de hoy aparecen noticias de autoridades estatales reportando un enfrentamiento a balazos en el Parque San Rafael entre elementos de la Procuraduría General de la República y Policías Estatales con un saldo de un policía estatal herido.

Como coordinador de la Comisión de Seguridad Pública hago una invitación pública al Diputado Carlos Ulises Orta Canales para que se sume a los trabajos de esta comisión y que participe junto con las personas que integramos esta comisión a estas nuevas tareas que nos están encomendando.

Asimismo con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva solicito la ampliación al Punto de Acuerdo originalmente propuesto, que se le sumen, que se le solicite a la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Torreón, Coahuila rinda un informe detallado sobre los grandes incidentes que han

suscitado en los últimos meses entre las fuerzas de seguridad pública de este municipio y los agentes federales y los tantos acontecimientos que han pasado, ya que inclusive hay reportes donde el síndico del municipio casi fue secuestrado por patrullas de ese mismo municipio, si no se identifica casi lo levantan.

Es cuanto, señora Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Le pido al Diputado Carlos Ulises Orta que haga uso de la tribuna.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Nuevamente con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y Diputados, efectivamente Diputado Shamir, hablar de seguridad pública es un tema poco difícil y más en estos tiempos pero con mucho gusto públicamente nos sumamos a cuantas veces usted me requiera de forma personal, yo creo que me atrevería hasta hablar a nombre de mis compañeros de Fracción que es un tema que nos preocupa a todas y todos los mexicanos.

Pero el caso que nos ocupa especialmente, yo creo que debemos ir tomando todos aquellos otros que vayan surgiendo o aquellos que no estén aclarados, efectivamente se requiere de tiempo para que las autoridades investiguen y no se interfiera.

Pero como soberanía desde esta máxima tribuna yo agradezco el que estén a favor y se suman a esta petición, no tratamos de especular, sabemos y nos queda claro que cuando algún medio desinforma pues puede haber algún punto que estén ahí ocultando, pero fue un tema el de Saltillo, el que se le dio difusión en todos y cada uno de los medios inclusive el día de hoy en uno de ellos solicita el Presidente Municipal que se informe, y que se informe de inmediato, que él no va a proteger policías pero sí solicita que lo más pronto posible se informe de los resultados que vaya a tener esta investigación y nos preocupa también porque son los propios elementos de seguridad pública municipal los que están diciendo que los encañonaron, que los torturaron, lo vimos nosotros en gráficas como este operativo llegaron inclusive con pasamontañas y con armas largas.

Pero bueno, para no agrandar más este punto yo agradezco mucho y le pido también a las Diputadas y los Diputados que se sumen a este Punto de Acuerdo y el cual también cuentan con todo nuestro apoyo y soporte para que lo más pronto posible se aclara algo que la ciudadanía reclama y sobre todo nosotros mismo como propios ciudadanos.

Es cuanto, muchas gracias.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Yo le pido al Diputado Shamir Fernández que pase a esta Mesa a dejar la ampliación al Punto de Acuerdo que presentó en tribuna.

Y le pido también al Diputado Mario Alberto Dávila que pase a tribuna hacer uso de la voz.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Compañeros Diputados y compañeras Diputadas .

El tema de seguridad es un tema toral en estos tiempos que estamos viviendo en México y en Coahuila, acerca de la información que nos da el Diputado Orta, acerca del enfrentamiento entre las fuerzas

policiales municipales de Saltillo, de la Fiscalía y también algunos elementos del ejército es importante que haya una información adecuada y correcta, primeramente para los ciudadanos y también es importante que haya una información adecuada en su momento para esta Honorable Cámara.

Los problemas que se están dando en este momento en Coahuila son producto de la lucha que se está ejerciendo contra la delincuencia organizada, pero debemos evitar que los enfrentamientos se den dentro de las propias fuerzas de seguridad pública, por lo tanto, hacemos un llamado a que en su momento y cuando haya la oportunidad se pueda rendir un informe a esta entidad acerca de lo sucedido y también si es necesario otro municipio, el caso de Torreón, el caso de Monclova, el caso de Acuña, será importante también solicitar que se nos dé la información, pero yo quisiera también pedir que se haga un llamado a todas las corporaciones para que trabajen en coordinación y para que no se den este tipo de enfrentamientos; y apoyamos y estamos a favor de la propuesta de nuestro Diputado Carlos Ulises Orta.

Gracias, es cuanto.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muchas gracias, Diputado.

Le comunico al Diputado Luis Gerardo García que se le concede el uso de la voz en tribuna.

Diputado Luis Gerardo García Martínez:

Muchas gracias, Diputada Presidenta, con su permiso.

Compañeros Diputados.

Llego a esta tribuna para comentar que me da mucho gusto, mucho, mucho gusto escuchar el planteamiento que hace el Diputado Carlos Orta de estar preocupado por la seguridad que vive Saltillo, que vive el estado, pero que no es un problema específico de Coahuila es un problema que vive el país entero, pero decirles que los Diputados del PRI de la Fracción priísta de este Congreso, de esta 58 Legislatura estamos a favor de la seguridad, estamos más que preocupados, estamos ocupados para sumarnos a los trabajos que está haciendo el Ejecutivo del Estado para ir blindando este estado poco a poco.

Y que mejor que hace algunos días aquí en este Pleno por unanimidad se aprobó la Ley Orgánica de la Fiscalía, a mí no me queda la menor duda que este órgano que hemos de manera colegiada todos votado es un instrumento más para que se sume al tema de seguridad, en el entendido que estoy también claro de que es una instancia que va a venir a resolver de manera importante los problemas de inseguridad, me queda muy claro que va hacer un parteaguas en la vida de la seguridad pública del estado.

Por otro lado, también me preocupa que sea un tema el específico el de Saltillo el que se plantea aquí, en el entendido de que estamos viviendo procesos electorales, yo regreso otra vez al tema electoral, el tema de seguridad pública es un tema complejo y es un tema muy controvertido que tenemos que estudiar de manera muy minuciosa.

Espero que este Punto de Acuerdo no se maneje como una cortina de humo que se plantee producto de los procesos electorales que estamos viviendo aquí en el estado, ¿por qué?, porque casualmente el caso específico de Saltillo cuando hace algunos días, no hace muchos tenemos casos como lo que pasó en Piedras Negras donde fue asesinado el Director de Seguridad Pública del municipio de Piedras Negras y no se comentó nada y tenemos el caso del subteniente del ejército mexicano que fue ejecutado en el municipio de Torreón y tampoco se comentó nada, en Aguascalientes, estoy hablando de que no es un tema específico de Coahuila, en Aguascalientes en junio pasado también hubo encuentros entre policías municipales que estaban involucrados con el crimen organizado; en Chihuahua donde cayeron más de 200 policías; en Michoacán donde también fueron arrestados policías estatales por estar involucrados con asuntos de narcotráfico, con algunos policías municipales, espero Diputado Orta que no sea en ese

sentido, porque los Diputados del PRI si estamos más que preocupados , ocupados por el tema de seguridad pública.

Y un último comentario, si me lo permiten, en el Punto de Acuerdo se señala, inicio de la cita: No se vale que bajo el criterio de información reservada la Fiscalía General pretenda conformar a todos y aportarle al enfrentamiento de las cosas, hay que poner los puntos sobre la i, la información reservada no es un criterio, es una regla dentro del derecho de acceso a la información que se encuentra regulada por la Ley Estatal de Transparencia, que por cierto cumple con todos los lineamientos propuestos desde la Constitución Federal, la regulación a la Ley de la Información Reservada logra exactamente lo contrario a lo que el compañero Carlos Orta sugiere, de ser el caso de estar enfrente a información reservada se estaría frente a una excepción del acceso de la información que nada tendría que ver con intenciones que el Diputado plantea en estos momentos.

Para nosotros, para los Diputados de la Fracción Parlamentaria del PRI el tema de seguridad pública no es un asunto nada más militar para luchar contra el crimen organizado y los grupos subversivos, es también para nosotros la estabilidad política, el desarrollo económico, las formas democráticas de gobierno, condiciones de vida de las personas y sobre todo el respeto de los derechos humanos, dentro de los cuales el estado tiene la obligación constitucional de asegurar una buena salud, alimentación, educación y vivienda.

Muchas gracias, es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidente Verónica Boreque Martínez González:

Muchas gracias, Diputado.

Yo pregunto ¿si se considera suficientemente discutido el Punto de Acuerdo? sí,

Pide la voz el Diputado Carlos Orta por alusiones.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Simplemente contestar a quien me antecedió en la voz y comentarle que es preocupación también de nuestro Grupo Parlamentario la seguridad en nuestro estado, en nuestra patria, que por ningún motivo se está tratando de levantar una cortina de humo, simplemente es un caso que nos preocupa, usted y yo somos de Saltillo y bueno, hay que solicitarle a nuestros compañeros de las diferentes fracciones pues que nos apoyen también y que apoyen al Diputado Shamir con todos esos casos que se están dando en el resto del estado.

No estamos tratando de sacar este tema porque estamos ya en tiempos electorales, tampoco estoy dirigiendo este Punto de Acuerdo a la Comisión de Seguridad Pública sino directamente a la Fiscalía General del Estado, pero definitivamente sabemos también y creo que al Gobierno Federal también le ocupa este tema, existe y es un mal que en ninguna ciudad en todo el país pues el cual está ajeno, y por lo tanto bueno es buen momento también de cualquier tipo de estos enfrentamientos o cualquier tema que sucediese en cualquier rincón de nuestro estado, créalo que si no es por directamente por un servidor quien subiera algún Punto de Acuerdo voy a estar a favor de que se aclare lo más pronto posible.

Es cuanto, muchas gracias.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muchas gracias, Diputado.

En virtud de que el Diputado, ah, Shamir, Shamir está pidiendo la palabra, ok, está pidiendo la palabra el Diputado Shamir por rectificación de los hechos.

Diputado Shamir Fernández Hernández:

Con su permiso, Presidenta.

Aquí lo que vamos hacer, primeramente es que en la comisión se vea el asunto y en la comisión se discuta con su invitación que acabamos de hacer y usted ahorita acaba de aceptar y ahí yo estoy seguro que todos los integrantes donde también hay uno de la Fracción donde está usted y ahí mismo vamos a decidir cómo se va hacer los trámites, cómo tenemos que estudiar.

Los temas de seguridad pública, no es un tema sencillo, es un tema muy complicado y muy complejo que no creo que lo que tengamos que discutirlo lo subamos y simplemente aquí lo votemos rápidamente, yo estoy seguro que todos mis compañeros están de acuerdo que lo analicemos en esa comisión en la comisión que yo presido y ahí mismo determinemos las acciones que tengamos que tomar.

Es cuanto, señora Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muchas gracias.

Ahora, en virtud de que el Diputado Shamir Fernández presentó una ampliación al presunto Punto de Acuerdo le pregunto al Diputado Carlos Orta, ¿si acepta la ampliación al Punto de Acuerdo?

Puede pasar a tribuna para comentarlo, por favor.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Creo que algunos de nosotros estamos un poco confundidos, vamos la aceptación de esta ampliación al Punto de Acuerdo es algo general en nuestra Fracción que estamos aprobando, lo que no me queda claro es que al momento que hizo usted la solicitud, haya pedido que se iba a enviar este Punto de Acuerdo a la Comisión, sino simplemente ampliar esa petición y mandarlo al lugar en donde estamos solicitando, que es la propia Fiscalía General del Estado.

No sé si me pudiera aclarar Diputado, porque ahorita estamos viendo que dice que se va a ir a la Comisión y ahí es donde se va a discutir y se va a votar y yo creo que ya estamos en un lugar en donde todos podemos votarla, estamos de acuerdo en su ampliación a esta solicitud y pues yo creo que nos ahorraríamos bastante tiempo, aquí están los miembros de seguridad y aquí está todo el Pleno.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Diputado, la ampliación aquí está y menciona que se solicita a la Dirección de Seguridad Pública de Torreón, Coahuila rinda un informe detallado sobre los grandes

-Diputado Carlos Ulises Orta Canales:-

....de Saltillo, de Saltillo....

-Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:-

...incidentes que se han solicitado, es la división, es la ampliación.

-Diputado Carlos Ulises Orta Canales:-

...ah, ok, adelante, pero se ha discutido aquí, yo creo aquí es donde se debe votar, verdad,

-Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:-

Solamente se le pide que si usted está de acuerdo con la ampliación para...

-Diputado Carlos Ulises Orta Canales:-

...estamos de acuerdo, estoy de acuerdo, adelante, es todo.

-Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:-

Gracias.

El Diputado Shamir quiere hacer una aclaración, en cuanto..., pase por favor a tribuna Diputado.

Diputado Shamir Fernández Hernández:

Bueno, compañeros.

Yo creo que este tema de seguridad pública, así podamos pasarnos toda la tarde, yo creo que sí es de necesidad discutirlo y analizarlo porque en mi tierra Torreón, Coahuila, cada día se ven cosas más difíciles.

Miren, aquí nomás quiero aclarar, usted en su Punto de Acuerdo establece que por conducto de la Comisión de Seguridad Pública se solicite, lo solicitamos, lo invito a la Comisión para que ahí mismo lo veamos y que no desde aquí, sino desde la Comisión se haga, es como usted lo está solicitando aquí en su Punto de Acuerdo, que esta Soberanía lo reitero, por conducto de la Comisión de Seguridad Pública solicite a la Fiscalía General del Estado y a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Saltillo un informe detallado sobre los eventos suscitados el día jueves 6 del 2009, entonces que en la misma Comisión lo veamos como usted lo está estableciendo aquí, no.

Es cuanto, señora Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Entonces no habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con la ampliación que se consideró por parte de el Diputado Shamir por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema de votación.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente. 27 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó con las modificaciones que se propusieron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Juan González González, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, así como el Diputado Francisco Tobías Hernández del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “El ingreso objetivo del algodón”

Diputado Juan Francisco González González:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Buenas tardes a mis compañeras y compañeros Diputados.

Debido a que el Punto de Acuerdo que presentamos mis compañeros del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, y de nuestro compañero Diputado Tobías y el de la voz, se presentó el lunes a las 10 horas con 15 minutos y que tenemos conocimiento de que a partir de hoy se inició ya con los pagos de el precio objetivo del algodón, pues no sin antes señalar la tardanza y la falta de sensibilidad social de los delegados tanto de Sagarpa como de Acerca en la Región Lagunera que tenían que

pagarse en el mes de diciembre y enero dichos apoyos, sin dejar de lado la sospecha de que se está usando con fines electorales y que se inicia a pagar, bueno he decidido retirar mi Punto de Acuerdo en relación al precio objetivo del algodón.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muchas gracias, Diputado.

En virtud de que el Diputado Juan González González ha manifestado que retira del Orden del Día su Punto de Acuerdo por las consideraciones que ya ha señalado, esta Presidencia toma nota de lo anterior para su debida constancia en el Diario de Debates y procederemos con el siguiente punto.

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Verónica Martínez García conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, así como el Diputado Francisco Tobías Hernández del Partido Unidad Democrática de Coahuila, relativo al crédito al SIMAS Torreón, por la cantidad de \$160,985,945.80”

En virtud de que esta proposición no es de urgente u obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma sea turnada a la Comisión de Finanzas para los efectos procedentes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA, SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ, SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JAIME RUSSEK FERNÁNDEZ Y SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVATISTO PÉREZ ARREOLA” RELATIVO AL CRÉDITO AL SIMAS TORREÓN POR LA CANTIDAD DE 160´ 985,945.80 PESOS.

Honorable Congreso,
Compañeros Diputados

El pasado 2 de diciembre de 2008, el Congreso del Estado recibió un oficio del municipio de Torreón, mediante el cual solicita la autorización de un crédito a favor del Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, destinado a cumplir con los compromisos de pago establecidos en el contrato de prestación que tiene celebrado con la empresa “Ecoagua de Torreón, S.A. de C.V”, respecto de la planta municipal de tratamiento de aguas residuales de ese municipio.

El monto del crédito solicitado es por \$160´985,945.80 en un plazo de 13 años.

Actualmente, el pago de intereses por esta deuda es de 22.75%, de autorizar este nuevo crédito, que pasaría a BANOBRAS, el pago de intereses se reduciría a 8.90% anual, lo que generaría un ahorro financiero de \$346 millones 875,722.60 pesos por este concepto.

Según estudio de BANOBRAS de fecha 13 de mayo de 2008, el SIMAS de Torreón tiene una capacidad de endeudamiento mediante la generación interna de caja por \$328.2 millones de pesos a cinco años o más.

Lo único compañeros, que no podemos dejar de considerar, es que Torreón tiene una de las tarifas de agua más caras no solo del estado sino de todo el país.

Por ejemplo, al hacer un ejercicio comparativo sobre las tarifas mensuales de agua domiciliario entre Torreón y Saltillo encontramos lo que sigue: hasta 10 M3: en Saltillo se pagan \$30.68 pesos, en Torreón: \$70.10 pesos, 43% más caro; de 11 a 15M3: Saltillo: \$78.00 pesos, Torreón \$118.05, 66% más caro; de 51 a 75M3: Saltillo: \$739.50 pesos, Torreón: \$1044.00, 70% más caro y así sucesivamente. De donde resulta que el precio del agua que consumimos los torreonenses es un promedio de 70% superior a lo que pagan por el mismo líquido los saltilenses.

Si hacemos el comparativo entre varias ciudades del país encontramos lo siguiente:

DURANGO. Tarifa fija de 47.59 pesos por M3 para consumos de hasta 10 M3. El precio en consumos de más de 11 M3 va de 4.79 pesos a 12.79 pesos, subiendo conforme aumenta el consumo.

HERMOSILLO. 1.08 pesos por M3.

TIJUANA. 0.83 pesos por M, por mencionar algunos.

Por eso compañeros, quiero proponerles que solicitemos a la Comisión de Finanzas de esta Legislatura, que de considerar viable la autorización de este crédito por la cantidad de 160 millones 985,945.80 pesos al SIMAS Torreón, estudie la posibilidad de incluir en el dictamen, que este ahorro de \$346 millones 875,722.60 pesos por concepto de intereses, se vea reflejado en beneficio de las familias de Torreón y que de ninguna manera se destine al rubro de gasto corriente de este organismo.

Nosotros como representantes de la ciudadanía, tenemos la obligación de traer a esta tribuna las demandas de los distintos grupos y sectores que la integran, por ello y en cumplimiento de este compromiso, los Diputados de Torreón, nos hemos reunido con consejeros del SIMAS que forman parte del Grupo Empresarial Laguna y nos han solicitado, incluso por escrito, que de autorizarse este crédito se especifique que el porcentaje de los ahorros derivados del cambio sea totalmente destinado al abono a capital de la deuda, acortando con esto el tiempo de pago, dándole un beneficio tangible a la ciudadanía por la pronta eliminación de la cuota de saneamiento.

Por otro lado, Consejeros del SIMAS que integran el Consejo Lagunero de la Iniciativa Privada, solicitan que el ahorro se traduzca directamente en una reducción del porcentaje de saneamiento en el recibo del contribuyente.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 212 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de este honorable congreso el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que la Comisión de Finanzas de esta Honorable Legislatura considere, de dictaminar favorablemente la solicitud del crédito de SIMAS Torreón por la cantidad de \$ 160 millones 985,945.80 pesos, las peticiones y observaciones de los consejeros del organismo que integran el Grupo Empresarial Laguna y el Consejo Lagunero de la Iniciativa Privada.

SEGUNDO.- Que dicha Comisión analice la conveniencia de que sean los propios consejeros los responsables de vigilar el cumplimiento de las propuestas.

TERCERO.- Que esta Comisión, responsable de elaborar el dictamen que se presentará a este pleno, estudie de que manera, con apego a la Ley y dentro de nuestras facultades, condicione en su redacción que el ahorro generado por la contratación del crédito con BANOBRAS no se destine al gasto corriente de dicho organismo y se vea reflejado en beneficio de las familias Torreonenses.

ATENTAMENTE

Por el Partido Revolucionario Institucional

Saltillo, Coahuila a 06 de mayo de 2009

DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA

DIP. SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ,

DIP. SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ,

DIP. JAIME RUSSEK FERNÁNDEZ

DIP. SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Armando Castro Castro

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido
Unidad Democrática de Coahuila

Dip. Francisco Tobías Hernández

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional con objeto de que la Comisión de Finanzas de esta Soberanía considere solicitar a la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila información sobre los pormenores del Programa Tarjeta de la Gente y los avances que lleva hasta el momento de requerir la misma, para informar posteriormente a este Honorable Congreso.

En virtud de que esta proposición no es de urgente u obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma sea turnada a la Comisión de Finanzas para los efectos procedentes.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el diputado Carlos Ulises Orta Canales del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, con objeto de que la Comisión de Finanzas de esta Soberanía considere el solicitar a la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila información sobre los pormenores del programa “Tarjeta de la Gente”; y los avances que lleva hasta el momento de requerir la misma; para informar posteriormente a éste H. Congreso.

De entrada, es menester aclarar que los que suscribimos esta proposición no estamos en contra del programa denominado en medios de comunicación como “*Monedero de la Gente*”, sino que por el contrario, creemos y apoyamos la necesidad de que sean creados programas de naturaleza y sensibilidad social; en especial los encaminados a apoyar a los grupos vulnerables y a los que menos tienen.

Por otra parte, siempre nos opondremos a que el dinero de los contribuyentes sea manejado con opacidad (cuando así sucede), con fines electorales o para la compra e inducción del voto. En este orden de ideas, es vital que además de manejar las cosas con transparencia y certeza jurídica; se informe a las personas destinatarias de los programas y apoyos sociales que dichos beneficios se pagan con dinero de ellos mismos, y de todos los que pagan impuestos, no con fondos del bolsillo particular de los gobernantes.

La transparencia es el instrumento, y la certeza la garantía que permiten dotar de credibilidad y eficacia a todo programa y apoyo de tipo social o asistencial, son el medio por el cual los ciudadanos pueden saber el porqué, el cómo y el hasta dónde pueden llegar en el manejo de los recursos, alcaldes, gobernadores, presidentes de La República y, en general todo funcionario.

En cambio, la opacidad, la ambigüedad y el ejercicio indebido del quehacer público, son los cómplices ideales para que ilícitos como el manejo electoral de la asistencia social, el desvío de recursos y/o la aplicación indebida de los mismos hagan su aparición en cualquier momento.

En fecha reciente nos enteramos de que el Gobierno del Estado decidió crear un programa llamado “Tarjeta de la Gente”; con el cual se pretende a decir de medios informativos y declaraciones de diversos servidores públicos estatales: brindar apoyo financiero a grupos vulnerables y personas de escasos recursos por medio de una tarjeta tipo “débito”.

Con dicho programa se planea –eso dicen algunos- beneficiar a miles de coahuilenses en situación de pobreza o pobreza extrema.

Hasta aquí, puede decirse que la intención y la voluntad del gobierno estatal son buenas.

Sin embargo debemos ser objetivos y señalar que este tipo de programas deben estar sujetos a un claro y preciso escrutinio legal y, a un debido ejercicio de transparencia.

Esto es una petición justa, basada en la ley, y sustentada en la experiencia que a veces se ha tenido en el pasado con algunos programas sociales; por ejemplo: cuando surgieron las “farmacias de la gente”, se crearon muchas suspicacias en cuanto al origen de los fondos que financiarían las medicinas, se habló de los negros antecedentes del proveedor de los servicios que fue contratado, entre otras anomalías. Cuando se creó el programa “Cero Marginación”, la oposición en este Congreso, en la legislatura anterior, solicitó información al respecto, petición que fue aceptada –debemos decir- por todos los diputados en forma unánime, pero, la información tardó muchos meses en llegar, hubo necesidad de las autoridades del estado de pedir una “prórroga para poder “reunir los datos”...al final lo que se entregó era escueto y poco claro. Situación parecida aconteció cuando se requirió información sobre el programa denominado “agua de la gente”; pasaron largos once meses antes de que pudieran los legisladores interesados juntarse con algo de lo pedido.

Esto en cuanto a la historia de las peticiones de información aprobadas en la anterior legislatura en lo referente a programas sociales; cosa distinta es cuando ex diputados demandaron la conformación de una comisión especial para investigar la enorme erogación de recursos que hizo el Gobierno del Estado para regularizar los terrenos de la colonia Zaragoza Sur, de Torreón, petición que fue negada por la mayoría dominante.

En relación al programa de apoyo inmediato, (PAI), hubo discrepancias y contradicciones entre los distintos servidores públicos relacionados con él, cuando trataron de explicar en medios, la naturaleza, reglas y bases del mismo.

Esto es historia pasada; ahora, y máxime cuando vivimos en una época electoral, debemos ser muy claros y transparentes en cualquier programa de este tipo que vaya a implementarse en la entidad.

El artículo 84 de la Constitución Política Local dice lo siguiente:

Artículo 84. Son deberes del Gobernador:

XIV. Cuidar de los fondos públicos que en todo caso estén bien asegurados y de que su recaudación y distribución se hagan con arreglo a las leyes.

Artículo 95. Solamente el Congreso, o la Diputación Permanente, cuando haya sido autorizada por aquel, puede decretar contribuciones, derogar o alterar el sistema de su recaudación o administración y señalar los gastos en que deban invertirse.

Y continuando con la lectura:

Artículo 98. Las contribuciones al gasto público serán determinadas anualmente por el Congreso del Estado, en forma proporcional y equitativa.

Artículo 99. Para la guarda y distribución de los caudales públicos, habrá una dependencia que se denominará Secretaría de Finanzas, a cargo de un Secretario que será nombrado y removido libremente por el Gobernador del Estado. Esta Secretaría será auxiliada por las oficinas recaudadoras que sean necesarias.

Artículo 100. Son obligaciones del Secretario de Finanzas:

V. Presentar diariamente al Ejecutivo, un informe general que manifieste el movimiento diario de ingresos y egresos.

Artículo 102. No se hará ningún gasto que no esté comprendido en el Presupuesto o haya sido autorizado por el Congreso. La infracción de este artículo hace responsable a la autoridad que ordene el gasto y al servidor público que lo ejecute.

La disponibilidad presupuestal en materia de acceso a la información pública, se regirá por la eficiencia, racionalidad, optimización de recursos e interés social.

Así mismo, la misma Constitución local, dispone que:

Artículo 67. Son atribuciones del Poder Legislativo:

XXXIX. Velar por la observancia de la Constitución y las leyes.

XL. Solicitar informes al Ejecutivo del Estado y al Supremo Tribunal de Justicia sobre asuntos de su competencia, cuando lo estime conveniente para el mejor ejercicio de sus funciones.

Es válido que como legisladores y como ciudadanos aspiremos a conocer las justificaciones de este programa, el origen de los fondos que los subsidiarán, las reglas de operación, la forma en que se diagnostica y se convalida al beneficiario, y, el padrón de personas que recibirán dichos apoyos.

Por lo anterior, consideramos necesario que la Comisión de Finanzas de esta Soberanía, con las facultades que la ley le concede; solicite a la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, toda la información relativa al programa llamado "Tarjeta de la Gente", incluyendo sus pormenores, bases o reglas de operación, la lista de beneficiarios hasta el momento de requerir dichos datos, así como el

origen de los recursos erogados indicando el rubro o partida, y la lista de las autoridades (con nombre y dirección) encargadas de entregar estos beneficios

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Único.- Túrnese la presente a la Comisión de Finanzas para efectos de su estudio y dictamen.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 101, Fracciones I y IV, 207, 208 y 209 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 12 de mayo de 2009

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Conforme al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Política, a continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Ramiro Flores Morales para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, así como con el Diputado Francisco Tobías Hernández del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Reconocimiento al Gobernador del Estado de Coahuila, Profesor Humberto Moreira Valdés, por lograr firmar el histórico acuerdo de venta de carbón que se produce en nuestro Estado, en beneficio de los habitantes de la Comarca Carbonífera”.

Diputado Ramiro Flores Morales:

Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados.

Con su permiso, señora Presidenta.

La Región Carbonífera de Coahuila, integrada por los municipios de: Múzquiz, San Juan de Sabinas, Juárez, Progreso y Sabinas; cuya principal actividad económica gira en la explotación de la hulla, el carbón mineral, el cual sirve como insumo principal para las industrias acereras y eléctrica; dependiendo directa e indirectamente de esta industria extractiva un total de 30 mil familias.

Nuestra región estuvo a punto de una absoluta crisis, a consecuencia de un paro de labores de los carboneros ante la negativa de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de no conceder un justo incremento al precio de la tonelada de carbón que alimenta a las calderas de las plantas carboeléctricas “José López Pottillo” y Carbón II. CFE requiere 11.5 millones de toneladas anuales de carbón para generar aproximadamente el 10% de electricidad que consume el país; 7.5 millones de toneladas las produce MICARE, y 3.3 millones los carboneros locales, y el resto se importa de los Estados Unidos.

La demanda original de los productores locales era igualar el precio de la hulla al valor como se compra internacionalmente, adquiriéndose la tonelada a razón de 89 dólares, mientras que a los productores locales a 52.5 dólares; o sea a 5.05 dólares por millón de BTU, y a nuestros carboneros a 2.34 dólares; adquiriéndoles un promedio de 300, 000 toneladas mensuales.

El paro de la actividad minera fue motivada por la nula respuesta que dio CFE a la solicitud que presentaron los carboneros a través de las uniones de productores de carbón al Ing. Alfredo Elías Ayub

director de la CFE, donde se demandaba los incrementos a este mineral a precios tal como se compra a otras naciones, así como ampliar los periodos de vigencia de las ordenes de compra. Dichos pedidos vencían el 31 de marzo; y un día antes la paraestatal manifestó su negativa a las peticiones presentadas.

Ante esta situación, el jueves 2 de abril los mineros, y en solidaridad los transportistas de carbón, paralizaron la entrega del mineral con bloqueos a las carboeléctricas, no permitiendo la entrega de la antracita.

Esta decisión, desde un principio fue avalada y apoyada por el Profr. Humberto Moreira Valdés, Gobernador del Estado, quien siempre expresó su solidaridad y reconocimiento a la gran familia carbonera, aquilatando la trascendencia de su actividad para el progreso de México y Coahuila; valorando lo riesgoso de esta labor, y sobre todo lo vital que representa para la subsistencia de los habitantes de la Región Carbonífera.

Durante este paro la cuenca carbonífera estuvo a punto de colapsar, puesto que dejaron de ingresar 60 millones de pesos por semana, afectando a toda la cadena productiva y por ende la economía de los hogares de esta región.

El fantasma del hambre se presentó; deambulando por cientos de hogares; y sin exagerar el ambiente, durante los 21 días del paro, era de incertidumbre, de agobio y desesperación.

Las negociaciones fueron sumamente rípidas e intransigentes por parte de CFE manteniendo una postura usurera, y peor, malinchista al expresar que prefería comprar carbón del extranjero.

Ante este panorama los carboneros se sintieron apoyados por el gobernador, quien autorizó inmediatamente una línea de crédito por 100 millones de pesos, a los productores para mitigar la crisis que se padecía. Además fue su decidida participación e intervención durante las pláticas de negociación; quien organizó y planeó una certera estrategia, ordenando al Secretario de Fomento Económico, Jorge Alanís Canales, y al Secretario de Finanzas, Javier Villarreal Hernández para apoyar a los carboneros en sus negociaciones.

Indudablemente fue su solidaria participación, el firme y decidido apoyo y el diseño de la estrategia de mediación lo que hizo posible lograr un histórico acuerdo, lo que en 18 años nunca se había logrado, todo ello favorable a nuestra gran familia carbonera; puesto que los incrementos al precio de la hulla, se obtuvo el 20%, es decir de los 52.5 dólares a como se compraba, ahora será a \$63 dólares; y de los 2.34 dólares por millón de BTU ahora es de 3 dólares. Además se logró también que el precio se esté actualizando mensualmente con base a la variación del índice del mercado internacional; y todavía más que todo ello tenga una vigencia de tres años con la opción de ampliarse por otros tres; con ello, sin duda alguna se logra dar certeza, seguridad y garantía, por lo que nuestra región podrá estar tranquila en cuanto a la comercialización del producto de su principal actividad productiva.

Todo ello, lo recalco y señalo, se debió a la sensibilidad, y oportuna participación del Gobernador en las pláticas de negociación; y es una prueba más de que Humberto Moreira gobierna con y para la gente, y que su principal ocupación y preocupación somos los coahuilenses, en particular, los más necesitados y desposeídos. Por ello desde esta máxima tribuna del pueblo de Coahuila, sirva esta palestra y voz para brindar en nombre de los habitantes de mi Región Carbonífera, nuestro sincero agradecimiento y reconocimiento al Ejecutivo del Estado por lograr firmar el histórico acuerdo de venta de carbón que se produce en nuestro estado, en beneficio de los habitantes de la comarca carbonera, y a la vez, el compromiso de unir nuestros esfuerzos, empeños y voluntades en trabajar junto a él en la meta y misión que se ha fijado: forjar un Coahuila cada vez mejor.

ATENTAMENTE
Saltillo, Coahuila, a 6 de Mayo de 2009
Por el Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”
del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Armando Castro Castro

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Jesús Salvador Hernández Velez

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Jesús Mario Flores Garza

DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA” DEL PARTIDO UNIDAD
DEMOCRÁTICA DE COAHUILA

DIP. FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muchas gracias, Diputado.

Pide la palabra el Diputado Carlos Ulises Orta.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Con permiso de la Presidencia.

Quisiera hacer un antecedente en esta tribuna a fin de no caer en este tipo de acciones que únicamente denotan la exagerada reverencia que los compañeros le tienen al titular del Ejecutivo Estatal.

Hasta donde puedo entender, un acuerdo implica la participación y la voluntad de más de una persona, sin embargo, en este pronunciamiento solamente se refiere a aplaudir al Gobernador por llegar al acuerdo en el precio del carbón, descalificando, como es la costumbre los compañeros Diputados de mayoría, a las instancias federales.

Sí fue un acuerdo, también participaron y asistieron las instancias federales y si a esas vamos, pues prepárense para aplaudir también a Calderón y a su gobierno por la detención del “Canicón” y varios delincuentes de su organización en una zona residencial de Saltillo, la cual curiosamente se llevó a cabo por primera vez sin la intervención y coordinación del Estado.

Cierto es que el Gobernador afirmó que se fajó los pantalones en el tema, al igual que ha logrado pedimos que esta frase se aplique para todos los asuntos estatales.

El punto total de esta intervención es que no utilicemos la tribuna para caer en lambisconerías, si recuerdan el día que se concertó el acuerdo hubo sesiones en este Pleno y en las intervenciones de los

diferentes Diputados se reconoció el trabajo de todas las instancias y recibimos con beneplácito los beneficios que este acuerdo representaba para la zona carbonífera, pero este pronunciamiento ya es de plano una exageración.

El trabajo que nos reclaman los habitantes de Coahuila no es la veneración de los servidores públicos por el cumplimiento de su deber, Coahuila tiene necesidades hay que atenderlas, cada quien desde su trinchera, por lo que invito a que el trabajo legislativo se centre en acciones verdaderamente trascendentes.

Es cuanto, Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muchas gracias, Diputado.

Ha pedido también el uso de la voz el Diputado Javier Fernández Ortiz.

Diputado Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputados y Diputadas.

Quiero decirles que me sumo al pronunciamiento que hace el Diputado Ramiro en cuanto a la participación del C. Gobernador del Estado de Coahuila, Profesor Humberto Moreira Valdés.

Sabrán Dios que estaría pasando ahorita si no interviene él en los días cruciales para la solución de este problema tan grave que teníamos los coahuilenses y más los de la Región Carbonífera; pero también quiero decirle Diputado que quiero hacer un reconocimiento a Comisión Federal de Electricidad porque todos sabemos que esto se da en una negociación y nosotros los coahuilenses tenemos muchas cosas que hacer y que discutir con Comisión Federal este no es el único punto que tenemos que ver, todavía tenemos que ver los pedidos que nuestros amigos carboneros tienen que hacer y yo estoy seguro que el Gobernador así como lo hizo en este caso, en esta problemática del incremento al precio del carbón, lo va hacer en cuanto a los pedidos que están solicitando los amigos carboneros, pero también tenemos en Múzquiz y en otros municipios del Estado la diferencia de tarifas eléctricas, del cobro de tarifas eléctricas que también lo vamos a tener que ver con Comisión Federal.

Yo sí quisiera hacer un pronunciamiento también y una felicitación a la negociación que se dio tanto al Gobernador del Estado por la postura y como lo dije ahorita, sabrán Dios qué estuviera pasando ahorita allá en la Región Carbonífera sin la intervención del Gobernador, pero también quiero reconocer la postura de la Comisión Federal el aceptar de que no era en el 100% como se solicitaba pero sí en un gran incremento al precio del carbón fue la solución que dio Comisión Federal.

De veras me sumo al pronunciamiento que hacer Ramiro de felicitar al señor Gobernador por la participación, pero también quiero felicitar a Comisión Federal de Electricidad también por su intervención.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muchas gracias, Diputado.

Pidió también la palabra el Diputado Pablo González González.

Diputado Pablo González González:

Buenas tardes a todos los Diputados.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Quiero hacer mención de la Región Carbonífera, la Región Carbonífera se distingue por su trabajo, por gente luchona, gente que le gusta trabajar sobre todo y se vio afectada durante muchos años por la tarifa del carbón que estuvieron insistiendo por la buena ante las dependencias federales que los voltearan a ver, pero la dependencia federal jamás los volteo a ver porque les gusta estar aplastados allá en México y sin ver la problemática aquí en Coahuila.

Eso es lo que ha fracasado o ha hecho que fracase un gobierno novato, un gobierno que no tiene ni la menor idea del rumbo que debe de llevar, tuvo que llegar el Gobernador Moreira para poder abogar por su gente, para poder abogar por los que menos tienen pero también por la gente empresarial, ese es el Gobernador Moreira, no somos gente lambiscona, hay que tener los suficientes para reconocer la persona que trabaja y que se esfuerza por los coahuilenses y eso que quede bien claro.

El señor Gobernador da una línea de crédito para los señores carboneros, donde más o menos mantuvo la estabilidad económica de la Región Carbonífera que son más de 30 mil familias que se estaban viendo afectadas; el Gobierno Federal no voltea y ni va a las zonas donde está la problemática, prueba palpable del Presidente Fox que en Pasta de Conchos no vienen a ver la situación, o sea, Coahuila es ajena a la república mexicana, eso no se vale, hay que pedir las cosas como son, y el señor Gobernador fue y se puso frente a dependencias federales para exigir lo que le toca a los carboneros y es por eso que yo aplaudo la intervención del señor Gobernador en esta negociación para poder hacer un incremento único en la historia del 20% para el carbón, para todos los carboneros, y ahora bien dejó un antecedente para que esta tarifa se pueda ir a la par con lo que es el comercio internacional del carbón, por eso es que estoy aquí de pie porque pertenezco a la Comisión de Energía y Minas y le reconozco el trabajo al señor Gobernador cuantas veces sea necesario y que quede claro que tenemos un Gobernador trabajador, un Gobernador que atiende a la gente y ahí están los resultados, no somos un gobierno inexperto, somos un gobierno que le está dando la solución a la ciudadanía y es por eso, me vuelvo a meter al tema de la elecciones que para el día, el mes de julio las 7 diputaciones federales se van a ganar, la gente en Coahuila sabe que el gobierno del PRI gobierna y gobierna bien.

Es cuanto, señora Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

El Diputado Ramiro Flores pidió la palabra.

Diputado Ramiro Flores Morales:

No es mi estilo debatir a algún compañero porque pues yo siempre respeto los pensamientos y la libre expresión.

Pero como ahorita dentro de dos puntos más voy a tratar también un pronunciamiento para reconocer la labor de mis compañeros maestros pues este a lo mejor puede ser que también vaya a parecer mal, y, y quieran creer que estoy por ser maestro barbeando y siendo un lambiscón con mis compañeros.

Yo quiero decirles que hubieran ido compañeros, hubiera ido a la Región Carbonífera para ver un ambiente que lo podías cortar así con la mano, de lo tenso, de lo tenebroso, de lo patético que se vivía en estos días de incertidumbre; quiero decirle que su servidor soy historiador lo dice, yo no lo digo, lo dice el Instituto Nacional de Historia y Antropología, soy historiador de minas y quiero decirle que jamás, jamás, jamás en ninguna negociación con Comisión Federal de Electricidad, jamás se había tenido una participación tan decidida, tan positiva, tan alentadora y sobre todo tan fructífera como la tuvimos en esta ocasión frente al liderazgo de Humberto Moreira, eso, ahí está la Historia y hay que reconocerlo, es de hombres reconocer, José Martí decía: se honra a quien honra, y por ello yo no uso esta palestra para ser un lambiscón, no, yo traigo la voz de los habitantes de la cuenca carbonífera, traigo el sentir y ése fue lo que se expresó aquí.

La verdad, la verdad espero que el otro punto no tengan ese sentido, porque sí sería muy doloroso.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Pidió la voz el Diputado Carlos Ulises Orta, por alusiones.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Yo creo que cambió un poquito el sentido y con todo respeto a los compañeros mineros, si ustedes chequen primero que nada el Diario de los Debates de cuándo se llevó aquí a tribuna ese Punto de Acuerdo fue votado por unanimidad, estamos y estaremos a favor de los mineros y de cualquier compañero, de cualquier ciudadano de nuestro estado, reconocimos y ahí también estoy de acuerdo Diputado Ramiro Flores, reconocimos porque claro porque como decía José Martí hay que reconocer, pero al momento que yo uso la tribuna soy muy claro y digo ya reconocimos que se hizo una excelente labor, reconoczamos también que hubo otra parte para negociar, tiene que ver otra parte y nada más quiero dejar eso claro, estamos a favor de los mineros, de los agricultores, de los obreros y de cualquier persona que requiera de nosotros, estamos para apoyar, todos somos ciudadanos de este estado, sabemos y no los acompañamos, pero también conozco de minas, y sé de lo que está usted hablando, entonces lo único nada más ya habíamos tenido tiempo para reconocer y creo que esto ya fue a mi gusto con exageración.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones procederemos.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional, sobre "El informe de resultados de la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública de 2007 en lo aplicable al estado de Coahuila respecto del Fondo de Seguridad Pública".

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Gracias, Diputada Presidenta.

PRONUNCIAMIENTO QUE REALIZAN EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO, EN CONJUNTO CON DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA" DEL PARTIDO ACCION NACIONAL QUE AL CALCE FIRMAN, SOBRE EL INFORME DE RESULTADO DE LA REVISION Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL 2007 EN LO APLICABLE AL ESTADO DE COAHUILA RESPECTO DEL FONDO DE SEGURIDAD PUBLICA.

El día 12 de marzo de 2009 el Auditor Superior de la Federación C.P.C. Arturo González de Aragón, entregó el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2007 a la H. Cámara de Diputados, mismo que se puede consultar en la página de Internet www.asf.gob.mx.

En dicho documento se hacen constar los resultados de las auditorías aplicadas al Estado de Coahuila por la aportación de recursos federales, efectuada dentro del Sistema Nacional de Seguridad Pública la cual se aplicó en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal sobre el particular se realizaron dos tipos de auditorías: La primera, de desempeño, en la que se analizaron entre otros temas el cumplimiento de acuerdos y metas, la formación y profesionalización de los elementos de seguridad pública, la operatividad del Sistema de Información, sueldos, situación presupuestaria y el de las condiciones de equipamiento; y la otra, fue la auditoría financiera y de cumplimiento.

Literalmente, el documento concluye respecto de la auditoría de desempeño:

La Auditoría Superior de la Federación considera que, en términos generales, el Gobierno del Estado de Coahuila no cumplió con la mayor parte de los objetivos y metas planteados en los diversos Anexos Técnicos los cuales fueron sujetos de revisión y que forman parte del Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública suscrito entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Coahuila, respecto de las operaciones examinadas, como se precisa en los resultados con observación que se presentan en el apartado correspondiente del informe.

Respecto de la auditoría financiera y de cumplimiento, la Auditoría Superior de la Federación considera que, en términos generales, el Gobierno del Estado de Coahuila no cumplió con las disposiciones normativas aplicables al registro, adjudicación, ejercicio y cumplimiento de metas y objetivos, respecto de las operaciones examinadas como se precisa en los resultados con observación que se presentan en el apartado correspondiente del informe; donde destacan: pagos improcedentes o en exceso por 126 millones 7 mil pesos, pagos distintos a los establecidos en la mecánica operativa de 411 millones 2 mil pesos, falta o inadecuada aplicación de penas y sanciones por incumplimientos por 2 millones 3 mil pesos, falta en la cuenta bancaria de 1,045 millones 2 mil pesos, falta de documentación comprobatoria de las erogaciones por 34,750 millones de pesos, Recursos Federales aplicados en rubros o programas no contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal de 7,753 millones 8 mil pesos, y falta de documentación original del gasto por 2,884 millones 5 mil pesos.

Llama particularmente la atención que la Auditoría Superior de la Federación establezca que no fue ejercido el 49.1% del presupuesto original del Fondo de Seguridad Pública, que fue de poco más de 158 millones de pesos, el cual se conformó por 142 millones 494 mil pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y 15 millones 832 mil pesos del Gobierno Estatal. Lo cual indica que dejaron de aplicarse 77 millones 712 mil pesos.

Como toda asignación de recursos, este presupuesto venía etiquetado y algunos de los rubros donde hubo subejercicio fueron: equipamiento para la seguridad pública con un 74.3% de recursos no ejercidos; Infraestructura para la Seguridad Pública y el sistema Nacional de información con un 100%, es decir se dejaron de utilizar casi 5 millones de pesos para estos fines; Seguimiento y evaluación con el 55.2%; Instancias de coordinación con el 77.1 y formación y profesionalización con un 43.3%.

Esto con la finalidad de competir contra los recursos y tecnología que tiene en la delincuencia en general, particularmente la organizada, en materia de equipamiento para seguridad pública, el avance registrado en el año respecto al compromiso señalado en el convenio, fue de 21.7% en adquisición de armas cortas y de armas largas: en total, se adquirieron **56 de 258** programadas; y en cuanto a otros implementos, de los **14,577** artículos previstos, únicamente se adquirieron **404** (2.8%).

Ahora bien, las necesidades existentes en el Estado también quedaron manifestadas en este documento, pues se afirma que en cuanto al inventario de municiones de diferentes calibres, al cierre del año, éste sumaba 172,034 piezas, que divididas entre el número de elementos autorizados (2,223), arroja una dotación de 77 municiones por policía, es decir una dotación de una bala al día en menos de dos meses y medio.

En cuanto al equipo antimotín que está a cargo de la Dirección de la Policía Estatal Preventiva (incluye la autoridad municipal), éste es insuficiente si se considera que existen 4,991 elementos de la policía preventiva estatal y municipal, ya que el monto de dicho equipo no cubre el total del número de policías señalado; ello es aún más grave si se considera el equipo en mal estado. Llama la atención el caso de los chalecos antimotín y escudos de policarbonato, que cuando son considerados de los principales equipos que debe portar todo policía, el número de ellos apenas cubre 7.5% del total.

El FOSEG Coahuila a diciembre de 2007, únicamente había ejercido 78,091.5 miles de pesos, que representan el 54.8% del monto total asignado al fondo, y ocho meses después, aún estaba pendiente por ejercer 36,191.9 miles de pesos, que representa un 25.4%, no se constató evidencia del avance ni

del cumplimiento de las metas al 31 de agosto de 2008, situación que impacta en los mecanismos encaminados a fortalecer las acciones en materia de seguridad pública, de prevención y procuración del delito por las distintas instancias de los diversos órdenes de gobierno, y en el bienestar de la sociedad.

En términos del documento enviado por la ASF a la Cámara de Diputados, “las reasignaciones y los subejercicios revelan que los recursos del FOSEG no están sujetos a una estrategia de gestión la cual programe de una manera eficiente su aplicación, ya que, no obstante las necesidades insatisfechas en los diferentes ejes del sistema, no están siendo plenamente utilizadas las asignaciones autorizadas.

A lo anterior, el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública indicó que los subejercicios estuvieron ocasionados por retrasos en los procesos de adquisición o licitación y en las acciones de capacitación de los aspirantes a la policía preventiva del Estado y custodios.

A nivel municipal, la problemática en cuanto a la correcta aplicación de los recursos federales no es menor. En publicaciones en la prensa local de la semana pasada, se afirma que en el ejercicio del 2008, existen presuntas irregularidades en más del 50% del presupuesto del los recursos del Subsidio para la Seguridad Municipal (Subsemun), que ascienden a 347 millones de pesos. A este respecto, la Auditoría Superior de la Federación prepara las auditorías correspondientes.

Por lo anterior, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nos pronunciamos a favor de que las autoridades de los tres órdenes de gobierno encuentren los mecanismos de coordinación necesarios para una eficiente aplicación del presupuesto a fin de atender las demandas sociales contra la inseguridad existente en el Estado, que hoy por hoy constituyen uno de los principales problemas que afectan a la población.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

ATENTAMENTE
SALTILLO, COAHUILA, A 12 DE MAYO DEL 2009

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. CARLOS ORTA CANALES

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. LOTH TIPA MOTA NATHAREN.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muchas gracias, Diputado.

El Diputado Salvador Hernández ha pedido la palabra y el Diputado Pablo González también, y el Diputado Shamir Fernández.

Diputado Jesús Salvador Hernández Vélez:

Muy buenas tardes, compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

El pronunciamiento que hoy presenta el compañero Diputado Mario Dávila integrante también de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de esta Soberanía refleja información imprecisa que resulta

necesario aclarar; según se establece en lo que se refiere a la Auditoría Financiera practicada al FOSEP, se encontraron observaciones tales como:

1. Pagos improcedentes o en exceso.
2. Pagos distintos a los establecidos en la mecánica operativa.
3. Falta o inadecuada aplicación de penas y sanciones por incumplimiento.
4. Falta en la cuenta bancaria.
5. Falta de documentación comprobatoria.
6. Erogaciones no efectuadas conforme a la Ley de Coordinación Fiscal.

El total de las observaciones asciende a 46 millones 973 mil 700 pesos.

Ahora bien, del total de observaciones la cantidad de 29 millones 750 mil pesos corresponde a falta de documentación comprobatoria, la cual se encuentra en poder de los municipios, pues ellos son los ejecutores del gasto, asimismo la documentación comprobatoria por la cantidad de 5 millones se encuentra en el poder del municipio de Torreón correspondientes a gastos efectuados por la atención a la línea 060 y 089 de seguridad pública.

La documentación comprobatoria por la cantidad de 2,884 mil 512 pesos, se encuentra en el poder de los municipios ejecutores de Parras, San Pedro, Candela y Frontera. Siguiendo con las cifras por lo que se refiere a los recursos del ejercicio fiscal de 2008, correspondientes a los recursos del subsidio para la seguridad municipal, último párrafo de la segunda hoja, en total de los recursos son 32 millones 189 mil 926 pesos, y no 347 millones como se argumenta.

Desconozco cuál haya sido la fuente de información, compañero Diputado, en relación con las supuestas irregularidades en más del 50% si la Auditoría Superior de la Federación aún no practica las auditorías correspondientes, resulta importante además aclarar que las cantidades y observaciones detectadas por la Auditoría Superior de la Federación no se consideran definitivas, aún falta llevar a cabo el proceso de solventación correspondiente, es decir, que el FOSEP presenta la documentación que estime necesaria para desvirtuar las observaciones detectadas.

Como sabemos es el mismo procedimiento que se lleva aquí en el estado, una vez que el órgano de fiscalización presenta ante el Congreso del Estado a través de la Comisión Legislativa se notifica a las entidades auditadas los pliegos de observaciones y se les otorga un plazo para que presente la solventación correspondiente, una vez efectuada o concluido el plazo otorgado, el órgano de fiscalización dará a conocer en definitiva los resultados y las acciones implementadas en cada caso, particularmente las relativas a las responsabilidades, ya sea en estas administrativas, penales o resarcitorias.

En este caso que se plantea todavía no se lleva a cabo la solventación correspondiente por lo que debemos esperar a que concluya todo el proceso y tener en definitiva los resultados y no adelantar ni prejuzgar sin antes haber escuchado la respuesta de la entidad auditada.

Es cuanto, compañera Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muchas gracias, Diputado.

Le cedemos el uso de la voz al Diputado Pablo González.

Diputado Pablo González González:

Una vez más, muy buenas tardes a todos los compañeros Diputados y Diputadas .

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Como dicen en el rancho “y otra vez la burra al maíz”, siguen igual con todo este tema de seguridad pidiendo que se informe o que se haga una auditoría al Gobierno del Estado sobre los recursos federales.

O sea, el tema es hacer política, el de ustedes, Doctor, yo creo que en las semanas anteriores también me atacaron a mí en lo personal con mis cuentas públicas, ahora a las cuentas públicas del Gobierno del Estado en cuanto a seguridad pública, ya lo acaba de decir mi compañero, o sea están solventando ahorita cualquier tipo de error que tengan en estos recursos, pero no hay nada todavía, no sé porque se adelantan, faltan 45 días para poder decir la auditoría.

Ahora, el Sistema Nacional de Seguridad está observado, hay que predicar con el ejemplo antes de hablar, el gobierno federal también está observado porque tampoco pudo cumplir con toda la normativa para poder justificar todos los recursos federales que ellos distribuyen. Entonces pues dónde está el meollo del asunto, yo no sé de qué se trata, si es a seguir haciendo política, dicen ustedes que todos los días nosotros nos levantamos hacer a enfrentarnos con ustedes y que nada más estamos peleando, ustedes no sé también hacen lo mismo, y como que quieren seguir el cuento para poder seguir desvirtuando el gobierno del estado.

Yo quise subir a esta tribuna para decirles Mario Dávila, por ejemplo Mario, tus cuentas están rechazadas Mario, sí, entonces con qué criterio venimos nosotros a decir a ver Gobierno del Estado dime e infórmame en dónde gastaste el dinero, no, o sea, hay que esperar las instancias correspondientes para que nos digan la situación, pero esto lo estamos haciendo más político que hacerlo con mayor objetividad, por eso es que la gente también está cansada, la gente ya lo que quiere son resultados de los Diputados y que nos pongamos a trabajar.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

Le pido al Diputado Shamir Fernández que haga uso de la tribuna.

Diputado Shamir Fernández Hernández:
Con su permiso, Diputada Presidenta.

El sub-ejercicio de los presupuestos destinados a la seguridad pública no es privativo del estado, por el contrario, afecta en forma por igual a la mayoría de las entidades federativas, estos sub-ejercicios se debieron esencialmente a las complejas reglas de operación fijadas por el Gobierno Federal que impactan negativamente a generar dificultades para el ejercicio adecuado del presupuesto destinado a la seguridad pública, en especial a cuanto a programas innovadores que requieren estudios de justificación.

Así pues bien, en el año 2008 conforme a las cifras preeliminares del Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados hubo estados que no tuvieron sub-ejercicios como fue el caso de Jalisco, sin embargo, en el 2007 dicha entidad habría dejado de ejercer durante ese año 93 millones 034 mil pesos correspondiente al Fondo de Seguridad Pública, de acuerdo con el reporte de la Autoridad Superior de la Federación, en el documento de observaciones que se refiere, se determinó observar un monto de 141 millones 430 mil pesos que representa el 61% de los 228 millones de pesos reportados a la Cuenta Pública con respecto al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Estas observaciones al ejercicio presupuestario en materia de seguridad pública por parte de la Auditoría Superior de la Federación prácticamente se reproducen en todos los estados, lo que han obligado a la mejora en cuanto a la normatividad de dichos fondos de seguridad pública, para ello en este año 2009 los gobiernos locales están obligados a informar sobre el avance de aplicación de los recursos asignados a través del Fondo de Aportaciones de la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal, mediante nuevas reglas de operación para el manejo de sus recursos con el fin de agilizar su aplicación, por ello se eliminó el Fideicomiso de Fondo de Seguridad Pública en el que anteriormente depositaron las aportaciones del Gobierno Federal y de las entidades federativas para el financiamiento de las acciones de la materia.

Estos cambios en la normativa para la transferencia de recursos del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal tienen el propósito de dotar de mayor eficiencia al flujo de su aplicación, depositándose en una cuenta bancaria para su aplicación directa al destino final con lo que se modifica la forma tradicional en la designación de presupuesto destinados en tareas de seguridad, ahora la base de asignación de recursos del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública es simplificación administrativa, una cuenta, un convenio, un anexo, a diferencia de los múltiples anexos que existían en los ejercicios anteriores en los que se estipulaban los compromisos para el manejo del dinero, esto va en línea con lo establecido en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal que señala que las aportaciones federales las trasfiere a la federación hacia las Haciendas Públicas de los Estados y Distrito Federal y en su caso en los municipios condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos enfocado a la atención ahora en el informe de los avances en ejercicio de los recursos de las metas o de su modificación para tener las condiciones necesarias para un ejercicio ágil de los recursos previstos en la materia de seguridad pública.

Es cuanto, señora Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muchas gracias, Diputado.

Y ha solicitado el uso de la voz el Diputado Mario Alberto Dávila.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

No es el afán estar haciendo política con estos puntos, el afán es la preocupación porque en Coahuila cuando menos hasta el momento el 50% de los recursos en el 2007 destinados a Seguridad Pública hasta el momento no se ha documentado que se ejercieron adecuadamente.

No estamos pidiendo una auditoría como lo señaló el compañero Diputado y amigo y vecino además Pablo González, vecino de Monclova y vecino de Frontera, decirle también que soy el más interesado en que mis cuentas públicas que ya casi tienen 4 años de no ser revisadas, porque en su momento quien tuvo que sustentar las observaciones que se hicieron no lo hizo y tuvimos que hacerlo en lo personal y yo soy el más interesado en demostrarle a la ciudadanía que obramos bien, que actuamos bien en Frontera y que por eso, por esa condición yo espero que en este Congreso estas cuentas salgan adelante y que las observaciones que se tengan que hacer estamos listos para acudir al llamado de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado, soy el primer interesado en que esto se resuelva, y esperemos que en su momento una vez que se dé la conclusión de este proceso a través de la Auditoría de Fiscalización Superior del Congreso del Estado y del Congreso también de la Federación este punto quedé aclarado y lo que se está pidiendo en este pronunciamiento es que tengamos una mejor coordinación las policías federales, estatales y municipales, para que funcionemos mejor y que demos mejores resultados a la ciudadanía.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones procederemos con el siguiente punto.

A continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Tobías Hernández del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" del Partido Unidad Democrática de Coahuila para lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Hay verdades tan evidentes que es inútil discutir las".

Diputado Francisco Tobías Hernández:

Con su permiso, Diputada Presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros Diputados.

La legitimidad de un gobierno, cualquiera que éste sea, se basa en tres aspectos fundamentales:

1. En que ese gobierno sea emanado de unas elecciones democráticas, transparentes, equitativas y propositivas; por otro lado, en la transparencia y eficacia en la aplicación de los recursos públicos, recursos que provienen del esfuerzo de la sociedad para que los resultados de la gestión pública se reflejen en una mejoría en el bienestar de la población y en las facilidades para fomentar la inversión productiva y el empleo; además de fomentar la integración de la República fortaleciendo el Pacto Federal para la unidad nacional. Tres aspectos fundamentales que en definitiva no posee el actual gobierno federal, encabezado por Felipe Calderón y que son tan evidentes es inútil discutirlos.

1º Se ha de recordar que la elección de Felipe Calderón hasta hoy y para la historia está plagada de cuestionamientos y de estrategias burdas de agresión y descalificación en aquel proceso electoral del 2006, proceso de triste memoria. La derecha, el Partido Acción Nacional y el Sr. Calderón demostraron que no son creativos y dichas estrategias de descalificación ahora las repiten sin el menor decoro político, sin la menor vergüenza; y precisamente hacen uso de esas estrategias porque la derecha, el PAN y Felipe Calderón no tienen proyecto de política pública de corto, mediano y largo plazo, el gobierno federal sólo tiene intereses económicos y percibe al país como una gran negocio entre su gobierno y las grandes corporaciones internacionales y nacionales, ¿acaso en su endeble campaña, Felipe Calderón, ofreció privatizar PEMEX como fatídicamente lo intentó y fracasó?, o acaso hemos olvidado que a Calderón le preocupan más los números y utilidades de la CFE que el hambre de los niños de la Región Carbonífera de nuestro Estado.

2º Felipe Calderón, el PAN y la derecha han demostrado que no tiene proyecto y en este gobierno, como en el del tristemente célebre Vicente Fox, sólo se toman decisiones al momento y de muy corto plazo. Mientras este país recibía enormes excedentes petroleros, 200 mil millones de pesos para ser precisos, según cifras de la SHCP en siete años, del 2001 al 2007, el gasto corriente se incrementó en el mismo periodo en 592,527 millones de pesos, en contraste, no así se incrementó el gasto de capital que contribuye a la dinámica de la economía, ya que sólo se incrementó en 120,425 millones de pesos, es decir que el gasto público improductivo supera en 80% al gasto público productivo.

En siete años, de este gasto corriente los servicios personales de los funcionarios públicos federales se incrementaron en 240,147 millones de pesos, cuando en seis años el gasto en obra pública sólo creció 9,397 millones de pesos, una diferencia abismal del 96% entre el gasto superfluo y la obra pública. Al aludir a lo anterior, cabe preguntarnos, ¿existe proyecto de país que legitime el gobierno federal?, la respuesta es no, y esta es otra verdad tan evidente que es inútil discutirla.

Esa visión cortoplacista de Fax, visión que no generó buenos resultados a la sociedad mexicana, la continúa hoy Felipe Calderón. En cuanto a economía sigue sin existir una política económica integral que promueva la inversión en las entidades federativas y que genere empleo, las dependencias encargadas de estas decisiones actúan de manera desvinculada y con frecuentes tropiezos, más aún en tiempos de crisis económica global, situación que se pudo enfrentar de otra manera, pero esa visión no permite ver el horizonte del posible desarrollo económico. Felipe Calderón, el señor Presidente, decreta impuestos sólo recaudatorios como el IETU y no establece estímulos fiscales para la productividad y en cambio se incrementa en un 0.5% de manera anual; el Banco de México deja libre la tasa de interés de los bancos comerciales y subasta dólares sólo para la estabilidad cambiaria en el corto plazo; y tal vez para así poder favorecer a las finanzas de grandes compañías privadas y por si fuera poco, el Sr. Calderón, no fomenta la inversión en las distintas regiones del país; además de que la banca de desarrollo sigue sin cumplir su función y facilitar el financiamiento para apoyar el crecimiento económico; sin olvidar que Felipe Calderón se ha olvidado de apoyar al campo mexicano, él cual que no aguanta más. Y su política social es con ese mismo estilo, sólo aplica programas temporales, electorales y selectivos que son pequeños paliativos a la pobreza en este país. Y no puedo evitar, el mencionar la deuda por un billón de pesos que acaba de solicitar el Sr. Calderón, que terminaremos pagándola por medio de algún nuevo

impuesto que inventará Calderón, esta es otra verdad tan evidente que es inútil discutirla.

Esta ausencia de visión estratégica por parte del Señor Presidente de los Estado Unidos Mexicano, Felipe Calderón Hinojosa, ha generado que el PIB tenga una expectativa de crecimiento negativo del 4.8% para este 2009, según los últimos pronósticos del Banco de México, al pasado mes de abril. La misma tendencia negativa de crecimiento muestran los resultados de la Encuesta (a Marzo'09) sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado que realiza el Banco de México.

Por otra parte y como consecuencia del pobre desempeño en materia de crecimiento económico, se ha incrementado la tasa de desempleo, la cual se mide como un porcentaje de la población económicamente activa (PEA) y que se obtiene a través de la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU). Esta tasa fue del 3.55% del 2003 al 2006 (administración de V. Fox), y se ha incrementado en la actual administración calderonista promediando un 3.84% entre el 2007 y 2008, llegando en marzo de este año al 4.78% de desempleo, sin embargo, se espera que se incremente a tasas mayores al 6%. Lo que deja en evidencia sin necesidad de discutir que nos ha mentido Calderón, ya que prometió un millón de empleos anuales, y a la fecha, muchas familias mexicanas siguen esperando.

No muy distintos se muestran los resultados de un estudio realizado por el Banco Mundial publicado en el año 2007, el cual trata de analizar los motivos, preferencias y características por las cuales muchos de los trabajadores de los países de América Latina, entre ellos México por supuesto, son clasificados como "Trabajadores Informales".

En principio, el informe le llama "trabajador informal" a aquel trabajador que no tiene acceso a una protección social. Estos trabajadores informales se componen de i) trabajadores informales independientes (tales como profesionistas independientes, albañiles y taxistas) y ii) de los trabajadores informales asalariados (tales como empleadas domésticas, empleados de microempresas). Para el caso de México, estos datos son sorprendentes, donde del 100% del empleo urbano, aproximadamente el 42% son trabajadores informales asalariados y aproximadamente 20% de trabajadores informales independientes. Lo preocupante es que estas cifras en lugar de ir disminuyendo se están incrementando. En comparación con la región de América Latina, nos encontramos en mejor condición que países como Perú, Bolivia y Ecuador, pero por debajo de países como Chile y Brasil.

3º Tampoco la derecha, el PAN, ni el presidente Calderón buscar promover o fortalecer al federalismo, sólo basta ver que en el primer año del gobierno calderonista, donde según datos de la SHCP, las participaciones a Estados y Municipios representan sólo el 22% del gasto corriente y el 49% del gasto en servicios personales de funcionarios públicos federales. Imaginemos cuántos hospitales, cuántos desayunos para niños, cuantos puentes vehiculares, cuantas aulas, cuántos pisos firmes, cuántos servicios primarios instalados en colonias populares, cuánto beneficio se podría obtener con una mejor aplicación del gasto público. Pero la derecha, el PAN y Calderón acuden al dispendio y al despilfarro, sin austeridad republicana y sin considerar que en este país más del 50% se debate entre la pobreza y la pobreza extrema.

Tres aspectos fundamentales de legitimidad de las que Calderón carece: aun con su cuestionada elección, ahora toma partido e interviene en las elecciones federales del próximo 5 de julio; sin proyecto de país, no se aplica eficazmente el gasto público federal y sí se incrementa el gasto corriente como la deuda pública y los servicios personales; por lo tanto, los resultados del Presidente Calderón, son nulos en materia económica y de bienestar integral.

Eso sí, lo que caracteriza a la derecha, al partido oficial, al partido en el poder al PAN y en especial a Felipe Calderón es su doble moral al hablar de valores éticos y de democracia, pero en los hechos sólo es un juego de intereses y lo que menos les interesa es el país y la sociedad mexicana.

Por todo esto que le es mencionado, podemos asegurar que, hay verdades tan evidentes que son inútil discutir las.

ATENTAMENTE,

Saltillo, Coahuila., a 2de Abril de 2009.

Por la Fracción Parlamentaria "Evaristo Pérez Arreola", del Partido
Unidad Democrática de Coahuila.

DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ

Por la Fracción Parlamentaria "José María Morelos y Pavón", del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Armando Castro Castro

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muchas gracias, Diputado.

El Diputado Loth Tipa, no; Rodrigo Medina ha pedido el uso de la palabra, Rodrigo Rivas, perdón.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados.

Nos salió literato el Diputado Tobías, ahora hasta titula sus pronunciamientos con la inspiración profunda de su vena artística. Citemos algunos párrafos del emotivo pronunciamiento del Diputado Tobías.

La legitimidad de un gobierno cualquiera que este sea se refleja en 3 aspectos, en que ese gobierno sea emanado de elecciones democráticas, transparentes, equitativas y propositivas.

Por otro lado, en la transparencia y eficacia en los recursos públicos, recursos que provienen del esfuerzo de la sociedad para que los resultados de la gestión pública se reflejen en una mejoría en el bienestar de la población y en las facilidades para fomentar la inversión productiva y el empleo, además de fomentar la integración de la República fortaleciendo el pacto federal para la unidad nacional.

Tres aspectos fundamentales que en definitiva no posee el actual Gobierno Federal, encabezado por nuestro Presidente de la República Felipe Calderón y que son tan evidentes que es inútil discutirlos, dice mi amigo el Diputado Tobías.

El Gobierno de Calderón fue emanado de un proceso democrático y ejemplar, donde hasta los observadores extranjeros lo convalidaron mientras que los que hicieron señalamientos de fraude nunca pudieron acreditar sus imputaciones, fraude el que se gestó en 1985 en las elecciones donde Salinas salió electo en un proceso donde para empezar nadie olvida la famosa frase “se cayó el sistema”, que hiciera el tristemente inmortal a Manuel Bartlett, proceso que no pocos historiadores señalan que ganó Cuauhtémoc Cárdenas, al menos el muestreo de paquetes que se guardó de aquella elección indicaba eso.

La victoria de la oposición hoy jamás sabremos la verdad gracias al PRI Gobierno que estaba en aquel tiempo y que desapareció toda evidencia.

En cuanto al fomento de la economía, cabe decir que Felipe Calderón ha enfrentado la crisis como pocos presidentes en Latinoamérica, al punto de que no hay precedentes de que una subida del dólar sea luego revertida, cosa que logró nuestro Presidente en beneficio de todos, empezando con empresarios que dependen de insumos al precio del dólar.

En cuanto a favorecer el pacto federal, ese mensaje se lo debería de dar mi amigo el Diputado Tobías al Gobernador Humberto Moreira, que anda proponiendo la separación de Coahuila del resto del país, es decir, que le haga la recomendación a su amo y señor.

Calderón no intentó privatizar PEMEX, solo modificar su esquema y hacerlo más productivo como lo demuestran las iniciativas originales que mandó al Congreso de la Unión.

En cuanto al aumento de servicios públicos y esas cosas que menciona mi amigo Tobías, debe notarse que el Presidente fue de los primeros en proponer desde la campaña una ley para regular los sueldos de todos los funcionarios federales del país, idea que algunos estados han tomado como propia, en cambio en Coahuila si opera el spendio y la opacidad financiera a más no poder.

Veamos unos ejemplos:

1° Cuando vino Al Gore a Coahuila, el gobierno local se negó a decir el costo de traer a este personaje.

2° En los pasados eventos del Día del Maestro se gastaron en cada uno más de 20 millones de pesos mientras que los Moreira tratan de convencer a la opinión pública de que son austeros.

3° Hay reportes de que hace meses dejaron de pagar a muchos proveedores y contratistas al parecer por causas extrañas.

4° Usó 100 millones de pesos para regularizar una sola colonia con fines electoreros, 100 millones que no son de su bolsillo, pero que hace creer a la gente que es un gobernante muy generoso

5° Coahuila ha caído varios niveles en transparencia, esto desde que llegó el Gobernador Humberto Moreira al poder.

6° Dice que los Diputados locales ganamos más que él, que el Gobernador, esto sería posible si tuviéramos su presupuesto para gastos de imagen, para transportación en aviones de lujo, para pagar un ejército de guaruras, para comer en restaurantes de lujo, claro que esa pequeña incómoda parte no la van a mencionar nunca.

Y así le podemos seguir, transparencia en Coahuila, por favor nadie se los cree, si así fuera publicarían la lista de los maestros comisionados y los gastos suntuarios del Gobernador.

Habla el Diputado amigo Tobías de verdades innegables y yo le voy a decir verdades innegables en Coahuila.

Primero. Tenemos una familia feliz en el poder, donde Humberto Moreira y sus hermanos se han repartido todo y todavía tienen el cinismo de hablar de democracia respecto a las instituciones y valores morales y otras cosas, tenemos un Gobernador que dispende los recursos del estado en proyectos que en su mayoría son con fines evidentemente electoreros.

Un Gobernador que no soporta la crítica y que casi pierde la razón cuando alguien lo enfrenta, que le falta al respeto a las mujeres como lo hizo con la Secretaria de Desarrollo Social hasta donde Diputadas del PRI firmaron el Punto de Acuerdo para exhortarlo a disculparse.

Tercero. Tenemos un Gobierno del Estado cuya política de seguridad pública es un fracaso total, donde él y su Fiscal General se la pasan culpando de todo a la Federación, mientras que los secuestros, que son competencia del estado, siguen a la orden del día, donde nadie para los robos y las extorsiones, que son también competencia del estado, un gobierno que evade su responsabilidad y se hace víctima de los coahuilenses para evitar el juicio social.

Cuarto. Tenemos un gobierno que maquilla cifras, que distorsiona la realidad y que no respeta a las instituciones como a la Presidencia de la República, un Gobernador mal hablado para manifestarse.

Quinto. Tenemos un gobierno local que se la pasa construyendo puentes hasta donde ya había puentes, una extraña obsesión que la historia va a analizar y a descubrir por qué.

Sexto. Un Gobernador que miente en cada informe de gobierno, pues por ejemplo el Teatro de la Ciudad de Monclova, en el primer informe se anuncia como obra concluida, luego igual en el segundo y al final resulta que apenas lo están haciendo, ahí están las evidencias compañeros Diputados y Diputadas, revisen los informes del Gobernador Moreira.

Es cuanto, señora Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado. Le cedemos la palabra al Diputado Francisco Tobías por alusiones.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

Diputado Rodrigo Rivas, salió como perro del mal a defender a Calderón, sí, salió a defenderlo como un perro rabioso, así como usted me está tratando así lo voy a tratar, el mismo respeto que recibo es el mismo respeto que le doy y es preferible faltarle al respeto al Presidente de la República por cuantas veces le he faltado al respeto a la gente que tiene que comprar tortillas de ayer para comer y que no tiene frijoles sobre su mesa y sobre todos los millones de mexicanos que han perdido su empleo por falta de pantalones y de decisión del Presidente de la República, ese es un verdadero insulto. Y sí, ha enfrentado a la crisis, pero la ha enfrentado con la carne de cañón que es el pueblo.

Su Presidente emanado, el Presidente emanado de su partido no pudo hacer frente a una crisis como nosotros si le hicimos frente y en aquel entonces tal vez había inflación y devaluaciones, pero traíamos para comer y si mal no recuerdo con 50 pesos, con todo respeto le digo, la mamá de la Diputada compraba con 5 pesos, comentó la vez pasada, no, compraba el mandado, ahora no hay para comer y no traemos unos centavos en la bolsa, el problema no es que haya o no haya inflación o que haya o no haya una devaluación o que baje el dólar, claro que va a bajar el dólar porque la lana en vez de gastar el dinero, lo están ahorrando quien sabe para qué.

Y sí, yo prefiero defender mis valores, defender mi conciencia que defender a alguien que le está fallando al pueblo de México y que de alguna u otra manera nos representa como máxima autoridad y que como máxima autoridad nos está fallando.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias, Diputado. El Diputado Rodrigo Rivas ha pedido la palabra por alusiones.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Salió bravo el perro del Gobernador, creo que se indignó por los comentarios que hicimos aquí en la tribuna, yo creo que aquí venimos a hacer comentarios basados en lo que está pasando en el estado y bueno, lo que yo comenté es porque aquí están las cifras, aquí estamos basados en eso y bueno, pues yo lo invito a que analice lo que acabamos de mencionar.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias, Diputado. El Diputado Tobías pidió la palabra por alusiones.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

Oiga, yo no soy perro como usted lo fue, usted tuvo que salir rabiando cuando tocamos las verdades tan evidentes de la falta de generación de empleo, que por cierto nos debe 3 millones y medio de empleos el señor Calderón y por la inflación y la devaluación usted salió como un perro a defenderlo, recordémoslo que ustedes están confeccionando la capa con la cual van a perder el 5 de julio.

Recordemos que si usted fuera tan bueno hubieran ganado una elección como la ganamos los 20 Diputados del PRI, si ustedes fueran tan buenos México no estuviera metido en la crisis, que es cierto que es una crisis mundial pero antes ya estábamos en crisis y además el gobierno está para evitar que entremos en una crisis no para sacarnos de la crisis.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Le pido a la Diputada Esther Quintana que pase a la tribuna.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputada Presidenta.

Yo todavía sigo sin entender hacia donde vamos con este tipo de exabruptos, cuando los hígados se meten en asuntos que son de la razón, que son de la cabeza sucede este tipo de espectáculos tan denigrantes y tan tristes como los que los señores que están allá, y señoras, sentados de aquel lado, están escuchando.

Por cuanto al documento que presentó el Diputado Francisco Tobías, voy a tocar solamente algunos puntos. Dice en el punto número 2, Felipe Calderón, el PAN y la derecha han demostrado que no tienen proyecto y en este gobierno como el del tristemente célebre Vicente Fox solo se toman decisiones al momento y de muy corto plazo, mientras este país recibía enormes excedentes petroleros, 200 mil millones de pesos para ser precisos, etc., etc., etc.

Volvemos a la historia y a la memoria, este país estuvo gobernado durante 70 años por un solo partido político, en esos 70 años ese partido político que no tuvo ningún tipo de equilibrio, lo cual es insano, pudo haber hecho por este país por México, cosas extraordinariamente grandes, 70 años son muchos para generar bien común, para generar bienestar para todos los habitantes de este país y sin embargo eso no sucedió.

Sucedió que nos clasificaron siempre como tercermundistas, siempre como ciudadanos de tercera, mientras quienes gobernaban durante esos 70 años, yo no tengo memoria como mexicana al margen de colores partidistas, simplemente estoy hablando como mexicana, no tengo memoria de que ninguno de esos ex presidentes emanados del Partido Revolucionario Institucional al concluir su período como gobernantes estuvieran angustiados ya por su falta de empleo y porque no iban a saber como vivir, a cual más de ellos se enriquecieron hasta la consumación de los siglos y todavía generaciones de esos presidentes siguen viviendo a costa de todo lo que robaron al pueblo de México.

Yo a usted no lo interrumpí, ni intervení, ni abrí la boca, ni a los que estuvieron hablando, así es que le pido Diputado que si quiere usted hablar pida la palabra, ahorita usted me escucha nada más, tenga respeto, le faltan pantalones a usted, de veras, pues no parece, que corriente es usted de veras.

...Interviene la Diputada presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Orden, orden por favor en la sala, orden.

...Continúa su intervención la Diputada Esther Quintana Salinas:

Dicen aquí de excedentes petroleros, por años PEMEX fue la caja chica del PRI gobierno, yo diría que la caja grande, para que sirvieron tantos billetes que se generaron por el petróleo, sirvieron para enriquecer a una minoría nada más, PEMEX se convirtió en el lugar donde todo mundo del gobierno podía meter mano y enriquecerse, alimentaron un sindicalismo el de PEMEX que es de los más corruptos que existen en este país, incluso todavía hay especímenes como un Romero de Champs, que sigue libre como el viento y se enriqueció a costa de la pobreza de muchos mexicanos.

Se dice también, se habla de visión cortoplacista de Vicente Fox Quesada, vamos a dar datos para ver que tan corto era Vicente Fox Quesada.

La economía mexicana durante el período del Presidente Fox alcanzó fortaleza y estabilidad, la inflación durante el período del Presidente Vicente Fox Quesada fue significativamente más baja que la registrada en todos los sexenios del PRI...

...Interviene la Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Diputada permítame, ya se pasó de los 5 minutos...

...Continúa su intervención la Diputada Esther Quintana Salinas:

Ya voy a concluir Diputada, ya voy a concluir, le agradezco.

La inflación durante el período del Presidente Fox Quesada fue una tercera parte de lo que se dio como inflación en los períodos anteriores, en los sexenios anteriores, la inversión extranjera durante el período del Presidente Fox fue extraordinaria el 87.69 en su período, durante su administración el déficit público como proporción del PIB fue el más bajo en los últimos 30 años, durante la Presidencia del Presidente Fox precisamente lo que se promovió fue la transparencia y hoy como nunca en ningún otro período de los presidentes emanados del PRI los mexicanos teníamos derecho a saber si quiera en que se gastaba el dinero, ahora si lo sabemos por la vista corta del Presidente Fox Quesada. Durante su período la vivienda tuvo un crecimiento extraordinariamente importante.

...Interviene la Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Diputada el tiempo.

...Diputada Esther Quintana Salinas:

Me voy, yo lo único que solicitaría respetuosamente a quienes presentan puntos de acuerdo, que no tienen caso los insultos porque no nos llevan a ningún lado, lo que se requiere es el análisis frío de lo que está sucediendo a pesar de que sean tiempos electorales, hay que cambiar la cultura, no es defenestándonos ni descalificándonos como vamos a ganar las elecciones.

Gracias, Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputada. Y el Diputado Ignacio Segura Teniente ha solicitado la voz por alusiones.

Diputado Ignacio Segura Teniente:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Bueno, yo solo quiero comentar bueno, por el comentario que hace la Diputada, yo quiero decirle que por respeto y por ser usted una dama no le voy a contestar como debería, pero si quiero decirle que los pantalones los tengo y los tengo bien puestos, verdad, pero usted se merece todo el respeto de mi persona.

Pero también decirles a los compañeros de Acción Nacional que ya estamos hartos de que en cada participación y cuando se sube aquí a esta tribuna por parte de ustedes, hablan de los 70 años en el cual estuvo en el poder mi partido, hombres emanados del Partido Revolucionario Institucional y hablan solo de lo malo pero no hablan que en esos 70 años se crearon las instituciones que hoy le dan fortaleza a este país, no hablan ustedes, bueno, ustedes creo yo que se educaron en la escuela privada, nosotros somos de escuelas públicas y fue la educación que se creó en esos 70 años que para ustedes fueron muy malos, para nosotros no, hubo cosas muy buenas en esos 70 años y hablan de lo malo de los 70 años.

Pero ustedes no necesitaron de 70 años, ustedes con 10 años han desmadrado a este país, en 10 años que tienen de gobernar y que está en el poder Acción Nacional nos tienen con el pie en el cuello, vea, salgan a la calle y vean la desesperación que tiene la gente, vean ustedes con ese salario de 52 pesos que le corresponde aquí a esta región a ver si se puede vivir, eso es lo que tenemos de un gobierno emanado de Acción Nacional, salgan a la calle, ustedes no entienden de las necesidades porque nunca las han tenido, a lo mejor porque son ricos, salgan a la calle a preguntarle a la gente, pero como le van a preguntar a la gente si ni siquiera pudieron ganar una elección ustedes, salgan a la calle a preguntarle a la gente de los programas que hoy tenemos.

Ustedes no necesitaron de 70 años, con 10 años nos dijeron háganse a un lado que hay estamos, que hay les vamos, desmadraron al país y no necesitaron de los 70 años.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias. Le solicitamos al Diputado Carlos Ulises Orta que pase a la tribuna a hacer uso de la voz. Bueno, el Diputado Carlos Ulises Orta le cede el lugar, el espacio al Diputado Miguel Batarse. Adelante Diputado.

Diputado José Miguel Batarse Silva:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros Diputados.

El gobierno del Presidente Calderón ha sido el más comprometido en el combate a la inseguridad al menos en los últimos 50 años y las acciones tomadas han sido reconocidas incluso por autoridades internacionales como el Presidente Obama de Estados Unidos, esta es una verdad tan evidente que es inútil discutirla.

Por lo que respecta al pronunciamiento anterior, yo creo que lo que deberían de hacer los Diputados del PRI, es ir con el Secretario de Salud Raymundo Verduzco Rosán para que les prescriba unas pastillas para la pérdida de memoria, ya que al parecer se les ha olvidado lo que ha pasado en este país antes del primero de diciembre del 2000, y claro que tenemos que recordarlo, tal pareciera que en la época del anterior régimen priísta que gobernó por más de 70 años, los mexicanos hubiéramos vivido en el paraíso, en un país donde se respetaba la ley, donde no había corrupción, influyentismo, un país con finanzas sanas, sin deuda externa, sin devaluación de la moneda, donde las elecciones no se cuestionaban por la alta confiabilidad de las instituciones electorales, un país donde no había inseguridad, ni narcotráfico, un México donde los obreros vivían dignamente con el salario ya que les alcanzaba para solventar sus necesidades o donde los campesinos no sufrían hambre o desolación por la falta de apoyos al campo, una nación donde se podía manifestar libremente sus ideas sin temor a la represión.

De ahí que resulte importante recordarles a los compañeros del PRI el México, cuál era la situación que prevalecía en nuestro país antes del primero de diciembre del 2000, esto porque creo que ya se les olvidó y como quien dice quien no conoce la Historia está condenado a repetirla.

Primero, como olvidar la represión que ejercía el régimen priísta hacia los jóvenes estudiantes en los sexenios de Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría Álvarez, basta recordar la matanza de los estudiantes de Tlatelolco el 2 de octubre del '68, y la matanza del jueves de Corpus del 10 de junio del '71, o los cientos desaparecidos durante la guerra sucia por el único inconveniente de no estar de acuerdo con el régimen priísta esta era la forma tolerante como actuaba el gobierno, como no acordarse del nulo ejercicio de la libertad de expresión, la intimidación a reporteros y periodistas, el asesinato de cientos de periodistas, como el caso de Manuel Buendía, que tuvo el valor de cuestionar la corrupción de las instituciones de seguridad vinculadas con el narcotráfico y durante el sexenio de Miguel de la Madrid.

También como borrar de la memoria los casos de corrupción, influyentismo durante el régimen priísta, como el del ex jefe de seguridad pública del D.F., Arturo Durazo Moreno que mandó edificar su propio Partenón gracias a miles de extorsiones que sufrían los ciudadanos del D. F., por parte de las altas esferas de Dirección de Policía.

O el caso del ex director de PEMEX, Jorge Díaz Serrano, acusado del fraude por más de 5 mil millones de pesos. Y así como estos, me puedo pasar días mencionando casos que compraban la corrupción que prevaleció durante el régimen priísta.

Como olvidar la devaluación de fin de sexenio acompañada de una cascada de aumentos a los precios, lo que obligaba al gobierno federal a pedir prestamos de emergencia en condiciones nada favorables, endeudando a las próximas generaciones de mexicanos, como olvidar a López Portillo que prometió defender el peso como un perro y dejó al país hundido en una de las más severas crisis financieras.

Así como a Miguel de la Madrid que se pasó el sexenio hablando de crisis y de cómo debían los mexicanos apretarse el cinturón, claro que dicha crisis y medidas de austeridad solo eran para el pueblo de México, para él, su familia y sus colaboradores.

Hay que recordar como dejó la economía del país Carlos Salinas de Gortari, con el ya famoso error de diciembre, pero sobre todo, lo que más me llama la atención del pronunciamiento de los compañeros Priístas es cuando hablan de la supuesta ilegitimidad del Presidente Calderón, creo que en verdad tienen daños severos en la memoria o en su nivel de desfachatez.

Porque antes de cuestionar o de hablar de ilegitimidad de un Presidente y darse baños de pureza, los priístas no hacen remembranza de uno de los mandatarios más nefastos, Carlos Salinas de Gortari, por cierto, muy amigo del Gobernador Moreira.

Claro, es por eso que antes de cuestionar y polemizar la elección del 2006, sería importante marcar las diferencias entre las elecciones del 2006 y del '88, iniciamos señalando que en la elección del '88 el propio gobierno era quien realizaba la elección a través del Secretario de Gobernación, que en ese momento era Manuel Bartlett y quien ya es recordado por su ya famosa frase se "cayó el sistema", justo cuando los resultados de la elección no le favorecían al candidato del PRI, y que al restablecerse por arte de magia, los resultados habían cambiado y a favor de Salinas.

En la elección 2006 ya existe un organismo independiente de gobierno encargado de la realización de los procesos electorales IFE, integrado por Consejeros Electorales elegidos por el Poder Legislativo, así también dicho organismo electoral permitió la participación de los partidos políticos en la toma de decisiones, así como en la vigilancia de los procesos electorales, así también en el proceso federal del 2006 se contó con la participación...

Interviene la Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Diputado, el tiempo se ha agotado.

...Continúa el Diputado José Miguel Batarse Silva:

Ok., nomás quiero en serio, les recomiendo que vayan con el Secretario de Salud o con su médico de cabecera para que les recomiende algo para la memoria, o les puedo recomendar el ácido glutámico. Gracias.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Le cedemos la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Hay verdades tan evidentes que es inútil discutir las, yo creo que hay verdades evidentes que se deben de seguir discutiendo.

En un México democrático las observaciones que se hagan constructivas y hechas en un marco de pluralidad son bienvenidas, pues colaboran en la conformación de un mejor país, de una mejor patria, la pregunta que es lo constructivo en este documento que trajeron el día de hoy.

Una persona que desconoce a su Presidente, a mi juicio, traiciona a la patria, claramente se hace con el objetivo de pretender llegar de nuevo al poder y si nos remitimos a la historia esto sucedió hace casi 100 años, cuando el mismo Presidente Francisco I. Madero fue traicionado por su propia gente para los mismos efectos.

Quien quiere a México trabaja por su país, señala lo que no le parece claro está, pero aporta, no se trata de ponerle piedritas, ni piedrotas, ni peñascos en el camino a quien tiene a gran deber de encabezar el Poder Ejecutivo del Estado.

El Presidente de México es Presidente de todos los mexicanos y no solamente de los panistas y que les quede claro, el Licenciado Felipe Calderón ha sido honroso representante del Ejecutivo Federal les guste o no les guste, comprometido con los mexicanos, incluidos los Diputados de extracción priísta, entregado al trabajo para procurar tener una vida mejor, en combate franco y directo contra el crimen organizado.

El Licenciado Felipe Calderón ha sido reconocido por autoridades y se ha dicho en esta tribuna e instituciones internacionales en el tema del ataque franco a la inseguridad y lo dijo el Presidente Obama.

También en la actual contingencia sanitaria lo dijo la Organización Mundial de la Salud, les guste o no, las circunstancias políticas, sociales y económicas que le tocó vivir al estado mexicano en este sexenio son por mucho difíciles a más por entenderse interrelacionadas a eventos internacionales, por lo que ustedes saben que la crisis económica no se generó aquí, sin embargo hay que enfrentar los problemas que se le correlacionan, que evidentemente implican desempleo, reducción del poder adquisitivo, y en general una disminución en la calidad de vida, sin embargo, no es la persona del Presidente la culpable y ustedes también lo saben, es tan absurdo como también hacer referencia a los índices de empleo prometidos por el gobierno estatal y culpar a Moreira por no llevarlos a cabo.

Invito a los promoventes a trabajar conjuntamente a hacer propuestas constructivas y sobre todo responsables, las condiciones que hoy por hoy se viven en nuestro país y del cual Coahuila no es excepción necesitan de la colaboración de todos y cada uno de nosotros, particularmente de quienes tenemos la responsabilidad de tener un cargo en el servicio público y acciones como la presentación de este pronunciamiento, francamente no ayuda.

Es cuanto, Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Se acaba de registrar para hacer uso de la tribuna el Diputado Luis Gerardo García Martínez y teníamos ya registrado al Diputado Enrique Martínez y Morales así es que, pásele Diputado Luis Gerardo García.

Diputado Luis Gerardo García Martínez:

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Nomás acudo a esta tribuna sin la necesidad de ningún medicamento como comentaba el Diputado Batarse y tampoco vengo con el hígado, vengo hablar en esta tribuna con la responsabilidad que implica hablar desde esta máxima tribuna del Congreso del Estado de Coahuila.

Y vengo porque no voy a permitir y tampoco voy a tolerar Diputado Rodrigo, que manchen el nombre y el prestigio de nuestro Gobernador, porque también como comentaba el Diputado Carlos Orta para priístas, panistas, perredistas, petistas, udecistas, el Gobernador del Estado es Humberto Moreira Valdés.

Y yo no estoy de acuerdo con lo que comentaba Diputado Rivas, sobre todo con algunos comentarios de los gastos y de las obras, yo fui no testigo, yo fui de las personas que me dio la confianza el gobernador para participar con él en el inicio de su sexenio y a mucho orgullo les puedo decir que esta administración, esta administración del Gobernador Moreira deja un parteaguas en la vida de Coahuila, se los digo como ex Secretario de Desarrollo Social de Coahuila, como ex Secretario de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Coahuila, la obra que se ha realizado no es para estarla criticando y juzgando tan ligeramente, es una obra sin precedentes, en la vida de Coahuila se había hecho la obra que se está viviendo en Coahuila, y no nada más en las grandes capitales, no nada más en los grandes centros urbanos, como Saltillo, Torreón, Piedras Negras, Monclova, desde los lugares más modestos y más retirados de nuestro estado ha llegado la obra pública y los programas sociales del Gobernador Moreira, un gobernador sensible, un gobernador no nada más preocupado, sino ocupado de los rezagos sociales que hay en nuestro estado.

Por eso, por eso acudo a esta tribuna, por eso le pedí a la Presidenta, a la Diputada Presidenta que me diera esta oportunidad, porque no se vale que hablemos tan ligero de un hombre que está trabajando todos los días por tener un Coahuila más justo y más digno para todos.

Muchas gracias y es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muchas gracias, Diputado.

Y ahora le pido al Diputado Enrique Martínez que haga uso de la tribuna.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Con su permiso, Presidenta.

Igualmente como mi compañero Luis Gerardo vengo hablar no con el hígado, sino con la razón, vi que se encendieron aquí los ánimos de alguna forma quizá innecesaria, veo también con tristeza y preocupación que si se sigue manejando el discurso de tratar de asustar al electorado con el petate del muerto, otra vez el tema de los 70 años y tratar de desprestigiar a tantos gobiernos priístas que estuvieron a cargo de este país desde entonces y la verdad es que yo no veo que en los gobiernos recientes como dijo mi compañero Nacho Segura Teniente pues haya habido un gran cambio favorable, al contrario nos damos cuenta con preocupación que la inflación ha sido mayor, que el poder adquisitivo de la gente se está erosionando y en fin que ha habido una gran cantidad de problemas que no se pudieron resolver, la gente no es tonta, por ahí escuché, venía escuchando unos spots del PAN muy ofensivos para mi partido, que no solamente hablaban de los 70 años, sino que van más allá, tratando siempre de ofender y la gente no es tonta, la gente ya no se traga los 15 minutos para arreglar Chiapas, y ya no se traga las víboras prietas y tepocatas porque ya se le dio la oportunidad y bueno, ya lo vimos aquí en la elección del año pasado local y yo estoy seguro que en la elección federal próxima también vamos a ver el juicio del ciudadano a ver que nos dice, yo creo que ese será el mejor momento para, el

mejor termómetro que podamos tener para medir el buen desempeño o el mal desempeño de un gobierno.

También se comentó en esta tribuna que los Presidentes o los ex presidentes priístas no han tenido que salir a buscar empleo, pues no, como tampoco yo no he visto a Fox tocando puertas con un curriculum ni a Marthita con la fundación "Vamos México", que por cierto ya lo comenté en esta tribuna, ya no supimos qué pasó, ni tampoco a sus hijos que tan cuestionados fueron, y tampoco yo los he visto con un curriculum tocar puertas a ver que lo pueden obtener, eh, entonces no se vale que nada más hablemos de unos, hay que hablar de todos y hay que decir las cosas de frente.

También se mencionó aquí, que ha habido algunos problemas de flujo, algunos problemas de falta de pago por razones extrañas, mencionó el Diputado Rivas, por razones extrañas, pues no, no son razones extrañas, le comento que ya lo había comentado también aquí en esta tribuna, tenemos un problema fuerte porque de las participaciones que estaban ya comprometidas y presupuestadas, tanto por la Federación como por el gobierno del Estado, este año vamos a recibir mil millones menos de participaciones, y esto sin considerar el efecto "influenza" que va a traer otra caída importante en las participaciones, entonces no son razones extrañas, simplemente son mil millones menos que no vamos a recibir, que ya estaban presupuestados, también comentó que se siguen haciendo puentes, por razones que después sabremos, o qué después sabremos por qué, pues yo le puedo adelantar Diputado también que los puentes se siguen haciendo porque es una forma de dar empleo, es una forma de no reducir el gasto en obra y en infraestructura con lo cual se está generando empleo, el empleo que tanto y tanto necesita la gente, no solamente de Coahuila sino de México.

A nosotros nos preocupan 4 puntos principalmente y creo que es un resumen de la propuesta de mi compañero Tobías, el primero es el endeudamiento, sí, hemos tenido crisis muy fuertes en este país, de hecho el endeudamiento ha sido la principal causa de mucha de las crisis que hemos tenido y vemos con preocupación que el gobierno acaba de pedir prestado un crédito de 47 mil millones de dólares que es el poco mal del billón que hablaba el Diputado Tobías y recordemos que un billón en México no es mil millones como en Estados Unidos, es un millón de millones, entonces algo que debemos de parar las orejas y exigir que este recurso se use no para gasto corriente, sino para infraestructura y gasto en obra pública de tal forma que podamos ir generando empleos.

Otro punto que nos preocupa es el federalismo, lo acabo de decir vamos a recibir menos recursos de los que ya estaban presupuestados y necesitamos también seguir trabajando en este asunto de todos en forma conjunta.

Otro asunto que nos preocupa es el tercero es el empleo, hoy vi con preocupación como se publicaba que en los últimos 6 meses hemos perdido 600 mil empleos en México menos los que se dejaron de crear, entonces por qué entró gente al mercado laboral que no tenía empleo y además 600 mil que ya estaban trabajando se quedaron sin chamba, no, entonces es un punto que nos preocupa y debemos también mencionar.

Y el último punto que nos preocupa es la seguridad pública, efectivamente aquí se comentó que el Presidente Calderón ha sido el Presidente que más ha trabajado en la materia, que lo felicitó Obama, pues si es cierto, pero ha trabajado en la materia porque antes no había el problema que Fox generó o que se generó en el sexenio de Fox, hace algunos meses iba escuchando el radio e iba comentando algún comentarista a nivel nacional que se celebraba el cumpleaños o el número 10 mil de las personas ejecutadas en el sexenio presente, esos problemas no existían en los gobiernos priístas, pues no había que dedicarle y no que había que colgarle una medalla a un Presidente por actuar en la materia porque no había esa problemática que se generó en el sexenio pasado, entonces pues sí, felicitamos al Presidente Calderón por tratar de resolver un problema que se generó en el sexenio del Presidente Fox.

...Interviene la Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Le queda un minuto, Diputado.

...Continúa el Diputado Enrique Martínez y Morales:

Sí, con esto cierro Diputada.

Lo que nos preocupa es que no vemos un rumbo, a los Diputados priístas nos preocupa que no vemos un proyecto claro de nación y queremos pedirle al Presidente Calderón muy respetuosamente que en lugar de seguirse peleando con Cuba, donde vimos que los gobiernos de derecha no salen bien librados cuando se ponen a las patadas con Fidel Castro, que en lugar de seguir peleándonos con Cuba y manchar nuestra ya muy desprestigiada imagen a nivel nacional nos sentemos y veamos qué vamos hacer para sacar a este país del atolladero, cómo le vamos a hacer para tener un proyecto claro de nación para que este país pueda salir del desempleo y de la crisis en la cual nos encontramos inmersos.

Es cuanto, Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muchas gracias, Diputado.

A continuación, disculpe pero ya no, se han agotado los puntos de las intervenciones, por hechos, están agotadas porque ya pasaron el número de intervenciones que están contempladas, son tres por alusiones o por hechos, no, no pero ya fueron por alusiones o por hechos, entonces ya pasaron las tres por alusiones, entonces quedan agotadas las intervenciones..., es que Diputada son 3 por alusiones o por hechos y ya pasaron, ya se agotaron las intervenciones, entonces estando agotadas las intervenciones pasamos al siguiente punto.

A continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Ramiro Flores Morales para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional; así como con el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Día del Maestro”.

Diputado Ramiro Flores Morales:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Maestro, porque más que pensamientos, enseñas a pensar, porque más que llevar a tus alumnos de la mano los guías en sus primeros pasos para que luego caminen solos.

Eres una antorcha encendida que da vida a tus alumnos, que enciendes con la luz de tu saber.

Poéticamente expresaba Salvador Novo: “Noble lección de amor y de desinterés las que escuchamos en los serenos labios de los árboles. Un fruto le dio vida. No pide nada. Bebe la lluvia de los cielos y besa amorosamente la tierra. En la fiesta de la primavera se engalana de flores. Presta su dulce sombra en el verano. Para otoño, devuelve en frutos el don de su propia vida, y en el invierno brinda abrigo y calor. Y mientras sirve, vive su propia vida y se eleva robusteciéndose”.

También el poeta hindú Rabindranath Tagore afirmó: “El mejor elogio de un hombre es comparar su vida a un árbol. Seamos pues como él, nobles, fecundos y fuertes, prodigándose siempre y elevándose para servir al género humano.” Por ello, sin duda alguna, la vida y labor de los docentes, a quienes este próximo día 15 honraremos y celebraremos, bien es semejante y comparada a la de los generosos árboles.

Todos los Diputados que integramos la presente legislatura estamos seguros y convencidos de que solamente a través de la educación y la formación cultural de nuestros habitantes, puede el estado y el país lograr la realización de sus metas y anhelos más caros; y que para alcanzarlos el maestro desempeña un papel protagónico, gracias a su noble tarea, al enseñar las primeras letras, los números, las lecciones de ciencia, de historia, el respeto a nuestros símbolos patrios; así como la formación de hábitos personales, valores y todo lo necesario para forjar el intelecto, voluntad, espíritu, personalidad y carácter de sus discípulos; tarea de gran honor que enaltece a quien ejerce con enorme vocación, sensibilidad y profesionalismo, tal como lo realiza el maestro coahuilense.

Además son los profesores y profesoras quienes con su ética y mística profesional mantienen vigentes nuestra rica tradición educativa coahuilense, y que con su esfuerzo y dedicación permite fructificar en una mejor formación para nuestros hijos; y ello convierte al magisterio en agentes fundamentales del cambio e impulsores del progreso y bienestar; puesto que con la educación de las nuevas generaciones es la única vía para lograr el desarrollo que demanda México, y que éste sea más justo y equilibrado; y a la vez factor de igualdad de oportunidades y de equidad social.

Máxime en estos tiempos en los que nos desenvolvemos, época de grandes responsabilidades sociales y retos, donde el magisterio con inculcar a sus alumnos los conocimientos, habilidades, destrezas, capacidades y valores; para enfrentar con éxito los retos de la cada vez más compleja realidad que vivimos, preparándolos para la competencia, para la globalización y las demandas de este mundo que cambia de manera acelerada.

Y ante esta realidad, son los maestros quienes tienen una relevancia especial y trascendental: la tarea de fortalecer el ánimo social, emprendiendo con entusiasmo y creatividad las acciones que nos corresponde a cada uno, y así trabajar unidos para enfrentar y vencer la aguda crisis que nos agobia. Los problemas de inseguridad, violencia, marginación, corrupción, de drogadicción y pérdida de valores; todo ello, sin duda alguna, su solución es una mejor educación; educación que todos debemos promover e impulsar, en forma compartida: padres, docentes y autoridades.

Solamente con la función de la educación es como podemos aspirar a lograr la transformación socioeconómica y política del país.

Reconociendo que Coahuila es una entidad donde el trabajo de los maestros y el desempeño de la escuela pública han dejado huella profunda, distinguiéndonos por ser un estado de trabajo, de lucha y superación, de fe, de iniciativa y firmeza; gracias a los valores inculcados en el seno familiar y en las aulas, todo ello nos da una identidad única; forjándonos un espíritu emprendedor, triunfalista, de pulso recio y cordial; propositivo y de gran sensibilidad para buscar siempre las idóneas condiciones en la aspiración de una mejor calidad de vida para los coahuilenses; y para lograrlo hemos contado siempre como instrumento y palanca del desarrollo a la educación, y a nuestros maestros; ellos comprometidos en impulsar y trabajar por una educación de calidad, que hoy más que nunca es una insoslayable y sentida exigencia de la sociedad.

Por lo anterior este Honorable Congreso, por mi voz, ratifica nuestra gratitud y reconocimiento a los maestros de Coahuila, comprometiéndonos a trabajar y unimos a sus justas demandas de mejores condiciones de vida y laborales; impulsaremos también el reconocimiento social a su noble labor en las aulas, porque como ciudadanos tenemos memoria, guardando especial cariño y gratitud para todos los maestros que nos formaron.

Bien se ha dicho que al maestro lo ilumina su mismo resplandor, y se deja consumir por su propia llama. Él nunca muere ya que perdura para siempre en la mente y corazones de todos sus alumnos.

Maestros, por su esfuerzo, dedicación y entrega; por educar para la libertad, la democracia y por fincar las bases de nuestra sociedad más justa e igualitaria, reciban este próximo día 15 y siempre nuestra sincera felicitación.

Saltillo, Coahuila 11 de mayo del 2009

ATENTAMENTE

DIP. RAMIRO FLORES MORALES

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Armando Castro Castro

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Jesús Mario Flores Garza

del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido
Unidad Democrática de Coahuila

Dip. Francisco Tobías Hernández

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado. La Diputada Osvelia Urueta ha solicitado el uso de la tribuna.

Diputada Osvelia Urueta Hernández:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados.
Público presente en este recinto del Congreso del Estado.

Si la educación de una nación cumple con los requisitos de cobertura, calidad y pertinencia existen las bases para que el desarrollo social de un país, un estado, un municipio se realice en condiciones de justicia, de libertad, de armonía y de equidad.

El pronunciamiento que hoy se dio lectura en voz del compañero Diputado es importante, pues reconoce y reafirma que el maestro ha sido, es y deberá seguir siendo promotor, coordinador y agente de cambio en el proceso educativo, de acorde a los tiempos el maestro promueve una cultura que conlleva a múltiples factores, ideales y objetivos, que se reflejan en la igualdad, equidad y respeto entre los géneros y generaciones.

Maestra, maestro, palabra que encierra el camino de la vida social de los pueblos, que con ahínco y esmero logra pulir y motivar al educando, dedicadas y dedicados además a esa sociedad donde se desenvuelven, cumplen con honor y patriotismo, porque saben que están contribuyendo a formar bases férreas e incansables en el futuro de México.

La sociedad espera de ti una buena escultura modelando y puliendo con un trabajo, dedicación y esmero, que es la sabiduría, tu contribución a la educación es un legado de valores no nos olvidamos que aquí tanto legisladores y legisladoras tuvimos un maestro que nos enseñó, que en el camino debemos de andar con responsabilidad, con honestidad, con ese camino que nos lleva a la democracia, con el respeto a la pluralidad, con el respeto a la diversidad de opiniones y sobre todo con el amor a México.

Lucharemos por sacar adelante en esta legislatura para avanzar en las justas demandas del maestro, pues sin la educación no podemos aspirar a lograr la transformación.

Maestras y maestros coahuilenses, reciban nuestro reconocimiento recordando al Barón de Cuatro Ciénegas, Venustiano Carranza, quien firmó el decreto que declara el 15 de mayo como "Día del Maestro", y también con el respeto a cada uno de los Legisladores, con el respeto a todos y en el marco del "Día del Maestro", felicitamos al señor Gobernador Humberto Moreira Valdés por ser maestro.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muchas gracias, Diputada.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día se clausura esta sesión, siendo las 18 horas con 06 minutos del día 12 de mayo del 2009, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura para sesionar a las 11:00 horas del próximo día martes 19 de mayo del presente año.

Muchas gracias a todas y todos ustedes.